



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 126-2026-MDB

Breña, 09 de marzo de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA.

VISTOS:

El Informe N° 032-2026-SGRRDD-GDEE/MDB de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, el Informe N° 0007-2026-OGPP/MDB de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 070-2026-OGAJ-MDB de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 376-2026-MDB/GM, la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 – "Ley de Reforma Constitucional", precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la reparación y atención ante situaciones de desastres a través del establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 14.1 del artículo 14° de la citada ley indica que, "Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del Sinagerd, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento", en esa misma línea en numeral 14.2 establece que "Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable";

Que, el literal a) del artículo 19° de la ya citada ley establece que, "El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que integra los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta y rehabilitación, y reconstrucción, tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, los objetivos, las acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la presente Ley";

Que, el numeral 6.3 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), indica que son funciones del CENEPRED, adicionales a las establecidas en el artículo 12 de la Ley N° 29664, "(...) 6.3 Brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales, en la planificación para el desarrollo con la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción";

Que, de acuerdo al numeral 39.1, del artículo 39° del Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece que, "Las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, de acuerdo a sus competencias, formulan y aprueban planes específicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y de acuerdo a los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, en los cuales se indique la articulación entre planes, según corresponda";

Que, el numeral 39.2 del artículo 39° de la ya citada ley, establece que, "Los gobiernos regionales y locales, de acuerdo a sus competencias, formulan, aprueban e implementan los siguientes planes específicos: a. Plan de Prevención y Reducción del Riesgo. b. Plan de Gestión Reactiva. c. Plan de Continuidad Operativa.";





Que, mediante Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, se aprueba en su artículo primero "Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno", en esa misma línea en su artículo segundo se aprueba "Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J "Directiva de Procedimientos Administrativos para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 086-2026-MDB de fecha 17 de febrero de 2026, se resuelve en su artículo primero, actualizar la Constitución del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Breña, como espacio interno de articulación para la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia, el mismo que conforme a la Ley N° 29664, su Reglamento; y, los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Informe N° 032-2026-SGGRRDD-GDEE/MDB la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, adjunta el acta N° 004-2025-PDC de la reunión de la plataforma de defensa civil del distrito de Breña, mediante la cual se aprueba el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) 2026-2030, de igual forma precisan que el verbo rector que corresponde emplear en la Resolución de Alcaldía de aprobación es Oficialización acorde a lo establecido en la Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J que establece la "Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno";

Que, mediante Informe N° 0007-2026-OGPP/MDB la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, desde el punto de vista presupuestal, la aprobación del Plan no genera impacto presupuestal adicional inmediato, resultando viable y sostenible, toda vez que las acciones previstas pueden ser ejecutadas progresivamente con los recursos institucionales existentes, en el marco del Presupuesto Institucional vigente;

Que, mediante Informe N° 070-2026-OGAJ-MDB la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que resulta legalmente viable que mediante Resolución de Alcaldía se Oficialice el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Breña – 2026-2030" aprobado por el grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Breña;

Que, mediante Memorando N° 376-2026-MDB/GM la Gerencia Municipal, remite la documentación obrante para proceder según las funciones de la Oficina General de Secretaría en mérito al literal g) del artículo 56° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Breña, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 620-2025-MDB;

Que, estando a lo señalado en los considerandos de la presente y en uso de las atribuciones contenidas en el numeral 6) del Artículo 20°, en concordancia con lo establecido en el Artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – OFICIALIZAR el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del Distrito de Breña – 2026-2030, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 783-2023-MDB, de fecha 28 de diciembre de 2023, que aprobó el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Breña 2023-2026.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web del Estado Peruano www.gob.pe/munibreña.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
Abog. EDUARDO BARRIQUE VILLAFRANCA CIFUENTES
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA

Municipalidad Distrital de Breña
LUIS FELIPE DE LA MATA MARTÍNEZ
ALCALDE



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030



Municipalidad de Breña



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BREÑA



2026-2030



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

**GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA
MUNICIPALIDAD DE BREÑA, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N° 086 – 2026.**

Alcalde de la Municipalidad de Breña	<i>Presidente</i>
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres	<i>Secretario Técnico</i>
Gerente Municipal	<i>Miembros del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</i>
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura	
Gerente de Desarrollo Económico y Empresarial	
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	
Gerente de Desarrollo Social	
Gerente de Gestión Ambiental	
Subgerente de Obras Públicas	





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

**EQUIPO TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°612-2025-MDB**

Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Presidente
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres	Coordinador
Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital	Miembros
Representante de la Oficina General de Asesoría Jurídica	
Representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana	
Representante de la Gerencia de Desarrollo Social	
Representante de la Gerencia de Gestión Ambiental	
Representante de la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	
Representante de la Subgerencia de Obras Públicas	
Representante de la Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información	
Representante de la Oficina de Logística	
Representantes de los miembros de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Breña que sea convocado por el Subgerente de GRD	
Profesionales de entidades técnico – científicas que sean convocados por el Subgerente de GRD	





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

ASISTENCIA TÉCNICA DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED	
Coordinador de Lima Metropolitana y Callao	Mg. Ing. Gastón Jean Pierre Palacios Moreno
Especialista de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica	Lic. Fiorella Alejandra Castañeda Fernández



ACOMPañAMIENTO TÉCNICO DE LA UNIDAD EJECUTORA 003 – ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI

Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres	Mg. Vladimir Richard Cuisano Marreros
Tutor de acompañamiento - I	Geog. Carla Vanessa Muñoz Neyra
Tutor de acompañamiento - II	Geog. Arcedio Miguel Ordóñez Livia
Tutor de acompañamiento - III	Ing. Karina Obregón Acevedo
Tutor especialista	Ing. Edwin Noe Badillo Rivera





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

Contenido

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	8
CAPITULO I: ASPECTO GENERALES	9
1.1 NORMA LEGAL Y NORMATIVO	9
1.1.1 Marco Internacional	9
1.1.2 Marco Nacional.....	9
1.1.3 Norma Local.....	10
1.2 METODOLOGIA	11
1.2.1 Preparación.....	11
1.2.2 Diagnóstico	12
1.2.3 Formulación del Plan	13
1.2.4 Validación.....	13
1.2.5 Implementación.....	14
1.2.6 Seguimiento y evaluación del Plan	14
1.3 CARACTERISTICAS DEL DISTRITO DE BREÑA	15
1.3.1 Características Generales	15
1.3.2 Aspecto social	18
1.3.3 Aspecto Económico.....	20
1.3.4 Aspecto Físico	23
1.3.5 Aspecto Ambiental.....	27
CAPITULO II. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	29
ANÁLISIS INSTITUCIONALES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	29
2.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres	29
2.1.2 Capacidad operativa institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres	33
2.2 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES	36
2.2.1 Identificación de peligros.....	36
2.2.2 Escenario de riesgos por sismos	38
2.2.2.1 Análisis de susceptibilidad.....	39
2.2.2.2 Identificación de zonas críticas ante la ocurrencia de sismos.....	41
2.2.2.3 Elementos expuestos.....	43
3.1.1.1 Análisis de la vulnerabilidad	46
3.1.1.2 Determinación del riesgo por sismos	50
CAPITULO III. FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DE RIESGO DE DESASTRES..	54





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

3.1	OBJETIVOS.....	54
3.1.1	Objetivo General.....	54
3.1.2	Objetivo Específicos.....	54
3.2	ARTICULACIÓN DEL PLAN.....	54
3.3	ACCIONES ESTRATEGIAS PRIORITARIAS	58
3.3.1	Actividades Operativas y Roles institucionales	59
3.3.2	Implementación de medidas estructurales.....	63
3.3.3	Implementación de medidas no estructurales.....	63
3.4	PROGRAMACIÓN	63
3.4.1	Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables.	64
CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.		72
4.1	FINANCIAMIENTO	72
4.2	SEGUIMIENTO Y MONITOREO	72
4.2.1	Seguimiento y Monitoreo.....	72
4.3	EVALUACIÓN.....	73





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

PRESENTACIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Breña ha sido elaborado en el marco de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), así como de su reglamento y modificatoria aprobada mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM. Esta normativa establece la obligación de los gobiernos locales de identificar el nivel de riesgo de su jurisdicción y adoptar medidas correctivas con el apoyo técnico del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

En ese contexto, la Municipalidad Distrital de Breña incorpora la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en sus procesos de planificación, desarrollo urbano, gestión ambiental e inversión pública, con el propósito de prevenir y reducir riesgos, proteger la vida y la salud de la población, así como salvaguardar sus medios de vida.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los *Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres*, y en la Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los *Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres*, las entidades públicas de los tres niveles de gobierno están obligadas a formular, aprobar y ejecutar sus respectivos Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

En ese sentido, el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Breña constituye un instrumento técnico que permite identificar peligros, vulnerabilidades, zonas críticas y elementos expuestos, así como establecer los niveles de riesgo existentes en el distrito. A partir de este diagnóstico, se definen medidas estructurales y no estructurales, programas y actividades orientadas tanto a reducir las condiciones de riesgo actuales, como a prevenir la generación de nuevas. Es así, que para la formulación del presente plan se ha visto por conveniente centrarse en el peligro sísmico, dado el impacto que podría tener sobre el distrito.

La formulación del presente Plan estuvo a cargo de del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Breña, actualizado a través de la Resolución de Alcaldía N° 086-2026-MDB, y la elaboración estuvo a cargo del Equipo Técnico para la Actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, conformado mediante la Resolución de Alcaldía N° 612-2025-MDB.

En ese contexto, y en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 170-2019-VIVIENDA, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de Breña para el desarrollo e implementación del Catastro Urbano Nacional y el fortalecimiento municipal, la Unidad Ejecutora 003 – COFOPRI, conforme a lo establecido en la Adenda N° 01 del citado convenio, brindó asistencia técnica a la Municipalidad Distrital de Breña para la aplicación de los lineamientos relacionados con el uso de información catastral en la gestión del riesgo de desastres. Esta labor se desarrolló en coordinación con el CENEPRED, con el propósito de garantizar la adecuación, formulación y actualización del presente instrumento técnico.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Breña 2026-2030, centrado en el peligro por sismos de gran magnitud, se organiza en cuatro capítulos: aspectos generales, diagnóstico de la gestión del riesgo, formulación del plan e implementación.

Este documento ha sido elaborado en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030 y el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Su contenido se desarrolla de la siguiente manera:

- **Capítulo I. Aspectos generales**

Incluye el marco normativo que respalda la elaboración del plan, la metodología empleada y una descripción general del Distrito de Breña.

- **Capítulo II. Diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres**

Presenta el análisis institucional sobre la incorporación de la GRD en los instrumentos de gestión institucional y territorial, así como la definición de roles, funciones, estrategias y capacidad operativa de la Municipalidad de Breña, con énfasis en los componentes prospectivo y correctivo. Asimismo, desarrolla el diagnóstico territorial del distrito, que comprende la identificación de peligros, zonas críticas, elementos expuestos, niveles de vulnerabilidad y clasificación de los niveles de riesgo.

- **Capítulo III. Formulación del Plan**

Plantea la propuesta del plan al 2030 (mediano plazo), articulada con las políticas nacionales, planes e instrumentos de gestión de la Municipalidad de Breña en los componentes de prevención y reducción del riesgo de desastres. Define los objetivos estratégicos, los cuales sirven como base para la formulación de programas y actividades orientadas a corregir o evitar condiciones de riesgo.

- **Capítulo IV. Implementación del Plan**

Establece las disposiciones para el seguimiento y evaluación de las intervenciones programadas, precisando las responsabilidades institucionales para garantizar la ejecución efectiva del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Breña 2026-2030.





CAPITULO I: ASPECTO GENERALES

1.1 NORMA LEGAL Y NORMATIVO

1.1.1 Marco Internacional

- III Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 aprobado en la 92ª Sesión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS. Ciudades y comunidades sostenibles.

1.1.2 Marco Nacional

- Constitución Política del Perú, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Políticas de Estado N°32 del acuerdo Nacional, relacionado a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Políticas de Estado N°34 del acuerdo Nacional, relacionado al Ordenamiento y Gestión Territorial”.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Ley N° 30831, Ley que modifica la ley N° 29664, ley que crea el SINAGERD con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y los planes que lo conforman.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD), evaluando el diseño de políticas transversales e intergubernamentales para su eficaz mecanismo y la generación de capacidades en los tres niveles de gobierno.
- Decreto de Urgencia N° 024-2010, que implementa el “Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por desastres”, en el marco del presupuesto por resultados (PP0068).
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 038 – 2021, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115 – 2022 – PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012- PCM/SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM/SINAGERD - Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos para el Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 112-2014-CENEPRED, que aprueba el “Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales”, segunda versión.
- Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno y la Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J “Directiva de Procedimientos Administrativos para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 009-2025-PCM/SGRD, que aprueba los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres”.

1.1.3 Norma Local

- Ordenanza N°620-2025-MDB, aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Breña.
- Resolución de Alcaldía N°086-2026-MDB, aprueba la actualización de la conformación de los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Breña.
- Resolución de Alcaldía N°612-2025-MDB, aprueba la conformación del Equipo Técnico para la Actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución de Alcaldía N°291-2023-MDB, aprueba la "Ampliación del Horizonte Temporal del Plan Estratégico Institucional PEI 2018-2026 de la Municipalidad Distrital de Breña".
- Resolución de Alcaldía N°2020-2025-MDB, aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) multianual 2026 – 2028 de la Municipalidad Distrital de Breña.
- Resolución de Alcaldía N°663-2024-MDB, reconoce a los ciudadanos participantes del Curso de Brigadas Comunitarias “EDAN, plan familiar, lucha contra incendios y primeros auxilios”.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

1.2 METODOLOGIA

Para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRD del Distrito de Breña 2026-2030, se siguieron las pautas planteadas en la Guía Metodológica del CENEPRED, aprobado mediante Resolución Jefatura N°082-2016-CENEPRED y la Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J, donde se describen las 6 fases de elaboración: preparación, diagnóstico, formulación validación, implementación y seguimiento y Evaluación del Plan.

Figura 1. Ruta metodológica para elaborar el PPRD



Fuente: CENEPRED. Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles del Gobierno. (*) Acciones posteriores a la implementación del PPRD.

La Municipalidad de Breña tiene conformado el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado con Resolución de Alcaldía N°086-2026-MDB y el Equipo Técnico para la Actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres., aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°612-2025-MDB.

1.2.1 Preparación

Se realizó la identificación de actores que intervienen en el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Breña, conformada mediante la Resolución de Alcaldía N°086-2026-MDB, adecuado a la Ordenanza N°620-2025-MDB, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Breña, integradas por las siguientes gerencias:

- Alcalde (*presidente del Grupo de Trabajo de GRD*).
- Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil (*Secretario Técnico*).
- Gerente Municipal.
- Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura.
- Gerente de Desarrollo Económico Y Empresarial.
- Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Gerente de Desarrollo Social.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

- Gerente de Gestión Ambiental.
- Subgerente de Obras Públicas.

Asimismo, se cuenta con la conformación del Equipo Técnico para la Actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres., aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°612-2025-MDB:

- Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Especialista de la Gerencia de Desarrollo Urbano.
- Especialista de Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- Especialista de la Gerencia de Sostenibilidad Ambiental.
- Especialista de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Especialista de la Oficina de Administración.

Por último, La Municipalidad de Breña cuenta con el acompañamiento técnico de la Unidad Ejecutora 003 COFOPRI, para la aplicación de lineamientos vinculados al uso de información catastral en la gestión del riesgo de desastres, en coordinación con la asistencia técnica del CENEPRED, a fin de garantizar la adecuación, formulación y actualización del presente instrumento técnico.

1.2.2 Diagnóstico

Para de la elaboración del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026 – 2030, se elaboró el Informe N° 129 - 2025-SGRRDD-GDEE/MDB (Ver Anexo N° 01), donde se consolidó el análisis del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Breña 2023-2026, al realizar la evaluación del desempeño de las estrategias del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres se evidencia la necesidad urgente de fortalecer los procesos internos para garantizar su efectiva implementación.

Los bajos niveles de cumplimiento en varias actividades clave muestran que, si bien el marco normativo y técnico está definido, aún persisten limitaciones en aspectos operativos, presupuestales y de coordinación que restringen la capacidad municipal para avanzar de manera consistente en la gestión prospectiva, correctiva e institucional del riesgo en el distrito de Breña.

En ese sentido, se requiere de la actualización del plan, ya que esto representaría una oportunidad estratégica para reorientar prioridades, ajustar metas y asegurar que las acciones se encuentren alineadas con las capacidades reales de ejecución. No obstante, su éxito dependerá directamente de la habilitación de los recursos humanos, logísticos y financieros necesarios para cumplir con lo programado. Contar con un presupuesto específico, fortalecer las áreas responsables y garantizar la apertura de la cadena presupuestal permitirá no solo mejorar los niveles de cumplimiento, sino también consolidar una gestión del riesgo sostenida y efectiva, orientada a proteger la vida, la infraestructura y la resiliencia comunitaria del distrito.

Ante lo expuesto, se desarrolló el diagnóstico, donde se recopiló y revisó la información del Distrito de Breña generada por las entidades técnicas y científicas relacionada a la Gestión del Riesgo de Desastres. De acuerdo a la Microzonificación Sísmica (CISMID, 2012) del Distrito de Breña, se identificó dos áreas (Zona I y Zona de relleno), la cual determina el comportamiento del suelo ante la ocurrencia de un sismo.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

Asimismo, para realizar el análisis de la vulnerabilidad de los elementos expuestos, se complementó con información catastral de la UEE 003 COFOPRI.

Por último, se realizó la organización y sistematización de la información con la finalidad de realizar el documento preliminar del diagnóstico presentando mapas temáticos del distrito de Breña.

1.2.3 Formulación del Plan

A partir de las coordinaciones con el Equipo Técnico para la Actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, se determinó objetivos, acciones estratégicas y metas en concordancia y articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030, con la finalidad de establecer actividades y programas orientados a la prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito de Breña (Ver Anexo N°05 de Acta de Acuerdo del Equipo Técnico).

1.2.4 Validación

El 03 de noviembre de 2025, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres realizó la presentación de la propuesta del plan a los integrantes del Equipo Técnico encargado de la elaboración de planes específicos de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Breña, en el marco de la 3ra Reunión del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, donde brindaron recomendaciones con la finalidad de fortalecer la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres; los mencionados aportes fueron registrados en el Acta N°003-2025-GTGRD

Figura 2. Socialización del PPRD.



Con el Acta de Reunión del GTGRD de fecha 02 de febrero de 2026, el Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Breña decide aprobar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Breña 2026-2030 para posteriormente oficializarlo mediante una Resolución de Alcaldía.



*PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030*

Por último, se procede a la difusión del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres aprobado en la página institucional de la Municipalidad de Breña, solicitando la publicación en la plataforma del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID) del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

1.2.5 Implementación

Se establece la ejecución del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Breña 2026-2030 mediante las unidades orgánicas que pertenecen al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, para la ejecución de las intervenciones programadas, así como el seguimiento.

1.2.6 Seguimiento y evaluación del Plan

La Oficina de Presupuesto realizará la evaluación del Plan presentando un informe anual al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Breña, donde documentará toda la información de la ejecución.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

1.3 CARACTERÍSTICAS DEL DISTRITO DE BREÑA

1.3.1 Características Generales

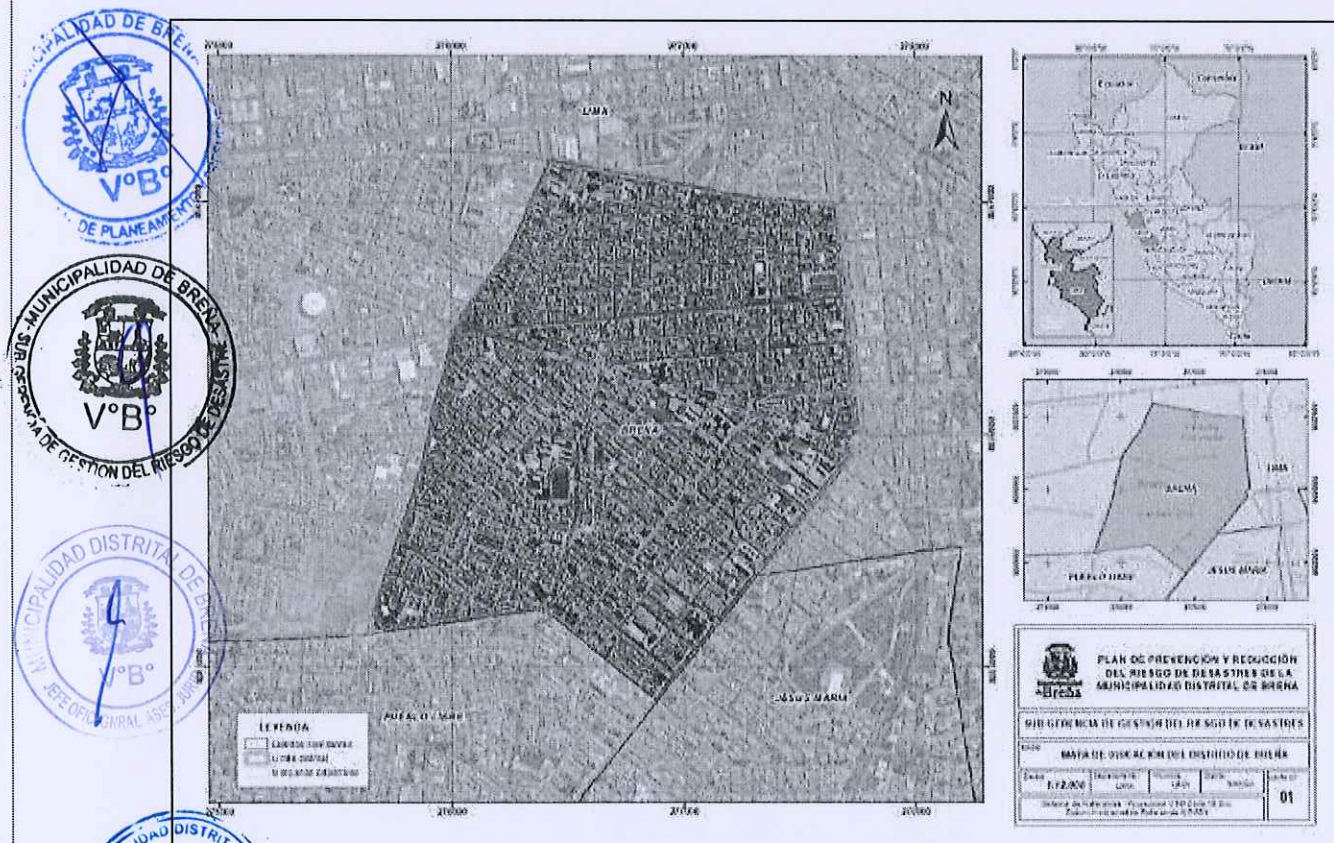
1.3.1.1 Ubicación geográfica y localización

El distrito de Breña se encuentra en la zona central de la provincia y departamento de Lima, en la República del Perú. Su creación data del 15 de julio de 1949, mediante Decreto Ley N° 11059. Se sitúa geográficamente en las coordenadas aproximadas latitud sur 12°03' y longitud oeste 77°03'. Asimismo, forma parte del área urbana de la ciudad de Lima y limita:

- Por el norte, con el distrito del Rímac.
- Por el este, con el distrito de Cercado de Lima (Lima Metropolitana).
- Por el sur, con el distrito de La Victoria.
- Por el oeste, con el distrito de Pueblo Libre y parcialmente con Jesús María.

Su extensión territorial es de aproximadamente 3,22 km², y su altitud promedio es de 107 metros sobre el nivel del mar. Breña cuenta con una ubicación estratégica dentro del área metropolitana, caracterizada por su cercanía al centro histórico de Lima y su fácil acceso a las principales vías urbanas.

Figura 3. Ubicación del distrito de Breña.



Fuente: INEI 2017 & UE003-COFOPRI 2025

Elaborado: Equipo técnico - Municipalidad Distrital de Breña

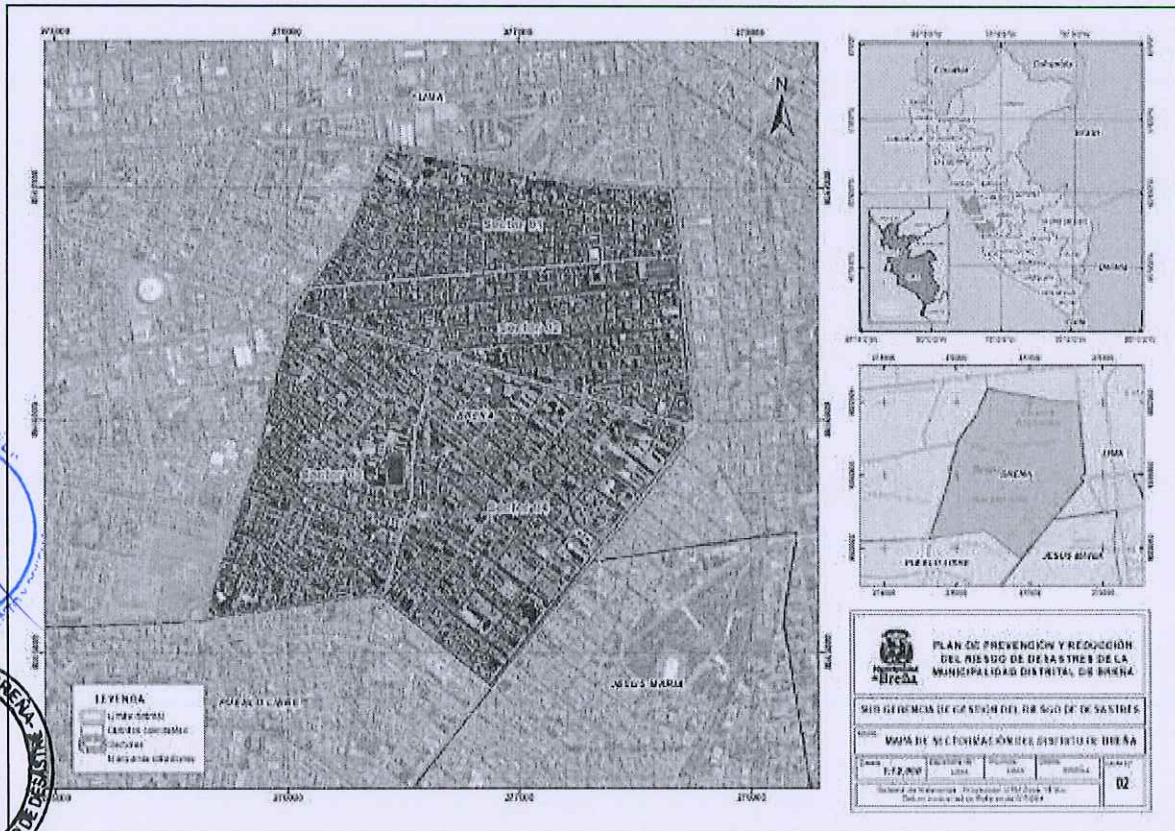


**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

1.3.1.2 DIVISIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

El distrito de Breña cuenta con una sectorización que divide su ámbito jurisdiccional en cuatro sectores (Figura 4), constituyéndose en una herramienta fundamental para la administración y gestión territorial. Esta sectorización define unidades espaciales delimitadas, cada una con características socioeconómicas, urbanísticas y funcionales propias, lo que permite un abordaje más preciso en la planificación y ejecución de políticas públicas.

Figura 4. Sectorización del Distrito de Breña



Fuente: INEI 2017 & UE003-COFOPRI 2025

Elaborado: Equipo técnico - Municipalidad Distrital de Breña

Tabla 1. sectores del ámbito jurisdiccional del distrito de Breña

Sector	Vías
Sector 1	- Avenida Tingo María - Avenida Alfonso Ugarte - Jirón Zorritos - Jirón Carhuaz
Sector 2	- Avenida Alfonso Ugarte - Avenida Arica - Avenida Tingo María - Jirón Carhuaz
Sector 3	- Avenida Arica - Av. Brasil - Avenida Tingo María - Prolongación 28 de Julio
Sector 4	- Avenida Arica - Avenida Tingo María - Jirón Pedro Gallo Ruiz - Jirón Loreto

Elaborado: Equipo técnico - Municipalidad Distrital de Breña



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

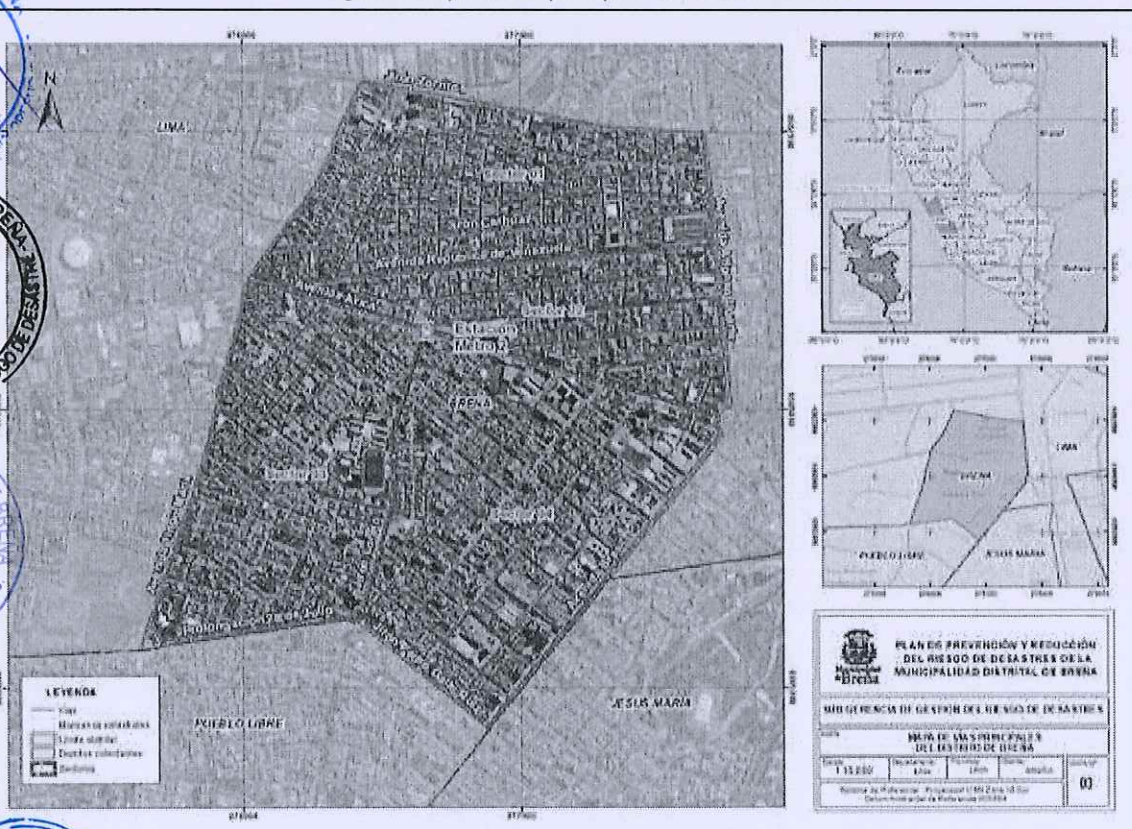
1.3.1.3 Vías de acceso

El distrito de Breña cuenta con una red vial urbana bien desarrollada que facilita la conectividad con los distritos colindantes y con el centro histórico de Lima. Entre las principales vías de acceso se destacan:

- Avenida Venezuela: eje vial principal de orientación este-oeste, que conecta Breña con el Cercado de Lima hacia el este y con los distritos de Pueblo Libre y San Miguel hacia el oeste.
- Avenida Arica: importante corredor urbano que comunica el distrito con Jesús María y el Cercado de Lima, facilitando el tránsito interno y metropolitano. Asimismo, cuenta con una Estación Metro 2 (E11 - Parque Murillo), ubicada en el cruce con la Av. Aguarico, la cual aún no está en funcionamiento.
- Avenida Alfonso Ugarte: vía de carácter metropolitano que enlaza el distrito con el centro de Lima y con el Rímac, sirviendo además como acceso directo al eje norte de la ciudad.
- Avenida Tingo María: ruta de conexión interna que atraviesa Breña de norte a sur, vinculando zonas residenciales y comerciales.
- Avenida Brasil: ubicada en el límite oeste del distrito, es una de las arterias más importantes de Lima, conectando Breña con los distritos de Jesús María, Pueblo Libre y Magdalena del Mar.

El distrito cuenta con fácil acceso al sistema de transporte público metropolitano, incluyendo corredores complementarios y rutas de transporte urbano que facilitan la movilidad hacia diferentes puntos de Lima Metropolitana.

Figura 5. Mapa de vías principales del Distrito de Breña



Fuente: MD Breña

Elaborado: Equipo técnico - Municipalidad Distrital de Breña



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

1.3.2 Aspecto social

1.3.2.1 Población

De acuerdo con el Censo Nacional 2017, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito de Breña cuenta con una población de 85 309 habitantes, lo que representa un crecimiento promedio del 0,4 % respecto al censo de 2007, en el que se registraron 81 909 habitantes. En la ciudad de Lima, la densidad poblacional promedio alcanza 3 986,4 habitantes por kilómetro cuadrado; sin embargo, Breña presenta la mayor densidad poblacional, con 30 355,9 habitantes por kilómetro cuadrado. Asimismo, de acuerdo a la población proyectada 2025, el distrito de Breña cuenta con 97,746 habitantes.

Tabla 2. Tasa de crecimiento promedio 2007 – 2017.

Distrito	Población 2007	Población 2017	Tasa de crecimiento promedio	Población proyectada 2025
Breña	81,909	85,309	0.4	97,746

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017.

1.3.2.2 Población según sexo

De acuerdo a los Censos Nacionales 2017: XI de Población y VI de Vivienda, la población del distrito de Breña es de 85,309 habitantes. Siendo la población de hombres un total de 40,081 (46.98%) y población de mujeres de 45,228 (53.02%).

Tabla 3. Población por sexo del distrito de Breña.

Sexo	Población al 2017	%
Hombres	40,081	46.98
Mujeres	45,228	53.02
Total de población	85,309	100.0

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017.

1.3.2.3 Población Según Grupo Etario

Se evidencia que en el Distrito de Breña encabeza la lista con una población de 29,343 personas con las edades de 30 a 54 años, siendo esta la mayor cantidad entre hombres y mujeres de los diferentes grupos etarios.

Tabla 4. Población por grupo de edades del distrito de Breña.

Edades	Hombres	Mujeres	Total
De 0 a 4 años	2,357	2,365	4,722
De 5 a 14 años	5,265	5,095	10,360
De 15 a 29 años	9,946	10,229	20,175
De 30 a 54 años	13,426	15,917	29,343
De 55 y más años	9,087	11,622	20,709
Total			85,309

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

1.3.2.4 Población según Educación

Según el INEI, el mayor porcentaje de la población alcanza a estudiar la secundaria (32.20 %), seguido de aquellos que lograron estudiar la primaria (12.74 %), así mismo, la menor modalidad de estudio fue la básica especial con un 0.25 %.

Tabla 5. Población con nivel educativo.

Modalidad de estudio	Cantidad	Porcentaje
Sin nivel	1,519	1.84
Inicial	2,954	3.58
Primaria	10,509	12.74
Secundaria	26,570	32.20
Básica especial	208	0.25
Superior no universitaria incompleta	5,038	6.11
Superior no universitaria completa	9,719	11.78
Superior universitaria incompleta	8,924	10.82
Superior universitaria completa	14,771	17.90
Maestría / Doctorado	2,300	2.79
Total	82,512	100

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017

1.3.2.5 Población según Salud

Según el INEI, hay 40,235 personas que se encuentran afiliadas al ESSALUD, mientras que 20,589 personas no se encuentran afiliadas a ningún tipo de seguro de salud.

Tabla 6. Población con seguros de salud.

Edad	SIS	ESSALUD	FF.AA.	Seguro Privado	Otro Seguro	Ninguna
Menores de 1 año	327	391	13	117	12	114
De 1 a 14 años	2,956	7,017	356	1,557	238	2,445
De 15 a 29 años	3,601	6,716	626	2,060	509	7,012
De 30 a 44 años	2,196	9,312	345	2,342	404	4,791
De 45 a 64 años	3,076	9,734	1,057	1,331	364	4,536
De 65 y más años	1,901	7,065	482	380	292	1,691
Total	14,057	40,235	2,879	7,787	1,819	20,589

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

1.3.3 Aspecto Económico

1.3.3.1 Principales Actividades Económicas

Las actividades económicas del distrito de Breña tienen como sustento el procesamiento de expedientes y el otorgamiento de licencias de funcionamiento a los administrados a través de la Gerencia de Desarrollo Económico y Empresarial.

Tabla 7. Principales actividades económicas 2022 – 2023.

Actividades de acuerdo a su función	
Rubro	N° Licencias
Actividades de arquitectura e ingeniería	9
Barbería, peluquería y salón de belleza	48
Bazar y librería	25
Bodega bazar	63
Botica	25
Cabina de internet - fotocopiadora	4
Cafetería, pastelería y fuente de soda	28
Casa naturista	6
Centro de atención odontológica, dental	11
Compra venta de inmuebles	7
Enseñanza preescolar primaria y secundaria	5
Ferretería	15
Hostal	14
Imprenta	33
Lavandería	13
Licorería	3
Medicina general, laboratorio y diagnóstico	4
Minimarket	22
Panadería	7
Reparación de electrodomésticos y otros livianos	5
Restaurantes, establecimientos gastronómicos	90
Servicio de lavado de vehículos	7
Taller mecánico	8
Venta de aparatos telefónicos	7
Venta de gas propano	5
Venta de productos de belleza	4
Venta de productos veterinarios	5
Venta de ropa y calzado	9
Almacén para mercaderías varias y/o droguería	6
Contratista general (oficina)	11
Servicio de publicidad	5
Transporte y recolección de correspondencias y paquetes	5
Taller de reparación y venta de repuestos para motocicletas	7

Fuente: MDB, 2024.





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

1.3.3.2 Vivienda

Según los resultados del INEI, el 31.40 % de viviendas son independientes, los departamentos en edificios 45.83 %, mientras que las viviendas en quinta y viviendas en casa de vecindad registran un valor de 19.36 % y 3.03 %, respectivamente.

Tabla 8. Tipo de viviendas.

Tipo	Cantidad
Casa independiente	9,344 (31.40 %)
Departamento en edificio	13,635 (45.83 %)
Vivienda en quinta	5,759 (19.36 %)
Vivienda en casa de vecindad	902 (3.03 %)
Vivienda improvisada	21 (0.07 %)
Local no destinado para habitación humana	93 (0.31%)
Total	29,754 (100 %)

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017.

1.3.3.3 Servicio eléctrico

Dado que Breña es un distrito urbano de alta densidad, la cobertura del servicio eléctrico se encuentra cubierta al 100% en todas sus viviendas. Dicho servicio se encuentra distribuido por la empresa Enel Distribución Perú.

1.3.3.4 Red de agua y desagüe

Se verifico que 19,710 viviendas particulares cuentan con red pública de agua al interior del predio, como también 68,067 ocupantes con este tipo de abastecimiento. Además, parte de la población se abastece mediante un pozo séptico, tanque séptico, biodigestor o camión cisterna.

Tabla 9. Conexión a servicios de agua.

Tipo de abastecimiento de agua	Viviendas participantes	Ocupantes presentes
Red pública de agua dentro de la vivienda	19,710	68,067
Red pública fuera de la vivienda	4,686	14,996
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	2	5
Camión cisterna u otro similar	1	10
Letrina	-	-
Pozo ciego o negro	-	-
Otro tipo	-	-
Total	24,399	83,078

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017.

Asimismo, a nivel área urbana, el 78.50 %, de las viviendas tienen en su interior instalaciones de desagüe de la red pública, el 10.90 %, hace uso del servicio que brinda la red pública, pero con instalaciones fuera de la vivienda, el 2.30 %, tienen con pozo séptico, 1.10 %, de las viviendas cuenta con letrina, el 6.30 %, cuentan con pozo seco o negro, 0.30 %, utilizan el río, acequia o canal y solo el 0.50 %, de las viviendas tienen otro tipo de servicio de desagüe.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

Tabla 10. Conexión a servicios de desagüe.

Servicio de desagüe	Porcentaje (%)
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	78.50
Red pública fuera de la vivienda	10.90
Pozo séptico	2.30
Letrina (con tratamiento)	1.10
Pozo ciego o negro	6.30
Rio, acequia o canal	0.30
Otro tipo	0.60
Total	100.00

Fuente: Censo de Población y vivienda, INEI 2017.

1.3.3.5 Consolidación Urbana

El nivel de consolidación urbana en el Distrito de Breña se encuentra al 100 %; la cual se realiza actividades como remodelaciones, rehabilitaciones, ampliaciones de sus predios y/o aperturas de negocios ante la Municipalidad Distrital de Breña, por la seguridad de consolidación urbana que existe en la actualidad, siendo distribuido de la siguiente manera:

- Nivel A.- Provisional: Constituido por paredes de adobe o quincha y techos del mismo material, representa el 60% de los predios incluidos viviendas y comercio de la zona crítica en estudio.
- Nivel B.- Incipiente: Constituido por sistemas constructivos que combina el adobe reforzado por cañas o barras de acero y sistemas de albañilería que usan ladrillos de arcilla o silico calcáreo, representa el 30% de los predios de la zona crítica en estudio.
- Nivel C.- Consolidado: Conocidos comúnmente como sistemas de albañilería como ladrillos silico calcáreos o ladrillos de arcilla amarrados o confinados por columnas y vigas de concreto armado que usas barras de acero corrugado, representa el 10% de predios de la zona crítica en estudio.
- Nivel D.- Super estructuras: Comúnmente conocidas como muros de concreto armado, constituida por sistemas constructivos basados en muros de concreto armado de diferentes espesores y resistencias reforzados por mallas de acero electrosoldadas o por mallas hechas con barras de acero corrugado, no se encuentran en la zona crítica en estudio.

1.3.3.6 Equipamiento Urbano

El distrito de Breña cuenta con un total de 72 establecimientos de salud, entre públicos y privados, de los cuales 68 son de primer nivel de atención y 4 son de segundo nivel de atención. Dentro de las entidades públicas del sector salud se encuentran el Instituto Nacional de Salud del Niño ubicado en el sector 7 y el Puesto de Salud Huaca Pando ubicado en el sector 3. Además, el Hospital I Octavio Mongrut Muñoz de ESSALUD (sector 02) y el Hospital Geriátrico PNP San José (sector 10).

Asimismo, cuenta con 170 instituciones educativas, de los cuales 112 corresponden al nivel educativo inicial, 28 al nivel primaria, 13 al nivel secundaria y 17 a otros niveles educativos (MINEDU 2024). La Tabla 11 muestra las instituciones públicas del sector educación que se encuentran en el distrito.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

Tabla 11. Instituciones educativas de gestión pública.

Nombre de la Institución Educativa	Nivel educativo	Dirección
02 MUNDO DE COLORES	Inicial - Jardín	Jiron Yavari 243-249
075 SANTA MARIA DE GUADALUPE	Inicial - Jardín	Jiron Chamaya 476
01 SAN JUDAS TADEO	Inicial - Jardín	Jiron Federico Villareal 151
03 INMACULADA CONCEPCION	Inicial - Jardín	Avenida Tingo Maria 1655
115 INSTITUTO DE SALUD DEL NIÑO	Inicial - Cuna Jardín	Avenida Brasil 660
1019 CHAVIN	Primaria	Jiron Chavin 195
1005 JORGE CHAVEZ DARTNELL	Primaria	Jiron Jorge Chavez 649
1008 VIRGEN DE LOURDES	Primaria	Jiron Recuay 439
1014 REP. ORIENTAL DEL URUGUAY	Primaria	Jiron Jorge Chavez 628
1017 SEÑOR DE LOS MILAGROS	Primaria	Jiron Napo 1129
0005 ROSA DE SANTA MARIA	Primaria	Jiron Carhuaz 326
1006 MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	Primaria	Jiron Recuay 271
0002 HERMANO ANSELMO MARIA	Primaria	Avenida Bolivia 532
1003 REPUBLICA DE COLOMBIA	Primaria	Jiron Chamaya 422
0004 MARIANO MELGAR	Primaria	Jiron San Luis 246
CEBA - PRONOEPSA PORTUGAL	Básica Alternativa - Avanzado	Jiron Republica De Portugal 525
BEATRIZ CISNEROS	Básica Especial - Primaria	Avenida Arica 1221 1221
MARIANO MELGAR	Secundaria	Pasaje Mariano Melgar Cuadra 12 S/N
MICAELA BASTIDAS	Secundaria	Jiron Restauracion S/N
CENTRO FOLKLORICO DEL MAGISTERIO ALEJANDRO VIVANCO GUERRA	Técnico Productiva - CETPRO	Jiron Huantar 140
REPUBLICA DE CHILE	Técnico Productiva - CETPRO	Jiron General Varela 1637
PROMAE BREÑA	Técnico Productiva - CETPRO	Calle Francisco Mazzocchio 179

*Elaborado por el Equipo Técnico del PPRRD
Fuente: ESCALE – MINEDU. 2024.*

El equipamiento urbano del distrito también está conformado por dos comisarías y una estación de bomberos, estas son: Comisaría Chacra Colorada (Jirón Carhuaz 714), Comisaría Breña (Jr. Varela 1978, Breña) y la Compañía de Bomberos Internacional N° 14 (Jirón Rebeca Oquendo No. 360).

Así mismo existen 03 puestos de vigilancia de serenazgo:

- Central de Comunicaciones (Alameda Magisterial del Jr. Napo).
- Módulo de vigilancia del Parque Pariacoto (sector de Chacra Colorada).
- Módulo de vigilancia del Parque Pucallpa (sector de Breña).

1.3.4 Aspecto Físico

1.3.4.1 Clima

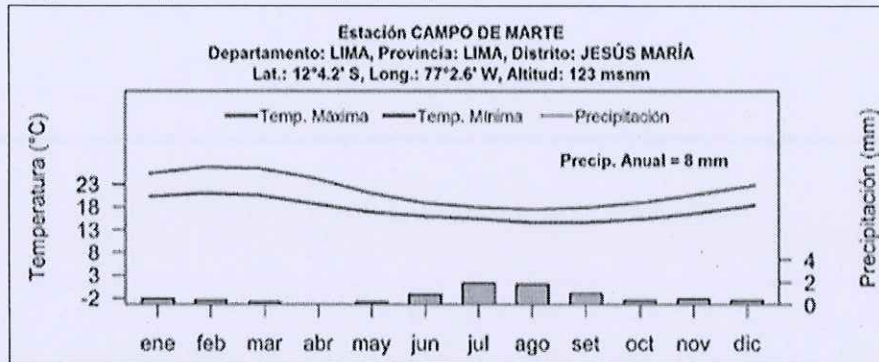
Breña, al igual que gran parte de la ciudad de Lima, presenta un clima de tipo E(d)B': Clima árido con deficiencia de humedad -en todas las estaciones del año-, y templado (SENAMHI, 2021). Al estar ubicada en un desierto se caracteriza por presentar escasas lluvias alcanzando una precipitación anual de 8 mm en forma de lloviznas, con un máximo de 1 a 2 mm entre julio y setiembre. Además, por su ubicación, la estacionalidad de las temperaturas del aire está fuertemente regulada por el mar adyacente. La estación de Campo de Marte (Lima) registra temperaturas máximas que fluctúan en el año entre 18 °C en agosto y 26.7°C en febrero, mientras que la temperatura mínima oscila entre 13.5 °C en agosto y 19°C en febrero (Figura 6).¹

¹ SENAMHI, 2021. CLIMAS DEL PERÚ – Mapa de Clasificación Climática Nacional.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

Figura 6. Temperaturas del aire y la precipitación mensual – Estación Campo de Marte

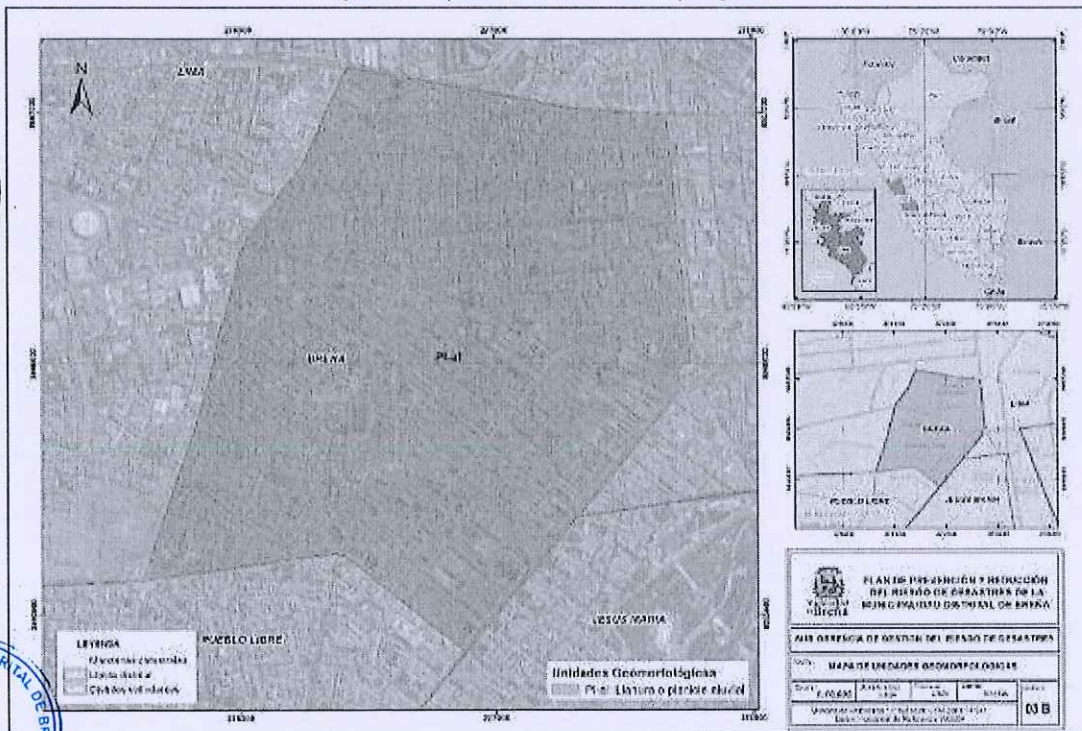


Fuente: SENAMHI 2021

1.3.4.2 Geomorfología

De acuerdo a los estudios realizados por el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET, 2020) el distrito de breña se ubica en la unidad geomorfológica de llanura o planicie aluvial (PI/a), la cual está comprendida entre el borde litoral y las estribaciones de la Cordillera Occidental. Se asocia a la planicie costanera y los conos de deyección antiguos. Constituye una sucesión de abanicos aluviales antiguos que, en vista horizontal, se asemejan a conos con acumulación de material heterogéneo y de diferente tamaño (gravas, arenas, limos y arcillas), y, en vista de perfil, muestran una forma cóncava hacia arriba. Son frecuentemente acumulados en regiones semiáridas por torrentes de ríos o quebradas estacionales o intermitentes cuando la carga de sedimentos que transportan disminuye hacia un sector llano y abierto².

Figura 7. Mapa de Unidades Geomorfológicas



Fuente: INGEMMET (Geocatmin https://geocatmin.ingemmet.gob.pe/geocatmin_v3/)
Elaborado por el Equipo Técnico - Municipalidad Distrital de Breña

² INGEMMET, 2020. Boletín Serie C: Geodinámica e Ingeniería Geológica N° 76. Peligro Geológico en la región Lima.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

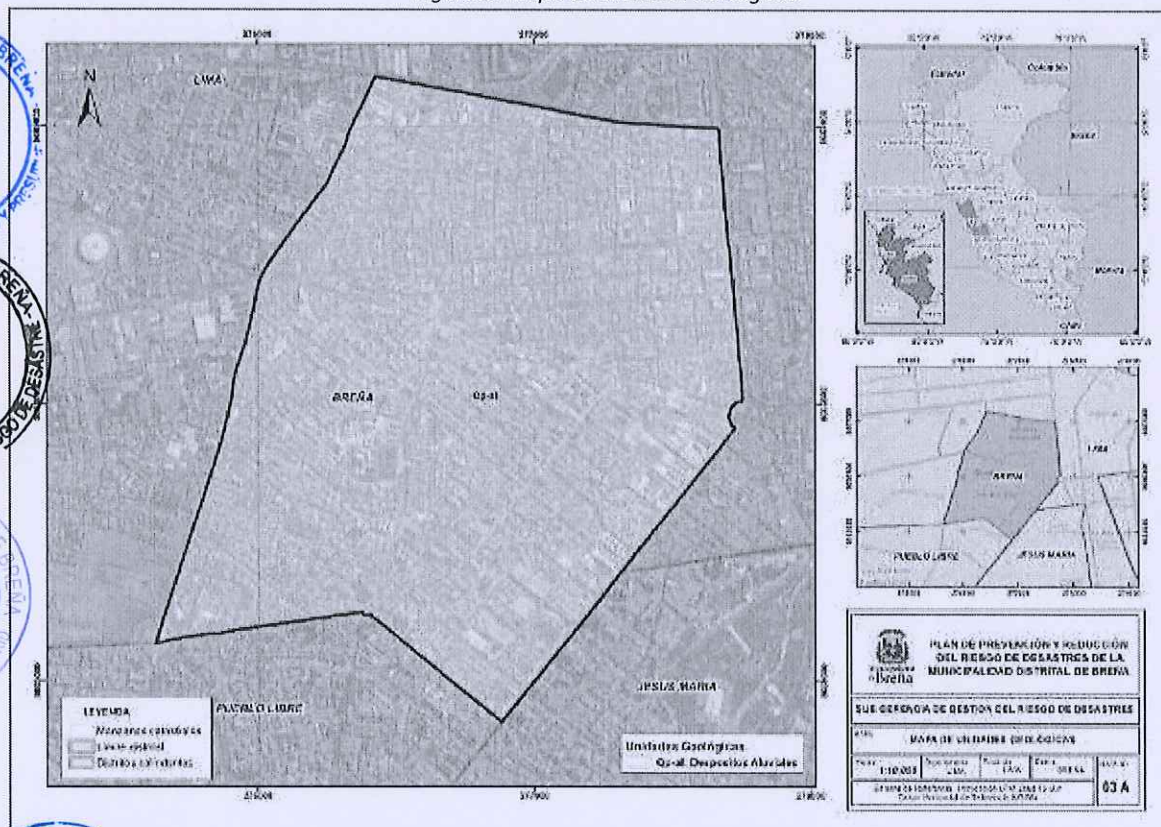
1.3.4.3 Geología

El distrito de Breña no cuenta con un estudio de geología al detalle, por esta razón, para el presente estudio se ha tomado en cuenta estudios realizados a nivel de Lima Metropolitana. De acuerdo con el INGEMMET (2020) el ámbito distrital se encuentra sobre depósitos aluviales (Qp-al), que corresponden a depósitos inconsolidados que han sido acumulados por la combinación de procesos aluviales y fluviales. Estos depósitos están constituidos por capas de grava gruesa y fina, bien clasificada, con elementos redondeados y asociados con capas de arena, limo y arena arcillosa en proporciones variables.³

Teniendo en cuenta la importancia de los depósitos aluviales Plio-Cuaternarios en Lima Metropolitana y el Callao sobre el cual se asienta la mayor parte de la ciudad, cuyos depósitos alcanzan centenares de metros de espesor, coinciden con los cauces y la desembocadura de los principales colectores fluviales (Chillón, Rímac y Lurín). Estos depósitos están constituidos por conglomerados en una matriz de arenas y arcillas que engloban gravas, cantos y bloques (Villacorta et al., 2015).²

De igual manera, en el mapa de unidades litológicas del departamento de Lima a escala 1/50000, se observa que todo el ámbito distrital se encuentra ubicado en depósitos aluviales (Qp-al) conformado por conglomerados, grava y arenas que pertenecen al cono de deyección del río Rímac con grosores de hasta 800 metros (GEOCATMIN)⁴.

Figura 8. Mapa de Unidades Geológicas



Fuente: INGEMMET (Geocatmin https://geocatmin.ingemmet.gob.pe/geocatmin_v3/)

Elaborado por el Equipo Técnico - Municipalidad Distrital de Breña

INGEMMET.2020. Boletín Serie C: Geodinámica e Ingeniería Geológica N° 76. Peligro Geológico en la región Lima.

⁴ GEOCATMIN <https://geocatmin.ingemmet.gob.pe/geocatmin/main>



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

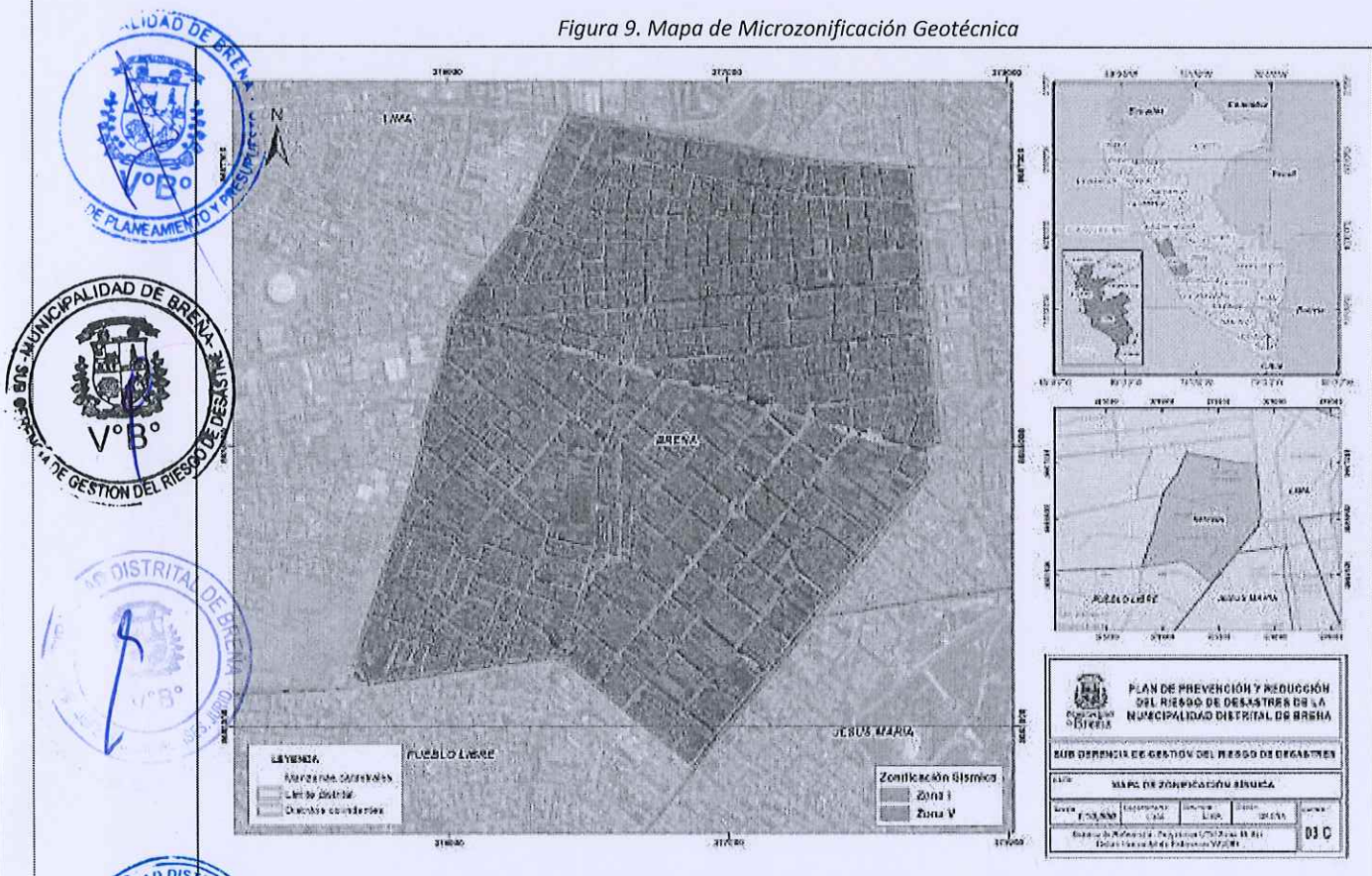
1.3.4.4 Geotecnia

Las características geotécnicas de este distrito han sido determinadas mediante 19 estudios geotécnicos recopilados en todo el ámbito distrital realizados por el Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID – UNI, 2012). La evaluación geotécnica del área en estudio ha permitido delimitar y agrupar los diferentes tipos de materiales por tipo de suelos con características geotécnicas similares, el cual permita identificar zonas favorables y desfavorables para la construcción de viviendas del tipo convencional. El distrito de Breña se divide en dos zonas:

- **Zona I:** Incluye depósitos de gravas y estratos superficiales de poco espesor, de limos, arcillas y arenas. Los tipos de suelos descritos en esta zona presentan características geotécnicas favorables para la cimentación de edificaciones.

- **Zona V:** Zona de rellenos antrópicos de poca potencia, identificados en sectores específicos del área urbana. Las características de estos suelos son desfavorables para la construcción de edificaciones. Sin embargo, los rellenos podrían ser reemplazados por material competente, lo que podrá ser posible siempre y cuando se ejecuten estudios específicos de mecánica de suelos, que respalden técnicamente esta decisión.

Figura 9. Mapa de Microzonificación Geotécnica



Fuente: CISMID, 2012.

Elaborado por el Equipo Técnico - Municipalidad Distrital de Breña



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

1.3.5 Aspecto Ambiental

En el distrito de Breña se han identificado zonas con presencia de fuentes de contaminación por residuos sólidos, contaminación del aire y contaminación sonora.

1.3.5.1 Contaminación del aire

En distritos como Breña la plataforma del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI)⁵ indica que el Índice de Calidad del Aire (ICA) se encuentra entre **51-100** la cual se considera “Moderada”, donde algunas personas excepcionalmente sensibles podrían presentar molestias. El elevado tráfico vehicular y la alta densidad urbana que existe en el Breña incrementa emisiones de partículas, óxidos de nitrógeno y de carbono, contribuyendo a la mala calidad del aire.

Un reporte periodístico del diario El Comercio (2022), mencionó que el monitoreo de la calidad ambiental realizado por la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), mediante sensores instalados en diversos puntos de la capital, detectó episodios puntuales de altas concentraciones de material particulado (PM₁₀ / PM_{2.5}) en el distrito de Breña, siendo la parte exterior del Instituto Nacional del Niño, ubicado en la Av. Brasil, el segundo lugar con el aire más contaminado de la ciudad, asociados a tráfico intenso y combis/minibuses..

En el distrito de Breña se han identificado zonas con presencia de fuentes de contaminación por emisión de material particulado (polvo) y gases contaminantes emitidos por industrias y parque automotor, las cuales contribuyen de manera negativa a la calidad del ambiente. Estas son:

- Parque automotor
- Zonas industriales
- Establecimientos: Restaurants de comida rápida, pollerías y panaderías.

Preguntar si hacen informes anuales de monitoreos de calidad de aire (casos de incendios), Contaminación sonora

1.3.5.2 Contaminación sonora

De acuerdo al programa local de vigilancia 2022 se tienen identificados las zonas con contaminación sonora en los siguientes puntos.

Tabla 12. Zonas afectadas por contaminación sonora.

Zonas vecinales	Delimitación por avenidas y/o jirones
Zona vecinal 1	Jr. Zorritos - Av. Alfonso Ugarte - Av. Venezuela - Jr. Aguarico
Zona vecinal 2	Av. Venezuela - Jr. Loreto - Av. Aries - Av. Alfonso Ugarte
Zona vecinal 3	Jr. Zorritos - Jr. Aguarico - Av. Venezuela - Av. Tingo María
Zona vecinal 4	Av. Venezuela - Av. Arica - Jr. Loreto
Zona vecinal 5	Av. Arica - Av. Brasil - Jr. Restauración - Jr. Aguarico
Zona vecinal 6	Av. Brasil - Jr. Pedro Ruiz - Jr. Aguarico - Jr. Restauración
Zona vecinal 7	Av. Arica - Jr. Aguarico - Jr. Gral. Orbegoso - Av. Tingo María
Zona vecinal 8	Av. Tingo María - Jr. Gral. Orbegoso - Jr. Loreto - Av. Mariano Cornejo

Fuente: Equipo técnico del PPRD de la MDB 2025.

⁵ SENAMHI. Monitoreo de la Calidad de Aire, para Lima Metropolitana.

<https://www.senamhi.gob.pe/?&p=calidad-del-aire>





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

1.3.5.3 Gestión de residuos sólidos

A través de la Resolución de Alcaldía N°028-2024-MDB se oficializó el “Estudio de caracterización de residuos sólidos municipales de Breña 2023”, el cual indica que el distrito produce 70,97 toneladas de residuos sólidos diarios, los mismos que corresponden a:

- Domicilios: 50.71 toneladas diarias.
- Establecimientos comerciales: 2.44 toneladas diarias.
- Restaurantes: 3.04 toneladas diarias.
- Hoteles: 0.37 toneladas diarias.
- Instituciones Públicas y Privadas: 0.5 toneladas diarias.
- Mercados: 11.32 toneladas diarias.
- Instituciones Educativas: 0.44 toneladas diarias.
- Residuos especiales: 0.05 toneladas diarias.
- Barrido de calles: 2.12 toneladas diarias.

El distrito de Breña cuenta con un servicio de recolección de residuos sólidos mediante camiones compactadores, los cuales circulan por todas las calles del distrito en horarios específicos señalados por la municipalidad. Cabe señalar que el distrito cuenta con un punto de acopio y compostaje de residuos orgánicos, ubicado en Jirón Gral. Vidal 671, Breña, el mismo que se encuentra a cargo de la Gerencia de Gestión Ambiental.





CAPITULO II. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2.1 ANALISIS INSTITUCIONALES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

2.1.1 Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres

Se dispone de tres (3) mecanismos de coordinación y articulación que permiten la operatividad de los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres:

- Grupo Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Breña, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°086-2026-MDB.
- Equipo Técnico encargado de la Actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres., aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°612-2025-MDB.
- Conformación de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Breña, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 032-2024-MDB.

Avances y logros según componentes:

Componentes Prospectivo:

- Incorporación del componente prospectivo en el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Breña al 2021 con proyección al 2030, aprobado mediante Ordenanza N°468-2016-MDB, la cual incluye como Objetivo Estratégico del PDLC N°5 la de “Reducir la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres de los ciudadanos”, siendo su acción estratégica del componente prospectivo lo siguiente:
 - AE 5.1: *Mejorar las capacidades de prevención de riesgo ante desastres.*
- Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Plan Estratégico Institucional 2018-2026, aprobado con Resolución de Alcaldía N°291-2023-MDB, a través del Objetivo Estratégico Institucional N°05 “Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en el Distrito de Breña”, siendo sus acciones estratégicas del componente prospectivo lo siguiente:
 - AE 05.01 *Asistencia técnica de la cultura de prevención de riesgos y desastres en forma integral y focalizada en las zonas identificadas.*
 - AE 05.02 *Prevención en zonas de riesgo identificadas en beneficio de la población del distrito de Breña.*
- De acuerdo a los artículos 91° y 92° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante Ordenanza N° 620-2025-MDB, se establecen funciones del componente prospectivo de la Gestión del Riesgo de Desastres a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 170-2019-VIVIENDA, suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de Breña para el desarrollo e implementación del Catastro Urbano Nacional y el fortalecimiento municipal.
- Adenda N° 01 del Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 170-2019-VIVIENDA, cuyo numeral 7.3.9 señala: “Implementar los lineamientos del uso de información catastral en la Gestión del Riesgo de Desastres, para tal efecto, deberá mantener actualizada la conformación del Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil, a fin de garantizar el uso de la información catastral para la gestión del riesgo de desastres”, del mismo modo en el numeral 7.3.10 indica “aprobar la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, adecuado o actualizado conforme a los lineamientos del uso de la información catastral para la gestión del riesgo de desastres”.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

Componente Correctivo:

- De acuerdo a los artículos 91 y 92 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante Ordenanza N° 620-2025-MDB, se establecen funciones del componente correctivo de la Gestión del Riesgo de Desastres a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
- La Municipalidad Distrital de Breña viene realizando intervenciones correctivas desarrolladas en el marco del Programa Presupuestal por Resultados PP 0068, a través de la partida 300736: Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres.

Componente Reactivo:

- De acuerdo a los artículos 91 y 92 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, aprobado mediante Ordenanza N° 620-2025-MDB, se establecen funciones del componente reactivo de la Gestión del Riesgo de Desastres a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Incorporación del componente reactivo en el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Breña al 2021 con proyección al 2030, aprobado mediante Ordenanza N°468-2016-MDB, la cual incluye como Objetivo Estratégico del PDLC N°5 la de “Reducir la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres de los ciudadanos”, siendo sus acciones estratégicas del componente reactivo lo siguiente:
 - AE 5.2: Incrementar la capacidad de respuesta distrital ante desastres.
- Conformación de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad de Breña, mediante Resolución de Alcaldía N°659-2025-MDB.
- La conformación del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de la Municipalidad Distrital de Breña – COED, mediante la Resolución de Alcaldía N° 632-2023-MDB.
- En el 2025 se aprobó el Acuerdo de Concejo N° 061, para la instalación y operatividad de almacén adelantado de bienes de ayuda humanitaria entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Breña.

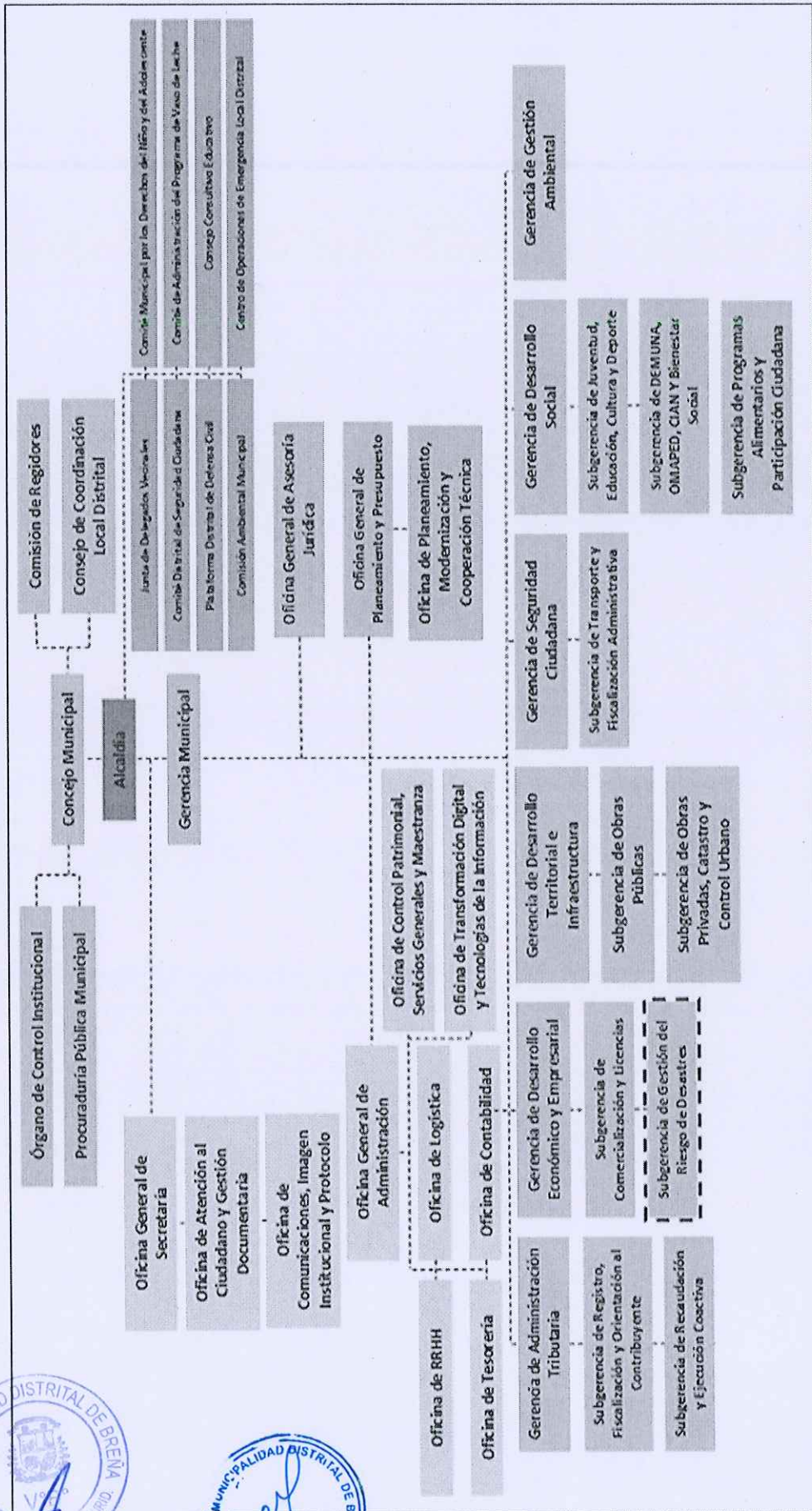
2.1.1.1 Roles y Funciones Institucionales

La Municipalidad de Breña, es responsable de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a nivel local en su competencia político administrativa, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N° 620-2025-MDB, se establecen funciones de Gestión del Riesgo de Desastres a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, siendo la encargada de planificar, dirigir y ejecutar las actividades orientadas a proteger a la población, a través de acciones de estimación, prevención y reducción del riesgo asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, ejecutando evaluaciones de riesgo e inspecciones técnicas de seguridad de edificaciones, promoviendo la resiliencia con una adecuada preparación, respuesta y rehabilitación ante situaciones de emergencia o desastres y demás que lo sean facultadas en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

Figura 10. Organigrama de la Municipalidad Distrital de Breña, 2025.



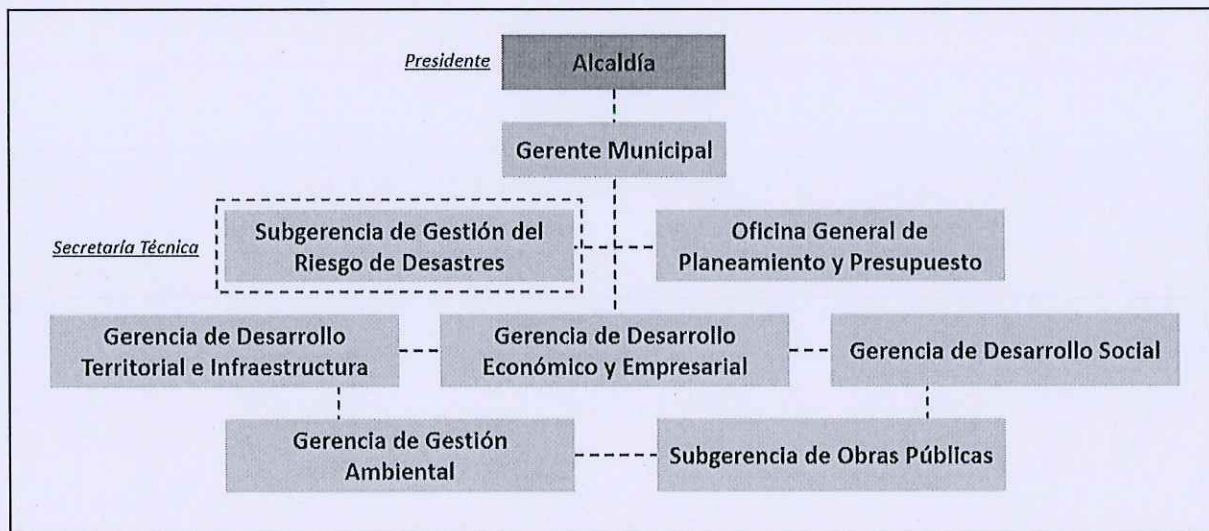
Fuente: Ordenanza N° 620-2025-MDB.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

El **Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres** es el principal mecanismo de coordinación y articulación de la Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva en el marco del SINAGERD. Estos Grupos están integrados por los funcionarios de cada unidad orgánica competente a sus respectivos gobiernos, que son responsables de la formulación de normas, planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de GRD.

Figura 11. Estructura Orgánica del Grupo de Trabajo en GRD.



Fuente: Resolución de Alcaldía N°086-2026-MDB.

2.1.1.2 Instrumentos de Gestión Institucional y Territorial

La Municipalidad de Breña como gobierno local, cuenta con los siguientes instrumentos de gestión institucional que han incorporado el enfoque de gestión del riesgo de desastres:

- **Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC**
Ordenanza N°468-2016-MDB, aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado 2021 con proyección al 2030, la cual incluye como Objetivo Estratégico del PDLC N°5 la de “Reducir la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres de los ciudadanos”.

Plan Estratégico Institucional – PEI.

Resolución de Alcaldía N°291-2023-MDB, aprueba el Plan Estratégico Institucional 2018 – 2026, la cual incluye la OEI N°5 la de “Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres en el Distrito de Breña”.

- **Plan Operativo Institucional – POI.**

Resolución Alcaldía N°2020-2025-MDB, aprueba el Plan Operativo Institucional – POI Multianual 2026 – 2018, la cual incluye actividades operativas vinculadas a Gestión del Riesgo de Desastres.

Reglamento de Organización y Funciones – ROF.

Ordenanza N° 620-2025-MDB, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Breña, la cual incluye funciones de Gestión del Riesgo de Desastres a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

Habiendo realizado en análisis de los instrumentos de Gestión Institucional y Territorial como son el Plan de Desarrollo Local Concertado, Plan Estratégico Institucional poseen vinculaciones con los tres (03) componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres, sin embargo se observa que las





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

actividades operativas del Plan Operativo Institucional no se encuentran alineadas al Plan Estratégico Institucional ni al Plan de Desarrollo Local Concertado, la cual deberá ser adecuados, en concordancia al capítulo de formulación del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, realizando actividades del OE3 Mejorar la implementación articulada y fortalecer las capacidades institucionales de la Gestión del Riesgo de Desastres del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026 - 2030 (Ver tabla 34).

2.1.1.3 Estrategias en Gestión de Riesgo de Desastres

De acuerdo al Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC y el Plan Estratégico Institucional – PEI, se establecieron acciones estratégicas respecto a la Gestión del Riesgo de Desastres, las cuales son:

Tabla 13. Estrategias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DISTRITAL DEL PDLC	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DEL PEI	CÓDIGO AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
O.E.D. 05 REDUCIR LA VULNERABILIDAD FRENTE A RIESGOS DE DESASTRES DE CIUDADANOS.	OEI. 05 REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE BREÑA.	AEI.05.01	Asistencia técnica de la cultura de prevención de riesgos y desastres en forma integral y focalizada en las zonas identificadas.
		AEI.05.02	Prevención en zonas de riesgo identificadas en beneficio de la población del distrito de Breña.

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2018 - 2026, aprobado con Resolución de Alcaldía N°291-2025-MDB.

2.1.2 Capacidad operativa institucional de la Gestión del Riesgo de Desastres

2.1.2.1. Análisis de Recursos Humanos

Está conformado por las personas y organizaciones vinculadas a la gestión del riesgo de desastres de la Municipalidad Distrital de Breña, por tanto, se tienen como escenario actual lo siguiente:

Tabla 14. Evaluación de Recursos Humanos para la gestión del riesgo de desastres.

DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	SUSTENTO	
Grupo de Trabajo de GRD		13	Resolución de Alcaldía N°086-2026-MDB	
Plataforma de Defensa Civil		28	Resolución de Alcaldía N°032-2024-MDB	
Equipo Técnico		13	Resolución de Alcaldía N°612-2025-MDB	
SGGRRDD (Personal de Gestión del Riesgo de Desastres)	Prospectivo y Correctivo	Especialista GRD	1	
		Inspector	07	
		Abogado	1	
	Reactivo	Analista Gestión Reactiva	1	Ordenanza N°620-2025-MDB, aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Breña.
		Auxiliar de Almacén	1	
	COE	Evaluador COED	1	
		Modulo Comunicación	1	
Modulo Operaciones		1		
Brigadistas Municipales		14	Resolución de Alcaldía N° 663-2024-MDB	

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRRD 2026 – 2030.

2.1.2.2 Análisis de Recursos Logísticos





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

La Municipalidad de Breña cuenta con recursos de flota, maquinarias y equipo, donde se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 15. Recursos logísticos.

Espacios	Tipo	Estado	Dependencia	Cantidad
Vehículos	Camioneta	Operativo	GSC	8
	Motocicleta	Operativo	GSC	23
Maquinaria	Camión (Otros)	Operativo	GSA	1
	Camión cisterna	Operativo	GSA	1
	Camión volquete	Operativo	GSA	1
	Motobomba	Operativo	GSA	2
Total				36

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRRD 2026 – 2030.

2.1.2.3 Análisis de Recursos Financieros.

El mecanismo de financiamiento que cuenta la municipalidad de Breña para poder realizar acciones en el componente prospectivo y correctivo será financiado con el Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres (PP068).

Tabla 16. Programa Presupuestal 068 – Distrito de Breña.

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			
					Atención de compromiso anual	Devengado	Girado	Avance
2025	328,055	794,141	784,999	775,970	775,970	754,496	752,581	95.0
2024	379,393	791,088	767,197	721,531	721,531	721,531	701,531	91.2
2023	549,158	732,910	683,708	650,115	650,115	649,633	649,633	88.6
2022	385,294	530,329	526,289	520,002	515,886	513,244	513,224	96.8
2021	361,170	454,650	417,266	413,754	413,754	413,754	412,788	91.0
2020	335,022	566,329	526,972	497,874	497,874	492,829	492,829	87.0
2019	184,146	519,471	434,726	426,418	426,418	399,873	399,873	77.0

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRRD 2026 – 2030.

Desde el periodo 2019 al 2023, se han priorizado acciones en los productos 3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES, para la actividad 5005568 - INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO, y acciones en el producto 3000739 - POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA, para la actividad 5005583 - ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES.

Desde el periodo 2024 al 2025, la Municipalidad Distrital de Breña, se han priorizado acciones en los productos 3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES, para la actividad 5005568 - INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO, acciones en el producto 3000739 - POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA, para la actividad 5005583 - ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES, y acciones en el producto 3000734 - CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES, para la actividad 5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, finalmente, como se observa





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

el mayor gasto porcentual que ha realizado la Municipalidad Distrital de Breña desde el periodo 2019 al 2025 se encuentra en Función 19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, correspondiente al Grupo Funcional 0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES (Tal como se observa en la Tabla 17).

Tabla 17. Programa Presupuestal 068 – periodo 2019 - 2025.

Año	Función	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2019	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	151,811	250,221	242,805	256,985	233,985	198,245	196,030	79.2
	19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	176,244	626,736	626,594	687,785	626,385	556,551	556,551	88.8
2020	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	16,500	268,974	268,974	268,968	268,968	267,643	267,643	99.5
	19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	318,522	297,355	257,998	228,906	228,906	225,186	225,186	75.7
2021	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	36,500	21,419	18,546	18,546	18,546	18,546	18,546	86.6
	19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	324,670	433,231	398,720	395,208	395,208	394,242	394,242	91.0
2022	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	60,000	198,244	198,233	198,233	195,317	195,317	195,317	98.5
	19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	325,294	332,085	328,056	321,769	320,569	317,907	317,907	95.7
2023	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	165,000	170,565	170,562	170,562	167,562	167,562	167,562	98.2
	19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	384,158	562,345	513,146	507,576	482,553	482,071	482,071	85.7
2024	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	64,800	222,831	200,491	189,209	189,209	189,209	189,209	84.9
	19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	314,593	568,257	566,705	532,322	532,322	532,322	512,322	93.7
2025	05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	151,811	250,221	242,805	256,985	233,985	198,245	196,030	79.2
	19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	176,244	626,736	626,594	687,785	626,385	556,551	556,551	88.8

Fuente: Consulta Amigable del MEF 2025.





2.2 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES

2.2.1 Identificación de peligros

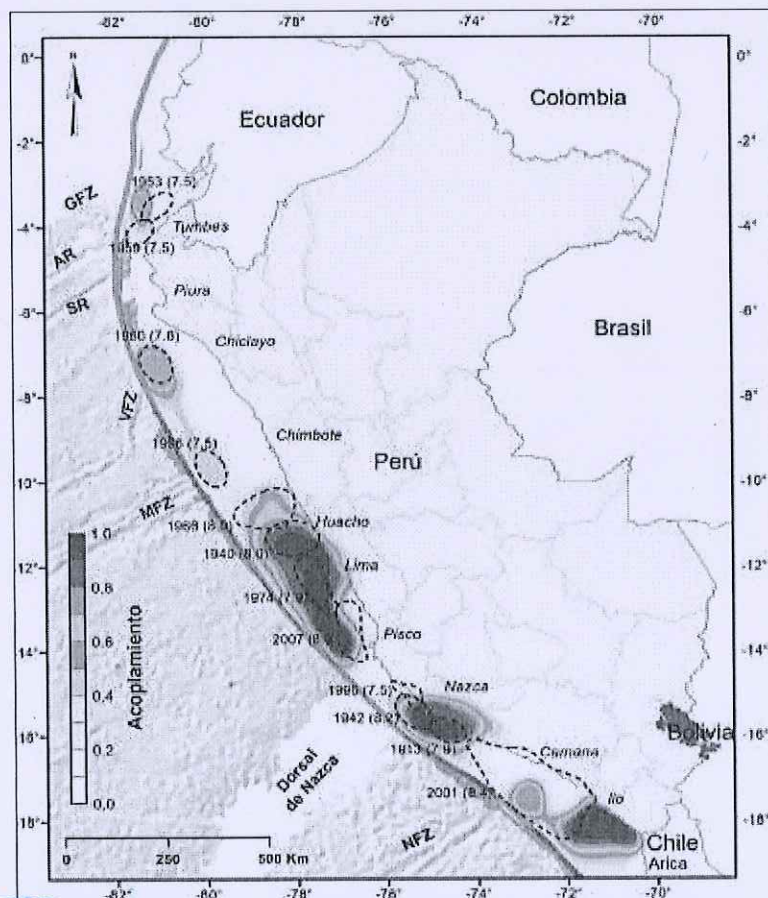
De acuerdo con las estadísticas del Sistema Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD) del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), el distrito de Breña ha registrado un total de 44 emergencias entre el periodo 2003 - 2024, a consecuencia de incendios urbanos y/o industriales (peligros inducidos por la acción humana).

Es importante indicar que los registros del INDECI no reportan emergencias asociadas a geodinámica interna en el distrito de Breña, sin embargo, por su ubicación - en Lima Metropolitana- se encuentra expuesto al peligro sísmico, condicionado por el proceso de subducción de la Placa de Nazca bajo la Placa Sudamericana, cuya zona de convergencia se localiza a escasa distancia del litoral peruano.

Sismos

La actual geodinámica y geomorfología del territorio peruano están determinadas por el proceso de convergencia entre la Placa de Nazca (oceánica) y la Placa Sudamericana (continental). Esta interacción tectónica origina sismos de diversas magnitudes y con focos a diferentes profundidades. Los sismos constituyen los principales eventos generadores de daños estructurales y pérdidas humanas, especialmente en las zonas urbanas.

Figura 12. Zonas de máximo acoplamiento sísmico



Fuente: IGP, 2021

(https://www.igp.gob.pe/servicios/saspe/peligro_por_sismo.php)





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

Cuando estas placas tectónicas no se desplazan, se asume que permanecen trabadas, acumulando deformación y esfuerzos que se liberarán instantáneamente al superar el límite de resistencia al desplazamiento. Por tanto, identificar las zonas donde las placas están trabadas permite estimar los lugares donde podrían originarse los próximos sismos. Este escenario es aplicable para sismos con magnitudes superiores a 7.0 Mw, ya que requieren un mayor tiempo de acumulación de esfuerzos.⁶

La Figura 1 muestra las zonas de máximo acoplamiento sísmico (áreas en color rojo) a lo largo del borde occidental del Perú, es decir, las regiones donde es más probable que ocurran los próximos sismos de gran magnitud frente a la costa peruana. En este contexto, el área metropolitana de Lima y Callao presenta una alta exposición a dicho escenario, considerando que concentra una alta densidad poblacional, con aproximadamente 9.5 millones de habitantes.

Asimismo, el IGP (2016) cuenta con el catálogo sísmico que incluye el listado cronológico de los sismos ocurridos en el Perú al año 2016, entre ellos los ocurridos en el departamento de Lima, el sismo más antiguo es evento del 10 de julio del año 1586. Los sismos reportados entre el 2020 y 2025 se obtuvo del repositorio del IGP, considerando los de magnitud mayores a 4.5 Mw.

La Tabla 18 muestra la información para cada sismo que incluye su fecha de ocurrencia, la profundidad del foco, la magnitud (Mw para sismos ocurridos después del año 2010 y para los sismos históricos la que aparece en las fuentes consultadas), así como la intensidad en la escala de Mercalli Modificada (M.M.).

Tabla 18. Sismos ocurridos próximos a la provincia de Lima.

Siglo	Fecha	Profundidad	Magnitud (Ms, mb, ML, Mw)	Intensidad (M.M.)	
Siglo XVI	10/07/1586	60 km	8.1	VIII - IX	
Siglo XVII	20/10/1687	30 km	8.2	VIII	
Siglo XVIII	07/01/1725	40 km	7.7	VI - VII	
	29/10/1746	30 km	8.4	VIII - IX	
Siglo XIX	20/09/1897	70 km	7.7	VII	
Siglo XX	04/04/1904	60 km	7.0	VI	
	24/05/1940	50 km	8.2	VII - VIII	
	28/05/1948	55 km	6.7	V - VI	
	31/01/1951	50 km	5.5	IV - V	
	03/08/1952	30 km	5.7	V - VI	
	17/10/1966	38 km	7.5	VI - VIII	
	05/01/1974	98 km	6.6	IV - V	
	03/10/1974	13 km	7.5	VII - VIII	
	29/04/1991	60 km	5.7	IV	
	18/04/1993	107 km	6.3	V	
	06/05/1999	43 km	4.9	V	
	Siglo XXI	29/03/2008	50 km	5.4	V
		25/11/2013	59 km	5.8	IV - V
15/11/2014		23 km	5.8	IV	
28/10/2016		52 km	5.0	III - V	
14/02/2020		25 km	4.8	II	
28/11/2021		64 km	5.2	V	
14/04/2024		34 km	4.8	III - IV	
15/06/2025	49 km	6.1	IV		

Elaborado con información del IGP

Fuente: IGP, 2016. Catálogo general de isosistas para sismos peruanos & IGP 2025. Sismos Reportados: <https://ultimosismo.igp.gob.pe/ultimo-sismo/sismos-reportados>

⁶ IGP, 2017. Actualización del escenario por sismo, tsunami y exposición en la región central del Perú.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

2.2.2 Escenario de riesgos por sismos

Este apartado presenta el escenario de riesgo por sismos del distrito de Breña elaborado con base en la información técnica y científica generada por las principales entidades especializadas del país, tales como el Instituto Geofísico del Perú (IGP), el Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID-UNI), el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

Este escenario de riesgos identifica los posibles impactos que podría generar la ocurrencia de un sismo de gran magnitud sobre la población, la infraestructura pública y privada, los servicios básicos y los medios de vida ubicados en el ámbito distrital. Asimismo, constituye una herramienta técnica fundamental para orientar la formulación e implementación de medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres, en coordinación con las entidades competentes que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Metodología

La metodología empleada corresponde al enfoque desarrollado por el CENEPRED para la elaboración de los escenarios de riesgo por sismos en los diferentes niveles administrativos del territorio (nacional, departamental, provincial y distrital), la cual consta de cuatro fases, estas son:

a) Recopilación de información

Comprende la recolección, revisión y análisis de la información científica y técnica disponibles, tales como geológica, geotécnica, sísmica, demográfica e infraestructura, así como cartografía base y estudios técnicos existentes. Dicha información es generada por fuentes oficiales como IGP, CISMID, INEI, CENEPRED, COFOPRI y la Municipalidad Distrital de Breña.

b) Análisis de la susceptibilidad

Consiste en la delimitación de las áreas del territorio distrital con distintos niveles de susceptibilidad sísmica, considerando la microzonificación sísmica de Lima Metropolitana elaborada por el CISMID, los valores de aceleración máxima del suelo (PGA) y la tipología del terreno según el Reglamento Nacional de Edificaciones (E.030). Este análisis permite identificar las zonas donde se espera una mayor amplificación del movimiento del suelo, y por consiguiente, un mayor potencial de daños o pérdidas.

c) Análisis de vulnerabilidad

Implica la identificación y caracterización de los elementos expuestos (población, viviendas, infraestructura educativa, de salud, vial y de servicios básicos) dentro del área de influencia del peligro. En esta fase se evalúa el nivel de daño esperado de las edificaciones según su tipología estructural, antigüedad y estado de conservación, así como condiciones socioeconómicas que incrementan la vulnerabilidad frente a un posible evento sísmico de gran magnitud.

d) Elaboración del escenario de riesgo por sismos.

Integra los resultados del análisis de susceptibilidad y vulnerabilidad para estimar el nivel de riesgo sísmico distrital, expresado en términos de población expuesta, infraestructura crítica comprometida y posibles pérdidas materiales. Este escenario constituye la base técnica para definir acciones prioritarias de intervención, tanto estructurales como no estructurales.

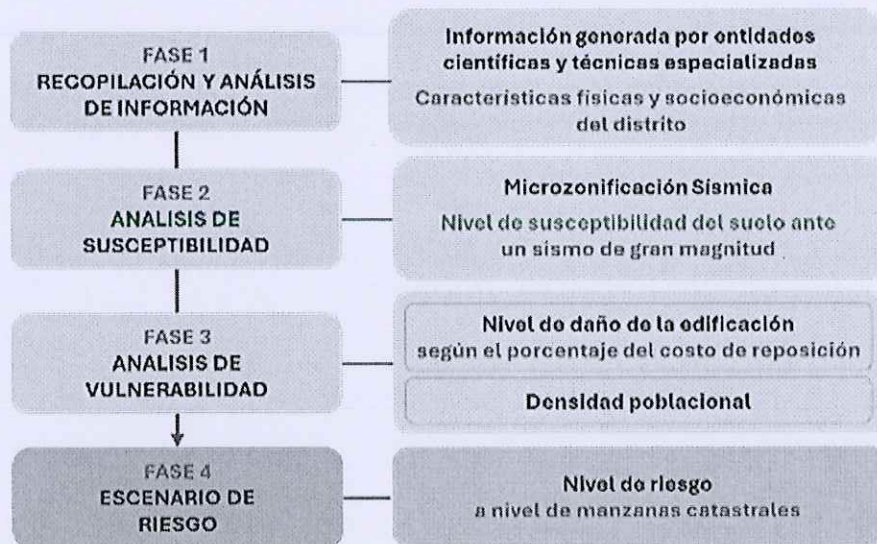




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

La Figura 13 muestra el flujograma del proceso metodológico descrito y sus cuatro fases secuenciales para la determinación del escenario de riesgos por sismos.

Figura 13. Flujograma del proceso metodológico para elaboración del escenario de riesgo por sismos.



Adaptado del CENEPRED, 2020

2.2.2.1 Análisis de susceptibilidad

En esta fase se identificó los niveles de susceptibilidad del suelo ante la ocurrencia de un sismo basado en las características mecánicas y dinámicas que presentan los diferentes materiales del terreno, las cuales están representadas en el Mapa de Microzonificación Sísmica del distrito de Breña elaborado por el Centro Peruano - Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID, 2018). La Figura 3 presenta el Mapa de Microzonificación Sísmica del distrito de Breña en el cual se muestra la distribución geográfica de los tipos de zonas descritas anteriormente. A continuación, se describen las zonas identificadas en el ámbito distrital:

Zona I

Esta zona incluye a los depósitos de gravas emplazadas en la mayor parte del distrito de Breña y a los estratos superficiales, de poco espesor, de limos, arcillas y arenas. Los tipos de suelos descritos en esta zona presentan características geotécnicas favorables para la cimentación de edificaciones.

En el caso de que la cimentación se desplante sobre los depósitos de grava, la capacidad de carga admisible resulta ser un valor mínimo de 3.0 kg/cm². En cambio, cuando se desplante sobre estratos superficiales de poco espesor compuestos por limos, arcillas o arenas, la capacidad admisible varía entre 0.5 y 1.0 kg/cm². En ambos casos; estos valores corresponden a una cimentación corrida de 0.60 m de ancho y desplantada a una profundidad mínima de 1.0 m.

Se considera que la cimentación debe estar asentada sobre los depósitos naturales y bajo ninguna circunstancia sobre materiales de rellenos. Los valores de períodos de oscilación lateral del suelo en esta zona son menores a 0.2 s.





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

Zona II, III y IV

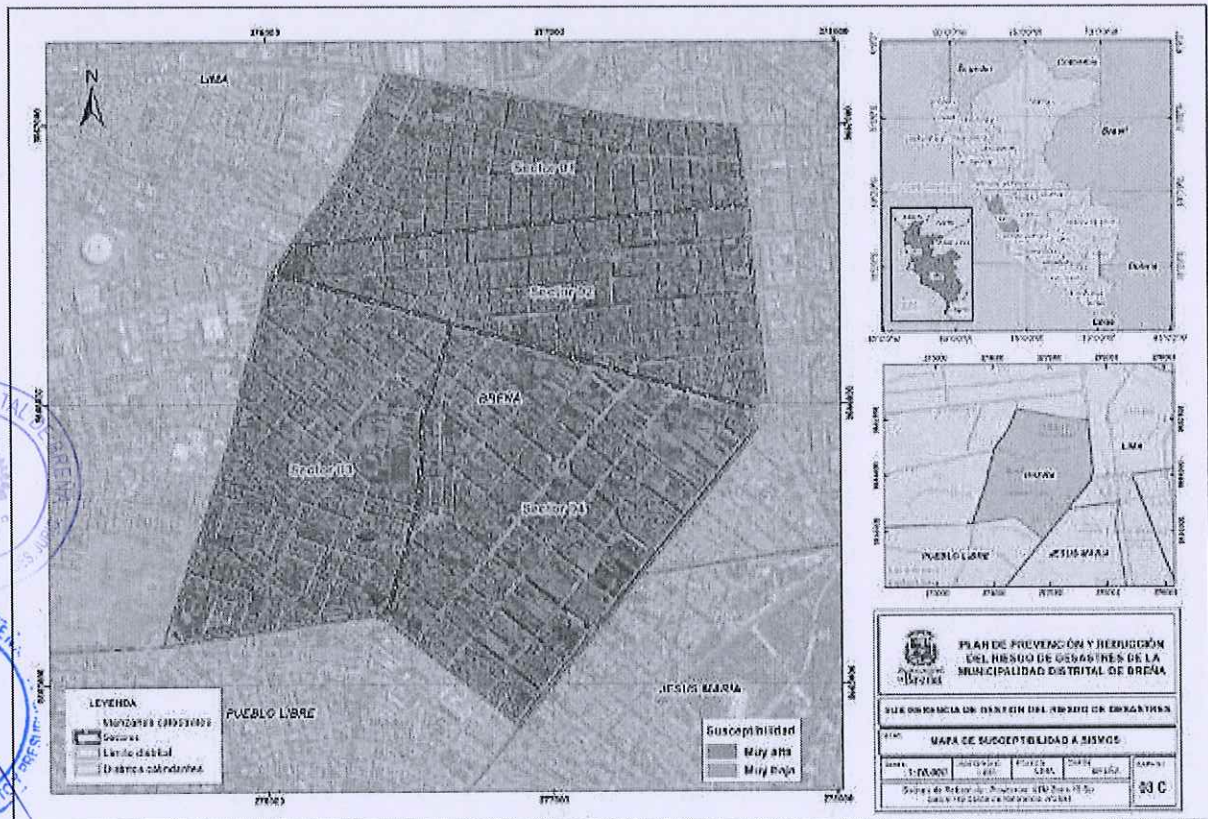
En el distrito de Breña no existe zonas tipo II, III y IV.

Zona V

Esta zona corresponde a los rellenos antrópicos de poca potencia, identificados en sectores específicos del área urbana como es el caso de una manzana catastral ubicada en el sector 02 (Cruce de la Av. Arica con Av. Tingo María) y otra ubicada en el sector 04 (Av. Brasil). Dadas las características desfavorables de los materiales de rellenos, se considera que estas zonas, actualmente, no son aptas para la construcción de edificaciones.

De acuerdo a la Norma E-050 de Suelos y Cimentaciones (2006), no está permitido cimentar sobre un relleno heterogéneo, por lo tanto, no son aptas para la habilitación urbana. Así mismo estos materiales son propensos a sufrir amplificación alta durante un evento sísmico de magnitud considerable. Los rellenos podrían ser reemplazados por material competente, esto podrá ser posible siempre y cuando se ejecuten estudios específicos de mecánica de suelos, que respalden técnicamente esta decisión.

Figura 14. Mapa de susceptibilidad a sismos.



Fuente: CISMID 2012.

Elaborado: Equipo técnico - Municipalidad Distrital de Breña

Para los fines del presente análisis, se asignaron pesos relativos a los niveles de susceptibilidad del suelo frente a la ocurrencia de sismos, los cuales fueron determinados mediante la aplicación del Proceso de Análisis Jerárquico (AHP) propuesto por Saaty (1990). Este método permite jerarquizar la influencia de cada tipo de suelo con relación al comportamiento sísmico en el ámbito distrital a través de la comparación por pares. El niveles de susceptibilidad detallados se presenta en la Tabla 19.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

Tabla 19. Niveles de susceptibilidad según los tipos de zonas sísmicas.

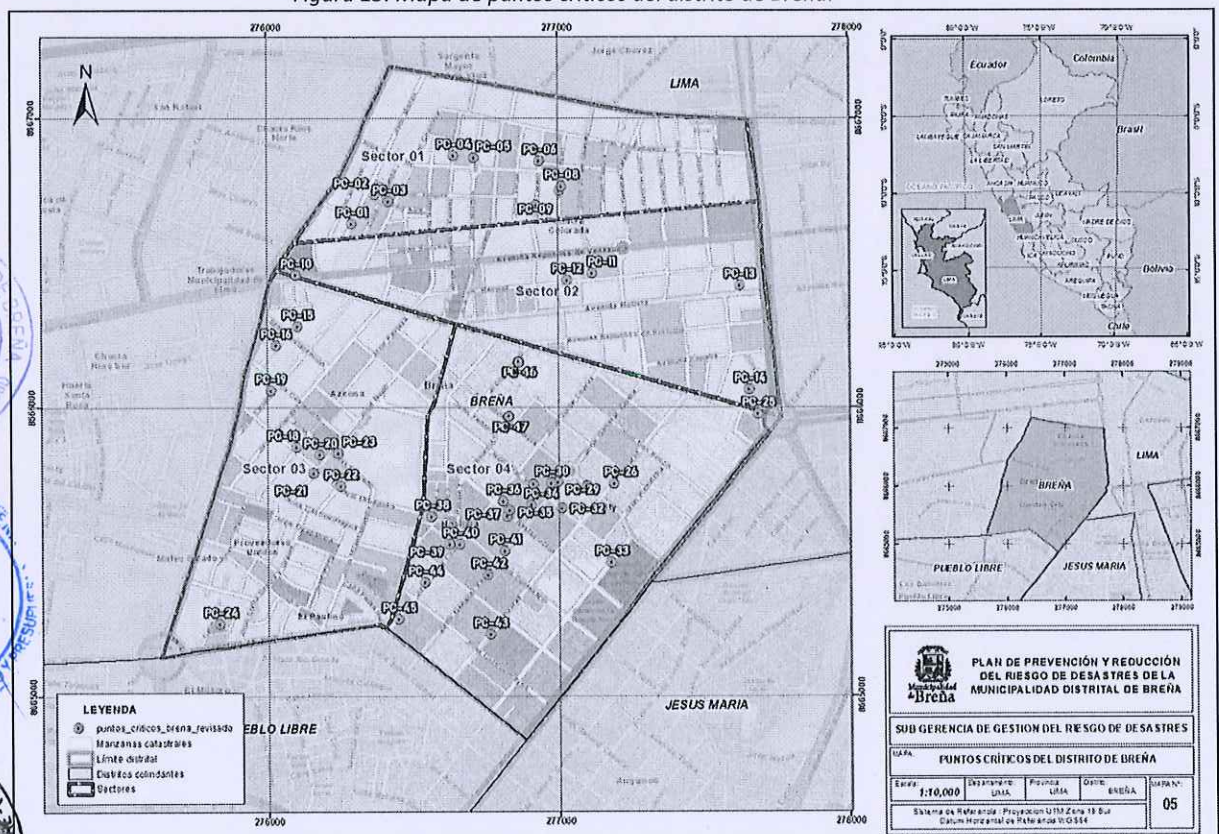
Zona	Comportamiento del suelo ante sismo severo	Nivel de susceptibilidad	Ponderación
Zona I	Muy estable	Muy bajo	0.079
Zona II	Estable	Bajo	0.079
Zona III	Poco estable	Medio	0.139
Zona IV	Inestable	Alto	0.252
Zona V	No apto	Muy alto	0.482

Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD con información del CISMID, 2019

2.2.2.2 Identificación de zonas críticas ante la ocurrencia de sismos

En el distrito de Breña se han identificado 47 puntos críticos ante la ocurrencia de sismos de gran magnitud, debido a la ausencia de condiciones adecuadas en la estructura de las edificaciones y su entorno, lo cual no garantiza la seguridad de la integridad de sus habitantes (Figura 15).

Figura 15. Mapa de puntos críticos del distrito de Breña.



Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

El análisis integrado de estos componentes permite focalizar la gestión del riesgo de desastres en los 45 puntos más sensibles del distrito (Tabla 20), promoviendo una intervención técnica planificada que contribuya al fortalecimiento de la seguridad territorial del distrito de Breña.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

Tabla 20. Zonas críticas priorizadas en el distrito de Breña

Puntos críticos	Sector	Coordenadas Geográficas		Peligro	Ubicación referencial
		Longitud	Latitud		
Sector 01	PC-01	-77.054987	-12.054002	Sismo	Jr. Manoa (Cuadra 7)
Sector 01	PC-02	-77.054268	-12.053104	Sismo	Mercado de Manoa
Sector 01	PC-03	-77.053828	-12.053315	Sismo	Mercado Productores 5
Sector 01	PC-04	-77.051767	-12.05191	Sismo	Jr. Fulgencio Valdez 381
Sector 01	PC-05	-77.051141	-12.051981	Sismo	Jr. Morona 338
Sector 01	PC-06	-77.049077	-12.052088	Sismo	Jr. Loreto Cuadra 2
Sector 01	PC-07	-77.049189	-12.053487	Sismo	Mercado de Loreto
Sector 01	PC-08	-77.048367	-12.052888	Sismo	Jr. Yavari 351
Sector 01	PC-09	-77.048452	-12.053031	Sismo	Jr. Yavari 350
Sector 02	PC-10	-77.056794	-12.05561	Sismo	Av. Arica (Cuadra 17)
Sector 02	PC-11	-77.04743	-12.055622	Sismo	Jr. Recuay 470
Sector 02	PC-12	-77.048218	-12.055834	Sismo	Jr. Recuay 532
Sector 02	PC-13	-77.042769	-12.056037	Sismo	IE 0002 Hermano Anselmo María
Sector 02	PC-14	-77.042503	-12.059291	Sismo	Jr. Breña (Cuadra 2)
Sector 03	PC-15	-77.056755	-12.057196	Sismo	Jr. Tarapoto (Cuadra 10)
Sector 03	PC-16	-77.057428	-12.057792	Sismo	Jr. Tarapoto 1145
Sector 03	PC-17	-77.057377	-12.060566	Sismo	Jr. Gral. Luis Jose Orbegoso 1167
Sector 03	PC-18	-77.056822	-12.060988	Sismo	Jr. Pastaza 1005
Sector 03	PC-19	-77.057608	-12.059202	Sismo	Jr. Chamaya 1223
Sector 03	PC-20	-77.056087	-12.061237	Sismo	Jr. Napo 1180
Sector 03	PC-21	-77.05629	-12.061793	Sismo	Jr. Napo (Cuadra 12)
Sector 03	PC-22	-77.055449	-12.062223	Sismo	Jr. Gral. Luis Jose Orbegoso 875
Sector 03	PC-23	-77.055505	-12.06118	Sismo	Jr. Napo 1157
Sector 03	PC-24	-77.059322	-12.066488	Sismo	Urbanización 28 de Julio
Sector 04	PC-25	-77.042235	-12.060058	Sismo	Plaza Bolognesi
Sector 04	PC-26	-77.046819	-12.062209	Sismo	1247 Huaraz
Sector 04	PC-27	-77.047675	-12.062278	Sismo	Cuadra 3 de Independencia
Sector 04	PC-28	-77.048643	-12.06194	Sismo	Jr. Gral. Felipe Varela 1436
Sector 04	PC-29	-77.048601	-12.062151	Sismo	Jr. Gral. Felipe Varela 1439
Sector 04	PC-30	-77.048817	-12.062166	Sismo	Jr. Gral. Felipe Varela 1488
Sector 04	PC-31	-77.049371	-12.062202	Sismo	Jr. Gral. Vidal 448
Sector 04	PC-32	-77.048474	-12.062971	Sismo	Jr. Gral. Vidal 358-356
Sector 04	PC-33	-77.04694	-12.064669	Sismo	Hospital del Niño
Sector 04	PC-34	-77.049458	-12.062858	Sismo	Jr. Gral. Felipe Varela 1560
Sector 04	PC-35	-77.050127	-12.06301	Sismo	Casa de los Licenciados
Sector 04	PC-36	-77.050355	-12.062718	Sismo	Jr. Restauracion 460
Sector 04	PC-37	-77.050239	-12.063215	Sismo	Castillo de Breña
Sector 04	PC-38	-77.05258	-12.063203	Sismo	Urb. Nosiglia
Sector 04	PC-39	-77.052027	-12.064046	Sismo	Jr. Jorge Chavez 1550
Sector 04	PC-40	-77.051711	-12.064064	Sismo	Jr. Jorge Chavez 1545
Sector 04	PC-41	-77.050316	-12.064278	Sismo	Jr. Gral. Felipe Varela 1687
Sector 04	PC-42	-77.050858	-12.065018	Sismo	Jr. Gral. Felipe Varela 1759
Sector 04	PC-43	-77.050798	-12.066888	Sismo	Galería Guizado
Sector 04	PC-44	-77.052819	-12.065244	Sismo	Jr. Jorge Chavez Cuadra 1 (1645, 1669, 1681)
Sector 04	PC-45	-77.053665	-12.066397	Sismo	Jr. Jorge Chavez 1777
Sector 04	PC-46	-77.049696	-12.058153	Sismo	Jr. Caravelí 943, 945, 947 y 949
Sector 04	PC-47	-77.050156	-12.0601522	Sismo	Jr. Independencia 634

Elaborado por el Equipo Técnico del PPRRD





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

2.2.2.3 Elementos expuestos

El distrito de Breña está conformado por 04 sectores, que están conformadas por 293 manzanas catastrales y estas a su vez por un total de 5 038 lotes catastrales, según los datos recientes proporcionados por el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI, 2025), los cuales están expuestos al peligro sísmico, pero en diferentes niveles de susceptibilidad.

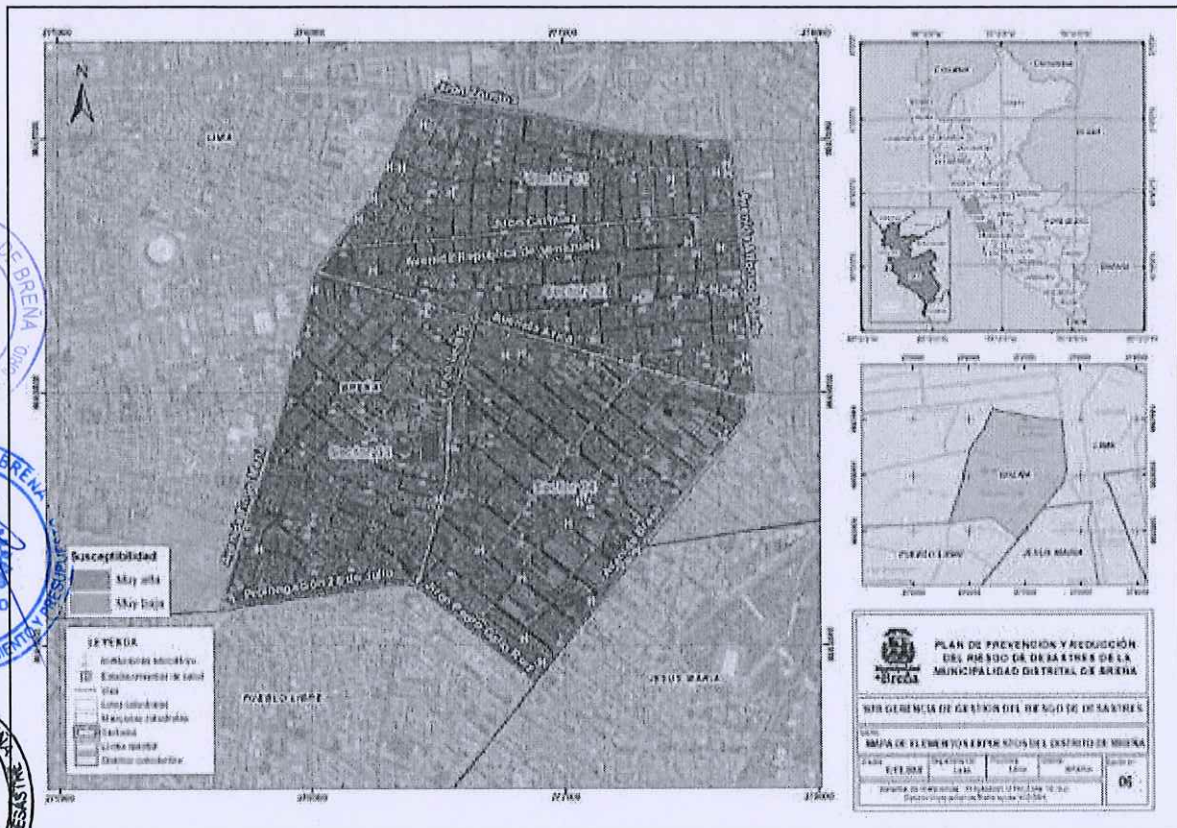
Tabla 21. Total de manzanas y lotes catastrales según sectores del distrito de Breña

Sector	Manzanas Catastrales	Lotes Catastrales
01	65	1 012
02	66	1 036
03	83	1 577
04	65	1 424
Total	279	5 049

Fuente: COFOPRI, 2025.

De acuerdo a la información disponible de las entidades técnicas nacionales se ha identificado como elementos expuestos a la población, viviendas, instituciones educativas y establecimientos de salud. La Figura 16 muestra los elementos expuestos ante la ocurrencia de sismos en el distrito de Breña.

Figura 16. Mapa de elementos expuesto según nivel de susceptibilidad a sismos



Elaborado por el Equipo Técnico del PRRD con información del INEI 2018, MINSa 2024, MINEDU 2024 & COFOPRI 2025

a) Población



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

El Instituto de Estadística e Informática (INEI 2018) presenta para el distrito de Breña una población total de 85 231 habitantes, de los cuales la población masculina representa el 47% (40 038 habitantes) y la población femenina el 53% (45 193 habitantes).

Por grupos de edad, el 18% de la población es menor de 15 años de edad, mientras que el 19% es mayor a 64 años. La población de 15 a 64 años, que constituye la fuerza potencial de trabajo representa el 63%. La Tabla 20 muestra el total de población expuesta al peligro sísmico del distrito de Breña por sectores, la cual fue estimada con base en los datos de las manzanas censales del INEI (2018).

Tabla 22. Total de población por sexo y grupo de edades, según sectores

Sector	Total de Manzanas Catastrales	Total de Lotes Catastrales	Población							
			Total	Sexo		Grupo de edades				
				Hombre	Mujer	0 a 14	15 a 29	30 a 44	45 a 64	65 a mas
01	65	1 012	15 876	7 330	8 546	2 896	3 772	3 484	2 820	2 904
02	66	1 036	18 288	8 666	9 622	2 971	4 540	4 061	3 336	3 380
03	83	1 577	21 154	10 009	11 145	3 814	5 006	4 437	4 042	3 855
04	65	1 424	29 913	14 033	15 880	5 397	6 828	6 720	5 179	5 789
Total	279	5 049	85 231	40 038	45 193	15 078	20 146	18 702	15 377	15 928

Elaborado por el Equipo Técnico del PRRD con información del INEI 2018 & COFOPRI 2025

b) Vivienda

El Censo Nacional 2017 indica para el distrito de Breña un total de 24 389 viviendas, de los cuales las viviendas con muros de ladrillo y/o cemento representan el 82% (20 092 viviendas), las viviendas con muros de adobe el 14%, y el 4% restante está conformado por viviendas con muros de materiales más ligeros o precarios. La Tabla 22 muestra la distribución de viviendas por sectores según los diferentes materiales constructivos en los muros de las edificaciones, con base en los datos de las manzanas censales del INEI (2018). Es importante mencionar que, de las 45 zonas críticas identificadas en el distrito, 40 corresponden a viviendas.

Tabla 23. Total de viviendas por tipo de material predominante de muros, según sectores

Sector	Total de Manzanas Catastrales	Total de Lotes Catastrales	Viviendas particulares										
			Total	Material predominantes de muros de la edificación									
				ladrillo o cemento	piedra o sillar	adobe	tapia	quincha	piedra con barro	madera	triplay calamina estera		
01	65	1 012	4 566	3 677	24	697	1	94	1	56	16		
02	66	1 036	5 577	4 459	24	778	1	186	2	70	57		
03	83	1 577	5 759	4 892	22	735	3	27		57	23		
04	65	1 424	8 487	7 064	53	1 123	6	150	3	66	22		
Total	279	5 049	24 389	20 092	123	3 333	11	457	6	249	118		

Elaborado por el Equipo Técnico del PRRD con información del INEI 2019 & COFOPRI 2025

c) Instituciones Educativas





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

De acuerdo con la información del Ministerio de Educación, en el distrito de Breña existe un total de 170 instituciones educativas, de los cuales 112 corresponden al nivel educativo inicial, 28 al nivel primaria, 13 al nivel secundaria y 17 a otros niveles educativos. De las 45 zonas críticas identificadas en el distrito, una zona comprende la Institución Educativa N° 0002 - Hermano Anselmo María, la cual corresponde a la infraestructura pública.

Tabla 24. Instituciones Educativas en el distrito de Breña

Nivel educativo	Instituciones educativas	Docentes	Alumnos		
			Total	Hombres	Mujeres
Inicial - Jardín	39	169	2 555	1 316	1 239
Inicial - Cuna Jardín	6	54	821	382	439
Primaria	26	371	6 712	3 635	3 077
Básica Alternativa - Avanzado	2	23	377	206	171
Básica Especial - Primaria	1	22	53	35	18
Secundaria	7	211	3 165	1 532	1 633
Superior Pedagógica - ISP	2	31	559	49	510
Técnico Productiva - CETPRO	11	131	4 097	893	3 204
Superior Tecnológica - IST	4	104	3 922	1 728	2 194
Total	98	1 116	22 261	9 776	12 485

Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD con información del MINEDU 2024

d) Establecimiento de Salud

Los equipamientos de salud están integrados por inmuebles que se caracterizan por la prestación de servicios médicos de atención. La categorización para el equipamiento de salud lo establece el Ministerio de Salud en la Norma Técnica N°0021-MINSA/DGSP V.01 del año 2004, la cual determina los niveles de atención, comprendido en categorías.

Figura 17. Categorización de los establecimientos de salud



Fuente: MINSA, 2004.

Este equipamiento de salud se compone de tres niveles de atención, entre las instituciones que brindan y regulan este tipo de equipamiento. De acuerdo a la base de información del Ministerio de Salud (MINSA 2024), el distrito de Breña cuenta 72 establecimientos de salud, entre públicos y privados, de los cuales 68 son de primer nivel de atención y 4 son de segundo nivel de atención.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

Dentro de las entidades públicas del sector salud se encuentran el Instituto Nacional de Salud del Niño ubicado en el sector 7 y el Puesto de Salud Huaca Pando ubicado en el sector 3. Asimismo, el Hospital I Octavio Mongrut Muñoz de ESSALUD (sector 02) y el Hospital Geriátrico PNP San José (sector 10). Cabe mencionar que, el Instituto Nacional de Salud del Niño se encuentra identificado como una zona crítica dentro del distrito.

Tabla 25. Establecimiento de salud por categorías

Categoría	MINSA	Privado	Total
Sin categoría		9	9
I-1		18	18
I-2		14	14
I-3	2	9	11
II-E		1	1
III-2	1		1
Total	3	51	54

Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD con información del MINSA 2024

3.1.1..1 Análisis de la vulnerabilidad

La vulnerabilidad es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños frente a la ocurrencia de un peligro o amenaza. El análisis de vulnerabilidad ante el peligro sísmico en el Distrito de Breña ha considerado como un indicador para analizar la vulnerabilidad de las edificaciones el nivel de daño que podrían sufrir tomando como referencia el porcentaje de costo de reposición de la edificación ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud.

Los pesos asignados para los descriptores de este indicador han sido determinados mediante la aplicación del Proceso de Análisis Jerárquico (AHP) propuesto por Saaty (1990), el cual se muestra de manera detalla en la Tabla 26.

Tabla 26. Pesos de los descriptores y del indicador de nivel de daño de la edificación

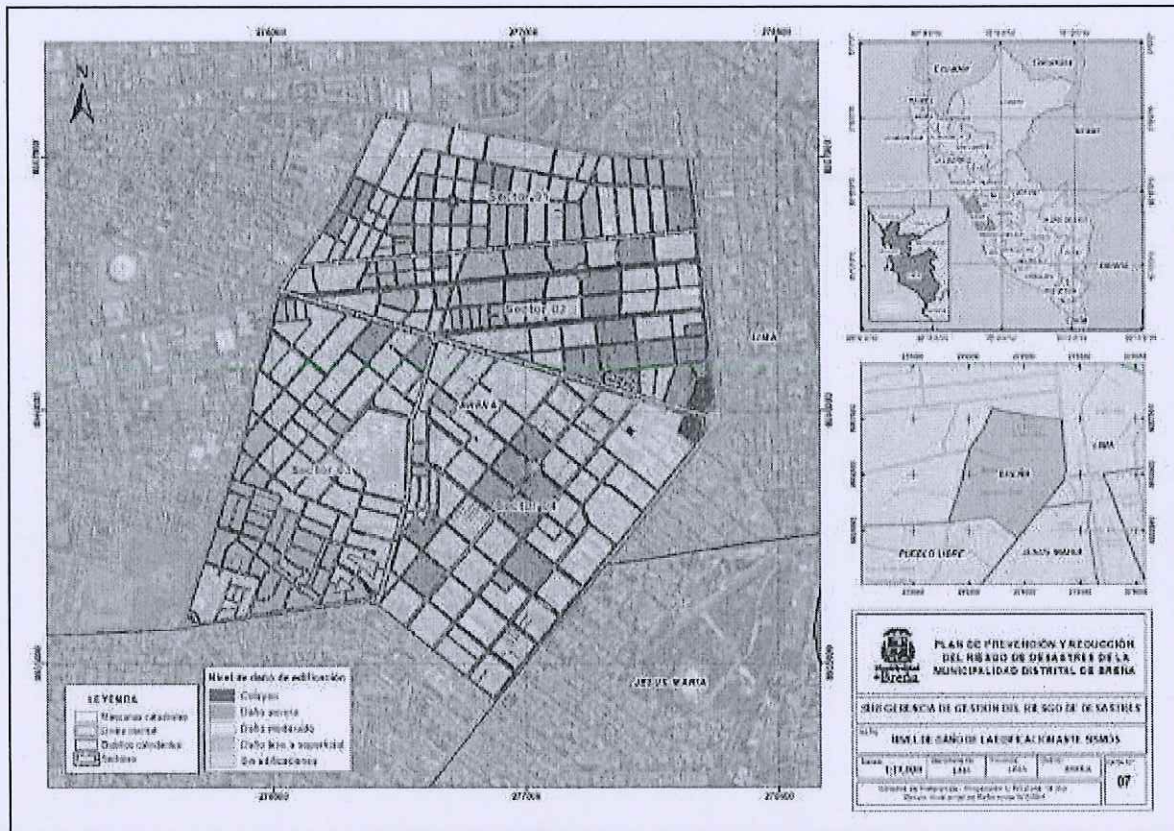
Nivel de daño según el porcentaje de costo de reposición de la edificación	Valor del descriptor	Peso del indicador
Colapso: Mayor a 85%	0.503	0.50
Daño severo: 60% - 85%	0.260	
Daño moderado: 30% - 60%	0.134	
Daño leve: 15% - 30%	0.068	
Sin evaluación: Sin edificaciones	0.035	

Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

Figura 18. Nivel de daño de la edificación por manzanas



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030



Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD con información del CISMID 2019

Otro indicador de evaluación utilizado para identificar el nivel de vulnerabilidad ante un sismo de gran magnitud en el ámbito distrital es la densidad poblacional de las manzanas censales. Este indicador se calculó con base al total de población entre la superficie en kilómetros cuadrados de cada manzana censal. Los valores obtenidos permitieron hacer una equivalencia con la base de las manzanas catastrales.

Los pesos asignados para los descriptores de este indicador han sido determinados mediante la aplicación del Proceso de Análisis Jerárquico (AHP) propuesto por Saaty (1990), el cual se muestra de manera detallada en la Tabla 27.

Tabla 27. Pesos de descriptores de la densidad poblacional

Densidad poblacional Habitantes / Km ²	Valor del descriptor	Peso del indicador
Mayor a 50000.0	0.503	0.50
40000.1 - 50000.0	0.260	
20000.1 - 40000.0	0.134	
Hasta 20000.0	0.068	
Sin habitantes	0.035	

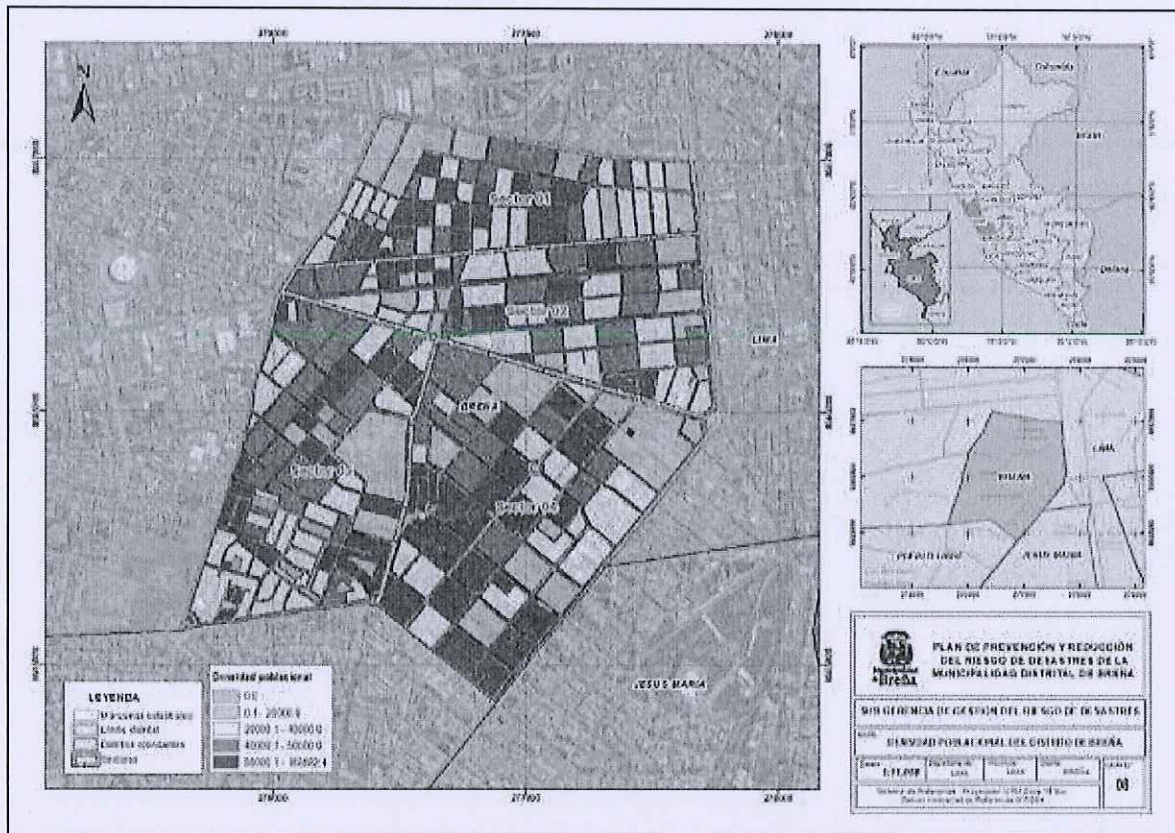
Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

Figura 19. Mapa de densidad poblacional por manzanas



Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD con información del INEI 2018

La integración de ambos indicadores ya descritos va a dar lugar al valor de vulnerabilidad para cada manzana catastral evaluada del ámbito distrital. Para este cálculo se ha considerado el mismo peso para ambos indicadores de evaluación de la vulnerabilidad, tal como se muestra en la Tabla 28.

Tabla 28. Matriz de cálculo de la vulnerabilidad

Nivel de daño según el porcentaje de costo de reposición de la edificación		Valor del descriptor	Peso del indicador	Densidad poblacional Habitantes / Km2	Valor del descriptor	Peso del indicador	Vulnerabilidad Valor
Colapso:	Mayor a 85%	0.503		Mayor a 50000.0	0.503		0.503
Daño severo:	60% - 85%	0.260		40000.1 - 50000.0	0.260		0.260
Daño moderado:	30% - 60%	0.134	0.50	20000.1 - 40000.0	0.134	0.50	0.134
Daño leve:	15% - 30%	0.068		Hasta 20000.0	0.068		0.068
Sin evaluación:	Sin edificaciones	0.035		Sin habitantes	0.035		0.035

Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



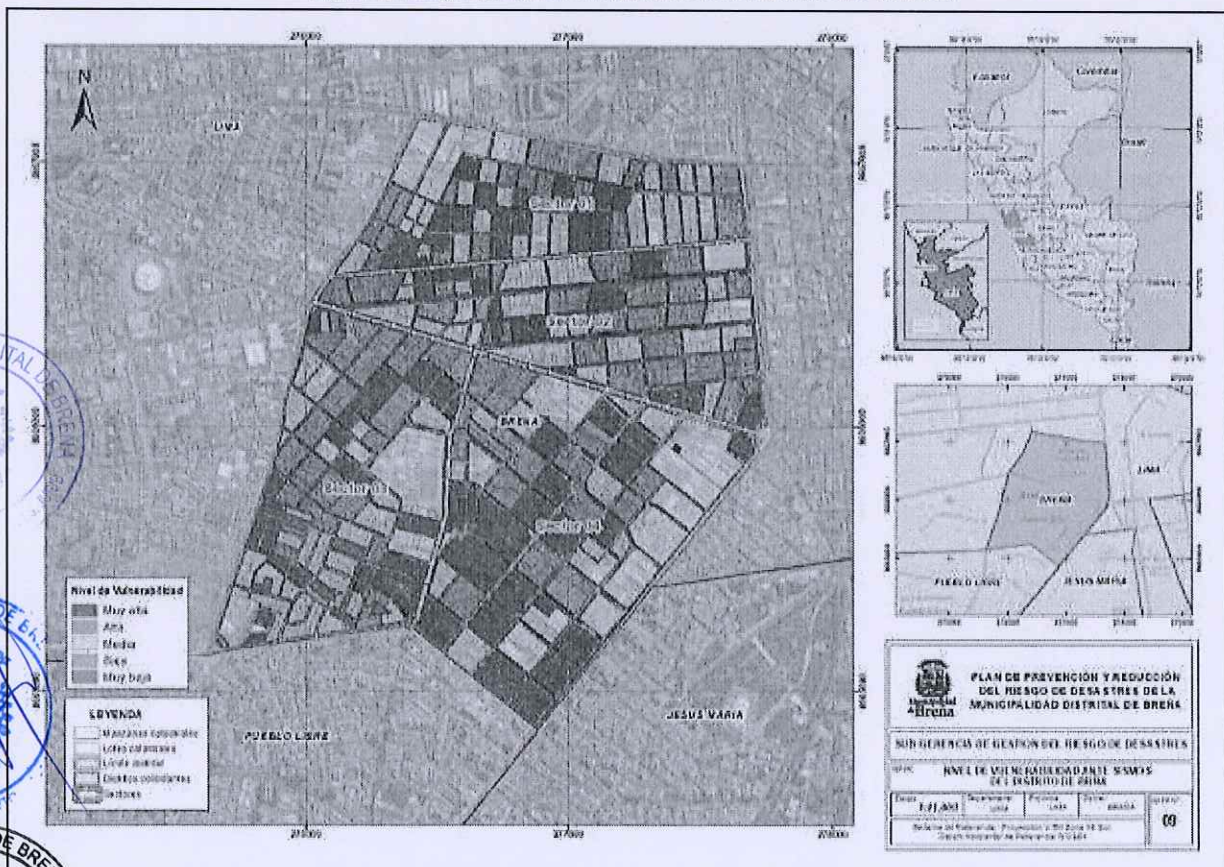
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

Se han establecido los siguientes rangos para cada uno de los niveles de vulnerabilidad:

Nivel de Vulnerabilidad	Rango de valores
Muy alto	$0.260 > R \geq 0.503$
Alto	$0.134 > R \geq 0.260$
Medio	$0.068 > R \geq 0.134$
Bajo	$0.035 \geq R \geq 0.068$

La Figura 20 muestra la representación cartográfica de los niveles de vulnerabilidad frente a la ocurrencia de un sismo de gran magnitud obtenidos para cada manzana catastral evaluada en el ámbito distrital. Este resultado permite identificar sectores críticos con alta concentración de población y edificaciones vulnerables, así como áreas donde las edificaciones presentan mejores condiciones estructurales que representan una menor vulnerabilidad.

Figura 20. Mapa de vulnerabilidad ante sismos del distrito de Breña





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

3.1.1.2 Determinación del riesgo por sismos

El escenario de riesgo por sismos en el distrito de Breña se obtiene a partir de la integración de los resultados del análisis de susceptibilidad sísmica y del análisis de vulnerabilidad permitiendo determinar los niveles de riesgo sísmico a escala de manzana catastral.

La Tabla 27 presenta la matriz de cálculo utilizada para determinar el valor de riesgo a nivel de manzana catastral, donde se integran los indicadores técnicos derivados del análisis geotécnico y demográfico. Este instrumento facilita la cuantificación y representación cartográfica del riesgo sísmico distrital, identificando las manzanas con mayor exposición y de potencial daño estructural, las cuales deben ser priorizadas para la implementación de medidas de reforzamiento para la prevención y reducción del riesgo frente a la ocurrencia de un sismo de gran magnitud.

Tabla 29. Matriz de cálculo del riesgo por sismos

Susceptibilidad	Valor	Peso	Vulnerabilidad	Valor	Peso	Valor de Riesgo
Muy alta	0.482	0.50	Muy alta	0.503	0.50	0.493
Alta	0.252	0.50	Alta	0.260	0.50	0.256
Media	0.139	0.50	Media	0.134	0.50	0.137
Baja	0.079	0.50	Baja	0.068	0.50	0.073
Muy baja	0.048	0.50	Muy baja	0.035	0.50	0.041

Fuente: Equipo técnico MD Breña

Se han establecido los siguientes rangos para cada uno de los niveles de riesgo:

Nivel de Riesgo	Rango de valores
Muy alto	$0.256 > R \geq 0.493$
Alto	$0.137 > R \geq 0.256$
Medio	$0.073 > R \geq 0.137$
Bajo	$0.041 \geq R \geq 0.073$

La Figura 21 muestra la representación cartográfica de los niveles de riesgo para cada manzana catastral evaluada en el ámbito distrital de acuerdo con el valor obtenido para cada unidad de análisis.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

Figura 21. Mapa de riesgos por sismos del distrito de Breña.



Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

El resultado del escenario de riesgo por sismos del distrito de Breña identifica un total de dos manzanas catastrales clasificadas con nivel de riesgo muy alto. Estas manzanas albergan a 1 005 habitantes, de los cuales 40 038 son hombres y 45 193 son mujeres. Por otro lado, 385 habitantes se encuentran en el rango de edad de 0 a 14 años, 96 habitantes corresponden al grupo etario de 65 años a más y 524 habitantes al grupo etario de 15 a 64 años.

Tabla 30. Cantidad de población expuesta según el nivel de riesgo

Nivel de riesgo	Total de Manzanas Catastrales	Total de Lotes Catastrales	Población							
			Total del distrito	Sexo		Grupo de edades				
				hombre	mujer	0 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 años a más
Muy alto	2	23	1 005	440	565	385	208	200	116	96
Alto	89	1 754	37 042	17 420	19 622	6 744	8 832	8 429	6 624	6 413
Medio	156	3 180	46 785	21 986	24 799	7 881	11 017	10 003	8 546	9 338
Bajo	32	92	399	192	207	68	89	70	91	81
Total	279	5 049	85 231	40 038	45 193	15 078	20 146	18 702	15 377	15 928

Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

Asimismo, se estima que en estas dos manzanas con nivel de riesgo muy alto existe un total de 136 viviendas, siendo predominante aquellas que tienen muros de ladrillo y/o cemento (108 viviendas).

Tabla 31. Cantidad de viviendas expuestas según el nivel de riesgo.

Nivel de riesgo	Total de Manzanas Catastrales	Total de Lotes Catastrales	Viviendas								
			Total del distrito	Material predominante en muros							
				ladrillo o cemento	piedra o sillar	adobe	tapia	quincha	piedra con barro	madera	triplay / calamina / estera
Muy alto	2	23	136	108		23		1		3	1
Alto	89	1 754	10 671	9 014	54	1 225	7	221	1	104	45
Medio	156	3 180	13 471	10 863	68	2 084	4	234	5	141	72
Bajo	32	92	111	107	1	1		1		1	
Total	279	5 049	24 389	20 092	123	3 333	11	457	6	249	118

Elaborado por el Equipo Técnico del PPRD

Respecto al equipamiento urbano del distrito de Breña, se observa que las únicas edificaciones ubicadas en zonas de riesgo muy alto, es el Instituto Nacional de Salud del Niño, ubicado en la avenida Brasil N° 600, así como la institución educativa Jesús Divino Creador ubicada en Jr. Carhuaz 1443.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

Tabla 32. Población y vivienda según el nivel de riesgo por sismos por sectores, del distrito de Breña.

Sector	Nivel de riesgo	Total de Manzanas Catastrales	Total de Lotes Catastrales	Población						Viviendas										
				Sexo		Grupo de edades				Total del distrito	Material predominante en muros									
				hombre	mujer	0 a 14 años	15 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años		65 años a mas	ladrillo o cemento	pedra o sillar	adobe	tapia	quincha	pedra con barro	madera	trilay / calamina / estera	
01	Alto	18	316	5967	2779	3188	1127	1355	1278	1072	1135	1628	1252	4	303	0	44	0	20	5
	Medio	40	677	9809	4503	5306	1746	2396	2186	1726	1755	2916	2406	19	394	1	49	1	35	11
	Bajo	7	19	100	48	52	23	21	20	22	14	22	19	1	0	0	1	0	1	0
Subtotal Sector 01		65	1012	15876	7330	8546	2896	3772	3484	2820	2904	4566	3677	24	697	1	94	1	56	16
02	Muy alto	1	21	371	179	192	52	87	72	81	79	114	86	0	23	0	1	0	3	1
	Alto	21	320	6475	3054	3421	1049	1697	1457	1166	1106	1958	1611	5	211	0	86	0	25	20
	Medio	37	664	11234	5333	5901	1833	2704	2499	2046	2152	3446	2704	19	543	1	99	2	42	36
Subtotal Sector 02		66	1036	18288	8666	9622	2971	4540	4061	3336	3380	5577	4459	24	778	1	186	2	70	57
03	Alto	23	421	7348	3462	3886	1373	1756	1587	1358	1274	1993	1796	7	153	3	6	0	20	8
	Medio	48	1125	13715	6503	7212	2433	3234	2833	2658	2557	3736	3066	15	582	0	21	0	37	15
	Bajo	12	31	91	44	47	8	16	17	26	24	30	30	0	0	0	0	0	0	0
Subtotal Sector 03		83	1577	21154	10009	11145	3814	5006	4437	4042	3855	5759	4892	22	735	3	27	0	57	23
04	Muy alto	1	2	634	261	373	333	121	128	35	17	22	22	0	0	0	0	0	0	0
	Alto	27	697	17252	8125	9127	3195	4024	4107	3028	2898	5092	4355	38	558	4	85	1	39	12
	Medio	31	714	12027	5647	6380	1869	2683	2485	2116	2874	3373	2687	15	565	2	65	2	27	10
Subtotal Sector 04		66	1424	29913	14033	15880	5397	6828	6720	5179	5789	8487	7064	53	1123	6	150	3	66	22
Total		279	5049	85231	40038	45193	15078	20146	18702	15377	15928	24389	20092	123	3333	11	457	6	249	118

Elaborado por el Equipo Técnico del PPRRD



CAPITULO III. FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCION DE RIESGO DE DESASTRES

3.1 OBJETIVOS

A partir del análisis del diagnóstico del plan, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (D.S.038-2021-PCM) y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030 (D.S.115-2022-PCM) se establecieron los siguientes objetivos:

3.1.1 Objetivo General

Reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante el riesgo de desastres ante sismo de gran magnitud en el distrito de Breña.

3.1.2 Objetivo Específicos

A partir de la revisión del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030 se definió los siguientes objetivos estratégicos:

Objetivo Especifico 1:

OE1.- Mejorar la comprensión del riesgo ante el peligro de sismo de gran magnitud, para la toma de decisiones a nivel de la población del distrito de Breña.

Objetivo Especifico 2:

OE2.- Mejorar las condiciones de ocupación y uso del distrito Breña considerando el riesgo de desastres.

Objetivo Especifico 3:

OE3.- Mejorar la implementación articulada y fortalecer las capacidades institucionales de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de Breña.

Objetivo Especifico 4:

OE4.- Reducir las condiciones riesgo existentes y promover la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en el distrito de Breña.

Objetivo Especifico 5:

OE5.- Promover la cultura de prevención a la población ante el riesgo de desastres del distrito de Breña.

3.2 ARTICULACIÓN DEL PLAN

Los objetivos estratégicos están alineados a los objetivos de los planes de desarrollo nacional, sectorial, locales, tales como el Acuerdo Nacional Visión del Perú al 2050, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2050, Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres 2050, Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres 2022-2030, entre otros; armoniza con los objetivos de los planes institucionales y territoriales, como se muestra en el cuadro siguiente:



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

Objetivos Específicos del PPRRD del distrito de Breña 2026 - 2030 con las Políticas Nacionales.

Política de Estado - Acción Nacional		Política Nacional de GRD al 2050		PLANAGERD 2022 - 2030		PPRRD MML 2024 - 2035		PPRRD BREÑA 2026 - 2030	
Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Acciones estratégicas Multisectoriales		Objetivo General	Objetivos Específicos		Objetivo General	Objetivos Específicos
Riesgo de Desastres: Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: La estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.	O.P.1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del estado. L.1.1 Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las entidades del estado. L.1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural. L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda. L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios. L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción de riesgos con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	AEM 1.2 Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio.	AEM 1.3 Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD	AEM 1.5 Desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres dirigida a la Población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	AEM2.1 Fortalecer la inclusión de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto del cambio climático en cuanto corresponda	AEM 2.2 Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD	AEM2.3 Fortalecer la implementación de los programas de servicios públicos seguros	AEM 2.4 Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e
			O.P.2. Mejorar las condiciones de ocupación y su uso considerando el riesgo de desastres en el territorio	OE1. Incrementar el conocimiento de riesgos ante peligros priorizados para la toma de decisiones a nivel de la población de Lima Metropolitana.	OE5. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para mejorar la capacidad de resiliencia ante el riesgo de desastres.	OE2. Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en Lima Metropolitana.	OE1. Incrementar el conocimiento de riesgos ante peligros priorizados para la toma de decisiones a nivel de la población de Lima Metropolitana.	OE5. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para mejorar la capacidad de resiliencia ante el riesgo de desastres.	OE2. Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en Lima Metropolitana.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

Política de Estado - Ciclo Nacional		Política Nacional de GRD al 2050		PLANAGERD 2022 - 2030		PPRRD MML 2024 - 2035		PPRRD BREÑA 2026 - 2030	
Objetivos Prioritarios	Lineamientos	Objetivo Nacional	Acciones estratégicas Multisectoriales	Objetivo General	Objetivos Específicos	Objetivo General	Objetivos Específicos	Objetivo General	Objetivos Específicos
Ordenamiento y Gestión Territorial: Impulsar el proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. g) Reducirá la vulnerabilidad de la población, los riesgos de desastres, a través de la identificación de zonas de riesgo urbana y rural, la fiscalización y ejecución de planes de prevención.	L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno. L3.2. Fortalecer, la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil. L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	Objetivo Nacional	AEM 3.1 Fortalecer capacidades para la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	Objetivo General	OE3. Mejorar la implementación articulada y fortalecer las capacidades institucionales de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de Breña.	Objetivo General	OE4. Mejorar la implementación articulada y fortalecer las capacidades institucionales de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Objetivo General	OE3. Mejorar la implementación articulada y fortalecer las capacidades institucionales de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de Breña.
			AEM 3.3 Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada.						
	L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas.		AEM 4.1 Mejorar el acceso a instrumentos de Gestión financiera del riesgo del sector público y privado.		OE4. Reducir las condiciones riesgo existentes y promover la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en el distrito de Breña.				

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico del PPRRD 2026-2030.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

Tabla 34. Articulación de Objetivos Específicos del PPRRD del distrito de Breña 2026 – 2030 con los instrumentos de gestión.

PPRRD 2026 - 2030		PDLC 2021 - 2030		PEI 2018 - 2026	
Objetivo General	Objetivos Específicos	Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas	Objetivos Estratégico Institucional	Acciones Estratégicas Institucionales
Reducir la vulnerabilidad de la población, sus medios de vida e infraestructura ante el riesgo de desastres ante sismo de gran magnitud en el distrito de Breña.	OE 1: Mejorar la comprensión del riesgo ante el peligro de sismo de gran magnitud, para la toma de decisiones a nivel de la población del distrito de Breña.	OE5: Reducir la vulnerabilidad frente a riesgos de desastres de los ciudadanos	AE 5.1: Mejorar las capacidades de prevención de riesgo de desastres.	OEI. 04: Promover la Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito.	AEI.05.02 Prevención en zonas de riesgo identificadas en beneficio de la población del distrito de Breña.
	OE2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso del distrito Breña considerando el riesgo de desastres.				
	OE3: Mejorar la implementación articulada y fortalecer las capacidades institucionales de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de Breña.				
	OE4: Reducir las condiciones riesgo existentes y promover la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en el distrito de Breña.				
	OE5: Promover la cultura de prevención a la población ante el riesgo de desastres del distrito de Breña.				
					AEI.05.01 Asistencia técnica de la cultura de prevención de riesgos y desastres en forma integral y focalizada en las zonas identificadas.

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico del PPRRD 2026-2030.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

ACCIONES ESTRATEGIAS PRIORITARIAS

El presente cuadro se observan los objetivos específicos además de las estrategias planteadas según nivel de prioridad teniendo en cuenta las acciones

de las estrategias planteadas según nivel de prioridad teniendo en cuenta las acciones

Tabla 35. Estrategias según Objetivos específicos del PPRD del distrito de Breña 2026 – 2030.

Objetivos Específicos	Estrategia	Prioridad
OE 1: Mejorar la comprensión del riesgo ante el peligro de sismo de gran magnitud, para la toma de decisiones a nivel de la población del distrito de Breña.	E 1.1: Determinar el nivel de riesgo de desastres en las zonas críticas del distrito de Breña. E 1.2: Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento actualizado de los estudios realizados en el distrito de Breña.	1 2
OE2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso del distrito de Breña considerando el riesgo de desastres.	E 2.1: Fortalecer acciones de fiscalización para la prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito de Breña. E 2.2: Aplicar la normativa local (Ordenanzas y resoluciones) para el adecuado uso del suelo en el distrito de Breña.	1 1
OE3: Mejorar la implementación articulada y fortalecer las capacidades institucionales de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de Breña.	E 3.1: Institucionalizar la Gestión del Riesgo de Desastres de manera transversal en la organización de la Municipalidad de Breña e incorporar la GRD en los instrumentos de Gestión. E 3.2: Suscribir convenios con entidades integrantes del SINAGERD en el distrito Breña. E 3.3: Promover talleres integrales en los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres en el distrito de Breña.	1 1 2
OE4: Reducir las condiciones riesgo existentes y promover la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en el distrito de Breña.	E 4.1: Programar y ejecutar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos para las zonas críticas del distrito Breña.	1
OE 5: Promover la cultura de prevención a la población ante el riesgo de desastres del distrito de Breña.	E 5.1: Desarrollar actividades referidas a la educación comunitaria a la población del distrito Breña. E 5.2: Promover la participación de la sociedad civil organizada del distrito de Breña.	2 2

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico del PPRD 2026-2030.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

3.3.1 Actividades Operativas y Roles institucionales

Las actividades operativas definidas responden al desarrollo del enfoque prospectivo y correctivo lo cual implica la interacción técnica y eficiente de roles de las unidades orgánicas que pertenecen al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Breña para el logro de los objetivos específicos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Breña 2026-2030, que se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla 36. Actividades Operativas y Roles institucionales del OE1.

OE / AO	Unidad Orgánica Responsable
Descripción de Actividades Operativas	
OE 1: Mejorar la comprensión del riesgo ante el peligro de sismo de gran magnitud, para la toma de decisiones a nivel de la población del distrito de Breña.	
E 1.1: Determinar el nivel de riesgo de desastres en las zonas críticas del distrito de Breña.	
AO1.1.1: Realizar estudios de Evaluaciones de Riesgo por fenómenos de origen natural en la Zonas Críticas del distrito de Breña.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AO1.1.2: Realizar inspecciones técnicas oculares para la identificación del riesgo en el distrito de Breña.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
E 1.2: Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento actualizado de los estudios realizados en el distrito de Breña.	
AO1.2.1: Monitorear las zonas críticas identificadas en el distrito de Breña.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AO1.2.2: Diseñar y/o implementar el Sistema de Información Catastral de la Municipalidad de Breña incluyendo estudios de GRD.	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información
AO1.2.3: Elaborar el escenario de riesgo del distrito de Breña ante incendios urbanos.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico del PPRD 2026-2030.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

Tabla 37. Actividades Operativas y Roles institucionales del OE2.

OE / AO	Descripción de Actividades Operativas	Unidad Orgánica Responsable
OE2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso del distrito Breña considerando el riesgo de desastres.		
E 2.1: Fortalecer acciones de fiscalización para la prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito de Breña.		
AO2.1.1:	Ejecución de ITSE – Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AO2.1.2:	Ejecución de VISE – Visita de inspección de Seguridad en Edificaciones	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AO2.1.3:	Ejecución de acciones de fiscalización relacionadas a prevenir riesgos en establecimientos comerciales.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
E 2.2: Aplicar la normativa local (Ordenanzas y resoluciones) para el adecuado uso del suelo en el distrito de Breña.		
AO2.2.1:	Fiscalizar permanentemente el cumplimiento de las normas urbanísticas y edificaciones.	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Subgerencia de Obras Públicas Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano Subgerencia de Transporte y Fiscalización Administrativa

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico del PPRD 2026-2030.





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

Tabla 38. Actividades Operativas y Roles institucionales del OE3.

OE / AO	Descripción de Actividades Operativas	Unidad Orgánica Responsable
OE3: Mejorar la implementación articulada y fortalecer las capacidades institucionales de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de Breña.		
E 3.1: Institucionalizar la Gestión del Riesgo de Desastres de manera transversal en la organización de la Municipalidad de Breña e incorporar la GRD en los instrumentos de Gestión.		
AO3.1.1:	Actualizar el Plan de Desarrollo Local Concertado, bajo el enfoque de los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AO3.1.2:	Actualizar el Plan Estratégico Institucional e incorporar estrategias del componentes prospectivo y correctivo de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AO3.1.3:	Actualizar el Plan Operativo Institucional e incorporar actividades del componentes prospectivo y correctivo de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AO3.1.4:	Incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Breña.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
E 3.2: Suscribir convenios con entidades integrantes del SINAGERD en el distrito Breña.		
AO3.2.1:	Aprobar convenios marcos y específicos con entidades técnico científicas del SINAGERD.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
E 3.3: Promover talleres integrales en los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres en el distrito de Breña.		
AO3.3.1:	Desarrollar talleres de capacitación a los funcionarios y autoridades de la Municipalidad de Breña en Gestión del Riesgo de Desastres: (Alcalde, Gerentes y otras autoridades locales).	Gerencia Municipal Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico del PPRD 2026-2030.





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

Tabla 39. Actividades Operativas y Roles institucionales del OE4.

OE / AO	Descripción de Actividades Operativas	Unidad Orgánica Responsable
OE4: Reducir las condiciones riesgo existentes y promover la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en el distrito de Breña.		
E 4.1: Programar y ejecutar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos para las zonas críticas del distrito Breña.		
AO4.1.1:	Programación y/o formulación de proyectos de inversión e IOARR vinculadas a los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres.	Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Subgerencia de Obras Públicas Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico del PPRD 2026-2030

Tabla 40. Actividades Operativas y Roles institucionales del OE5.

OE / AO	Descripción de Actividades Operativas	Unidad Orgánica Responsable
OE 5: Promover la cultura de prevención a la población ante el riesgo de desastres del distrito de Breña.		
E 5.1: Desarrollar actividades referidas a la educación comunitaria a la población del distrito Breña.		
AO5.1.1:	Realizar Plan de Trabajo en temas de educación comunitaria en GRD, priorizando el enfoque prospectivo y correctivo del riesgo de desastres.	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte Subgerencia de Programas Alimentarios y Participación Ciudadana Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AO5.1.2:	Implementar sesiones de formación de Gestión del Riesgo de Desastres a la población organizada del distrito.	Gerencia de Desarrollo Social Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte Subgerencia de Programas Alimentarios y Participación Ciudadana Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AO5.1.3:	Desarrollo de campañas comunicacionales respecto a los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres.	Oficina de Comunicaciones, Imagen Institucional y Protocolo Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
E 5.2: Promover la participación de la sociedad civil organizada del distrito de Breña.		
AO5.2.1:	Desarrollo de seminarios o foros para promover la cultura de prevención en la población de Breña.	Oficina de Comunicaciones, Imagen Institucional y Protocolo Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico del PPRD 2026-2030.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

3.3.2 Implementación de medidas estructurales

Las medidas estructurales son aquellas construcciones físicas utilizadas para la lograr la resistencia de las estructuras, estas son empleadas para reducir o evitar los riesgos, ante ello, la Municipalidad Distrital de Breña desarrollará y ejecutará la reducción progresiva de su vulnerabilidad estructural, garantizando que las obras públicas y privadas se desarrollen bajo criterios de seguridad, resiliencia y sostenibilidad urbana, en concordancia con los objetivos estratégicos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026–2030.

Cabe indicar que, debido a las características climatológicas, geológicas y geomorfológicas del distrito de Breña, no se presentan condiciones favorables para la ocurrencia de eventos de geodinámica externa, tales como movimientos en masa, deslizamientos, derrumbes o flujos de detritos. El relieve predominantemente plano, la ausencia de pendientes pronunciadas y la baja susceptibilidad a la erosión hacen que este tipo de fenómenos no representen un riesgo significativo en la zona.

Asimismo, las condiciones climáticas estables, con precipitaciones reducidas y suelo urbano consolidado, contribuyen a minimizar la posibilidad de procesos de inestabilidad del terreno.

Por lo tanto, no resulta prioritario implementar medidas estructurales de control o mitigación, siendo más pertinente enfocar los esfuerzos en otros aspectos de la gestión del riesgo de desastres, como en el control urbano.

3.3.3 Implementación de medidas no estructurales

Son medidas que no realizan construcción física, es decir utilizan el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes, con la finalidad de reducir el riesgo y sus impactos, mayormente a través de política, leyes y concientización a la población. En este caso corresponden a las actividades identificadas en los Objetivos Específicos 1,2,3, 4 y 5.

3.4 PROGRAMACIÓN

Los objetivos y actividades se ejecutarán de manera progresiva de acuerdo al horizonte del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - PPRRD del distrito de Breña considerando como inicio desde el primer trimestre del 2026 hasta el año 2030. Asimismo, se menciona, el año de ejecución y los productos a obtener mediante los cuales se verificará su cumplimiento, para lo cual es importante que el o los responsables cuenten con los recursos financieros, logísticos y humanos necesarios que facilite la implementación.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

4.1 Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables, recursos.

Tabla 41. Programación del Objetivo Específico N° 1.

OE/AO	Unidad de medida	Línea base 2023 - 2025		2026	2027	2028	2029	2030	Monto estimado		Programa presupuestal 068		Fuente de financiamiento y/o recursos
		Cantidad							Costo unitario	Costo total	Producto	Actividad	
OE 1: Mejorar la comprensión del riesgo ante el peligro de sismo de gran magnitud, para la toma de decisiones a nivel de la población del distrito de Breña.													
E 1.1: Determinar el nivel de riesgo de desastres en las zonas críticas del distrito de Breña.													
AO1.1.1: Realizar estudios de Evaluaciones de Riesgo por fenómenos de origen natural en la Zonas Críticas del distrito de Breña.	Documento técnico	0	1	1	1	1	1	1	S/15,000	S/75,000	3000737	5005571	-
AO1.1.2: Realizar inspecciones técnicas oculares para la identificación del riesgo en el distrito de Breña.	Informe técnico	0	1	1	1	1	1	1	S/3,000	S/15,000	3000737	5005571	-
E 1.2: Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento actualizado de los estudios realizados en el distrito de Breña.													
AO1.2.1: Monitorear las zonas críticas identificadas en el distrito de Breña.*	Informe técnico	0	2	2	2	2	2	2	-	-	-	-	Recursos propios
AO1.2.2: Diseñar y/o implementar el Sistema de Información Catastral de la Municipalidad de Breña incluyendo estudios de GRD.*	Informe	0	0	1	0	0	0	0	-	-	-	-	Recursos propios
AO1.2.3: Elaborar el escenario de riesgo del distrito de Breña ante incendios urbanos.	Documento técnico	0	1	0	0	0	1	0	S/20,000	S/40,000	3000737	5005571	-

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico del PPRD 2026-2030.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

Tabla 42. Programación del Objetivo Específico N° 2.

OE/AO	Unidad de medida	Línea base 2023-2025	Cantidad				Monto estimado	Programa presupuestal 068		Fuente de financiamiento y/o recursos
			2026	2027	2028	2029		2030	Costo unitario	
OE2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso del distrito Breña considerando el riesgo de desastres.										
E 2.1: Fortalecer acciones de fiscalización para la prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito de Breña.										
AO2.1.1: Ejecución de ITSE – Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.	Informe	3513	1500	1500	1500	1500	1500	3000736	5005568	-
AO2.1.2: Ejecución de VISE – Visita de inspección de Seguridad en Edificaciones.	Informe	84	120	120	120	120	S/228,000	3000736	5005568	-
AO2.1.3: Ejecución de acciones de fiscalización relacionadas a prevenir riesgos en establecimientos comerciales.	Informe técnico	-	4	4	4	4		3000736	5005568	-
E 2.2: Aplicar la normativa local (Ordenanzas y resoluciones) para el adecuado uso del suelo en el distrito de Breña.										
AO2.2.1: Fiscalizar permanentemente el cumplimiento de las normas urbanísticas y edificaciones.	Informe	-	4	4	4	4	-	-	-	Recursos propios

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico del PPRRD 2026-2030.



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

Tabla 43. Programación del Objetivo Específico N° 3.

OE/AO	Unidad de medida	Línea base 2023 - 2025		2026	2027	2028	2029	2030	Monto estimado		Programa Presupuestal 068		Fuente de Financiamiento y/o recursos
		Cantidad							Costo unitario	Costo total	Producto	Actividad	
OEB: Mejorar la implementación articulada y fortalecer las capacidades institucionales de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad de Breña.													
E 3.1: Institucionalizar la Gestión del Riesgo de Desastres de manera transversal en la organización de la Municipalidad de Breña e incorporarla en los instrumentos de gestión.													
A03.1.1:	Actualizar el Plan de Desarrollo Local Concertado, bajo el enfoque de los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres.	-	1	0	0	0	0	0	-	-	-	-	Recursos propios
A03.1.2:	Actualizar el Plan Estratégico Institucional e incorporar estrategias del componentes prospectivo y correctivo de la Gestión del Riesgo de Desastres.	-	1	0	0	0	0	0	-	-	-	-	Recursos propios
A03.1.3:	Actualizar el Plan Operativo Institucional e incorporar actividades del componentes prospectivo y correctivo de la Gestión del Riesgo de Desastres.	-	1	0	1	0	0	1	-	-	-	-	Recursos propios
A03.1.4:	Incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Breña.	-	0	1	0	0	0	0	-	-	-	-	Recursos propios
E 3.2: Suscribir convenios con entidades integrantes del SINAGERD en el distrito Breña.													
A03.2.1:	Aprobar convenios marcos y específicos con entidades técnico científicas del SINAGERD.	-	0	1	0	1	0	0	S/20,000	S/40,000	3000737	5005571	-
E 3.3: Promover talleres integrales en los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres en el distrito de Breña.													
A03.3.1:	Desarrollar talleres de capacitación a los funcionarios y autoridades de la Municipalidad de Breña en Gestión del Riesgo de Desastres: (Alcalde, Gerentes y otras autoridades locales).	-	2	2	2	2	2	2	S/5,000	S/25,000	3000738	5005580	-

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico del PPRD 2026-2030.

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

Tabla 44. Programación del Objetivo Específico N° 4 y Objetivo Específico N° 5.

OE/AO	Unidad de medida	Línea base 2023 - 2025		2026	2027	2028	2029	2030	Monto estimado		Programa Presupuestal 068		Fuente de Financiamiento y/o recursos
		Cantidad	Costo unitario						Costo total	Producto	Actividad		
OE4: Reducir las condiciones riesgo existentes y promover la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada en el distrito de Breña.													
E.4.1: Programar y ejecutar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos para las zonas críticas del distrito Breña.													
A04.1.1:	Programación y/o formulación de proyectos de inversión e IOARR vinculadas a los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres.	-	0	1	0	1	0	0	-	-	-	-	Recursos propios
OE 5: Promover la cultura de prevención a la población ante el riesgo de desastres del distrito de Breña.													
E.5.1: Desarrollar actividades referidas a la educación comunitaria a la población del distrito Breña.													
A05.1.1:	Realizar Plan de Trabajo en temas de educación comunitaria en GRD, priorizando el enfoque prospectivo y correctivo del riesgo de desastres.	-	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	Recursos propios
A05.1.2:	Implementar sesiones de formación de Gestión del Riesgo de Desastres a la población organizada del distrito.	-	2	2	2	2	2	2	S/10,000	S/50,000	3000738	5005579	-
A05.1.3:	Desarrollo de campañas comunicacionales respecto a los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres.	-	1	1	1	1	1	1	S/5,000	S/25,000	3000738	5005579	-
E.5.2: Promover la participación de la sociedad civil organizada del distrito de Breña.													
A05.2.1:	Desarrollo de seminarios o foros para promover la cultura de prevención en la población de Breña.	-	1	1	1	1	1	1	S/1,000	S/5,000	3000738	5005579	-

Fuente: Elaboración del Equipo Técnico del PPRD 2026-2030.





CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

La formulación y elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres busca la priorización e incorporación de la GRD en los procesos de planificación e incluir el fortalecimiento de capacidades preventivas del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026-2030 del distrito de Breña deberá enmarcarse en el Plan de Desarrollo Local Concertado, en el Plan Estratégico Institucional y en el Plan Operativo Institucional, donde los gastos de las actividades se sustentarán en el programa presupuestal PP068 “Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

4.1 FINANCIAMIENTO

Los recursos de financiamiento que se considera para la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres será a través del **Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres (PP0068).**

Y en el caso de ejecución de proyectos de inversión será a través del **Fondo Para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales – FONDES.**

4.2 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La responsabilidad del seguimiento y monitoreo del Plan Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Breña estará a cargo del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD quienes se encargan de la implementación de los componentes Prospectivo y Correctivo.

Por otro lado, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), serán quienes velarán por el cumplimiento de los objetivos del plan, a través de las metas e indicadores de la matriz de programas.

4.2.1 Seguimiento y Monitoreo

El seguimiento al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026-2030 de la Municipalidad de Breña se llevará a cabo de manera anual mediante informe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto además del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de verificar los avances de las actividades planteadas.

Tabla 49. Seguimiento del PPRD 2024-2030 de la Municipalidad de Breña.

Procedimiento	Responsable	Órganos de Apoyo	Medio de Verificación	Órganos de Revisión
Seguimiento del PPRD 2026-2030 de la Municipalidad de Breña.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Informe Técnico	GTGRD Municipalidad de Breña

Fuente: Elaboración Equipo Técnico PPRD 2026 – 2030.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

4.3 EVALUACIÓN

Se realizará la evaluación anual del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, el cual debe ser monitoreado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante un informe técnico en coordinación con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD), de la Municipalidad Distrital de Breña, a fin de verificar los avances en la implementación de las actividades y proyectos de prevención y reducción del riesgo, en el marco de las metas anuales aprobadas.





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

ANEXOS

- Anexo N°01: Resolución GTGRD.



"Año de recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 627-2025-MDB

Breña, 03 de diciembre de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

VISTOS:

El Informe N° 113-2025-SGGRRDD-GDEE/MDB de la Subgerencia de Gestión de Riesgo y Desastres, el Informe N° 104-2025-OGAJ-MDB de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 1635-2025-MDB/GM de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:



Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 – "Ley de Reforma Constitucional", precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y promover la preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del riesgo de desastres;



Que, mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su Artículo 11° que los presidentes regionales y los alcaldes constituyen y presiden los Grupos de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se aprobó la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, denominada "Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno" en el marco de la Ley N° 29664 y su Reglamento, los mismos que son de aplicación para las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;



Que, el artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 030-2024-MDB de fecha 16 de enero de 2024, resuelve reconstituir el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Breña;



Que, mediante Informe N° 113-2025-SGGRRDD-GDEE/MDB la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, concluye que con la finalidad de contar con las unidades orgánicas necesarias en la toma de decisiones y así brindar una atención oportuna a la población afectada y/o damnificada en situaciones de emergencia, se hace necesario actualizar la denominación de los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Breña, la cual estaría integrada de la siguiente manera:

Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres	Cargo
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Breña	Presidente
Gerente Municipal	Integrante
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Integrante
Gerente de Seguridad Ciudadana	Integrante
Gerente de Desarrollo Social	Integrante
Gerente de Gestión Ambiental	Integrante
Jefe de la Unidad de Comunicaciones, Imagen Institucional y Protocolo	Integrante





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030



"Año de recuperación y consolidación de la economía peruana"

Jefe de la Oficina General de Administración	Integrante
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	Integrante
Jefe de la Unidad de Transformación Digital y Tecnologías de la Información	Integrante
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica	Integrante
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Integrante
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres	Secretario Técnico

Que, mediante Informe N° 104-2025-OGAJ-MDB la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluye que resulta legalmente viable que, mediante Resolución de Alcaldía se actualice la denominación de los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Breña, cuya reconfiguración se efectuó mediante Resolución de Alcaldía N° 030-2024-MDB;

Que, mediante Memorando N° 1635-2025-MDB/GM la Gerencia Municipal, remite la documentación obrante para proceder según las funciones de la Secretaría General en mérito al literal g) del artículo 56° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Breña, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 620-2025-MDB;

Estando a lo expuesto, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026; y, en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la ACTUALIZACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA, en cumplimiento de la Ley N° 29664, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres	Cargo
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Breña	Presidente
Gerente Municipal	Integrante
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Integrante
Gerente de Seguridad Ciudadana	Integrante
Gerente de Desarrollo Social	Integrante
Gerente de Gestión Ambiental	Integrante
Jefe de la Unidad de Comunicaciones, Imagen Institucional y Protocolo	Integrante
Jefe de la Oficina General de Administración	Integrante
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	Integrante
Jefe de la Unidad de Transformación Digital y Tecnologías de la Información	Integrante
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica	Integrante
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Integrante
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres	Secretario Técnico

ARTÍCULO SEGUNDO. – El grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Breña, el mismo que se encuentra detallado en el artículo primero de la presente, asumirá las funciones establecidas en la Ley N° 29664, su Reglamento (D.S. N° 048-2011-PCM) y la directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 030-2024-MDB de fecha 16 de enero de 2024.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres la comunicación de la presente Resolución de Alcaldía a cada uno de los integrantes mencionados en el artículo primero de la presente.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030



"Año de recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo designados en el artículo primero de la presente, siendo sus funciones indelegables.

ARTÍCULO SEXTO. – ENCARGAR a la Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web del Estado Peruano www.gob.pe/munibrena.gob.pe.

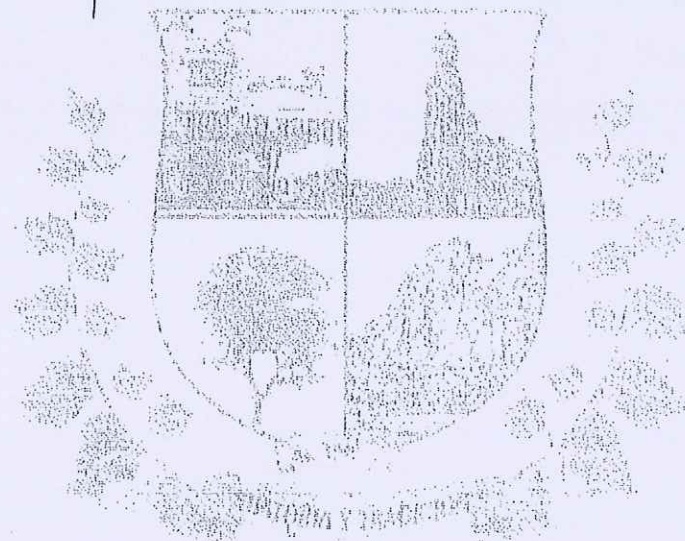
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

Ateq. EDUARDO FERRIGUE VILLAFRANCA CIFUENTES
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA

Municipalidad Distrital de Breña

LUIS FELIPE DE LA MATA MARTÍNEZ
ALCALDE





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

- **Anexo N°02: Resolución Equipo Técnico del PPRD 2026 – 2030.**



"Año de recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 612-2025-MDB

Breña, 25 de noviembre de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

VISTOS:

El Informe N° 059-2025-SGGRRDD-GDEE/MDB de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, el Informe N° 096-2025-OGAJ-MDB de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Memorando N° 1544-2025-MDB/GM de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 – "Ley de Reforma Constitucional", precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación, y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el Artículo 14° de la mencionada Ley señala a los gobiernos regionales y gobiernos locales como integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) que formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como de Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, en el ámbito de su competencia; en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento;

Que, el artículo 39°, numeral 39.2 del Decreto Supremo N° 060-2024-PCM que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), los gobiernos regionales y locales, de acuerdo a sus competencias, formulan, aprueban e implementan los siguientes planes específicos: a) Plan de Prevención y Reducción del Riesgo; b) Plan de Gestión Reactiva; c) Plan de Continuidad Operativa;

Que, el literal d. del artículo 12° de la Ley del SINAGERD, establece que es también función del CENEPRED "asesorar en el desarrollo de las acciones y procedimientos que permiten identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres";

Que, el numeral 16.5 del artículo 16° de la Ley N° 29664, precisa que "las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales (...).";

Que, mediante Informe N°059-2025-SGGRRDD-GDEE/MDB la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres solicita la conformación del Equipo Técnico para la actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, y la reconfiguración del grupo de comando para la actualización del Plan de Continuidad Operativa;





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**



"Año de recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, mediante Informe N° 096-2025-OGAJ-MDB la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión legal, en el sentido que resulta legalmente viable que, mediante resolución de alcaldía se conforme el equipo técnico que se encargará de la actualización del "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres" del Distrito de Breña; y de reconstituir el Grupo de Comando de la Municipalidad Distrital de Breña, que se encargará de la actualización del Plan de Continuidad Operativa del Distrito de Breña, conforme a las propuestas formuladas por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Memorando N° 1544-2025-MDB/GM la Gerencia Municipal, remite la documentación obrante para proceder según las funciones de la Secretaría General en mérito al literal g) del artículo 56° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Breña, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 620-2025-MDB

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las facultados conferidas en el numeral 6) del artículo 20° y 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la conformación del Equipo Técnico para la Actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, el mismo que será constituido de la siguiente manera:

Equipo Técnico	Cargo
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	Presidente
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres.	Coordinador
Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital.	Miembro
Representante de la Oficina General de Asesoría Jurídica.	Miembro
Representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.	Miembro
Representante de la Gerencia de Desarrollo Social.	Miembro
Representante de la Gerencia de Gestión Ambiental.	Miembro
Representante de la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano.	Miembro
Representante de la Subgerencia de Obras Públicas.	Miembro
Representante de la Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información.	Miembro
Representante de la Oficina de Logística.	Miembro
Representantes de los miembros de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Breña que sea convocado por el Subgerente de GRD.	Miembro
Profesionales de entidades técnico-científicas que sean convocados por el Subgerente de GRD.	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR la reconstitución del Grupo de Comando para la actualización del Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad de Breña, el mismo que será constituido por:

Grupo de Comando	Cargo
Alcalde del Distrito de Breña	Presidente
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres.	Miembro
Representante de la Oficina General de Asesoría Jurídica.	Miembro
Representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.	Miembro
Representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.	Miembro
Representante de la Gerencia de Desarrollo Social.	Miembro
Representante de la Gerencia de Gestión Ambiental.	Miembro
Representante de la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano.	Miembro
Representante de la Subgerencia de Obras Públicas.	Miembro
Representante de la Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información.	Miembro
Representante de la Oficina de Tesorería.	Miembro
Representante de la Oficina de Recursos Humanos.	Miembro
Representante de la Oficina de Logística.	Miembro



Av. Arica 500 Breña (01) 7436853

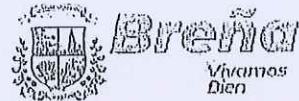
www.munibreña.gob.pe

munibreña

municipaldaddebreña



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**



"Año de recuperación y consolidación de la economía peruana"

Representante de la Oficina de Contabilidad.	Miembro
Representante de la Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales y Maestranza.	Miembro
Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED).	Miembro

ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 434-2023-MDB que conforma el equipo técnico para la elaboración de planes específicos en gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Breña, y su modificatoria, Resolución de Alcaldía N° 029-2024-MDB.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 033-2024-MDB que reconforma el Grupo de Comando de la Municipalidad Distrital de Breña.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del riesgo de Desastres la comunicación del presente a cada uno de los integrantes del equipo técnico, así como a los integrantes del Grupo de Comando.

ARTÍCULO SEXTO. – ENCARGAR a la Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web del Estado Peruano www.gob.pe/munibreña.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE BREÑA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA

Municipalidad Distrital de Breña
ALCALDE





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

• **Anexo N°03: Informe de evaluación del PPRD 2023-2026.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 129-2025-SGGRRDD-GDEE/MDB

A : Delvis Ivan Lagos Siura
Gerente Municipal

DE : Oscar Priscilio Leandro Diestra
Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres

ASUNTO : Análisis del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres PPRD del Distrito de Breña 2023-2026.

FECHA : Breña, 24 de noviembre de 2025



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a su vez me permito presentar el análisis del estado de cumplimiento del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres PPRD del Distrito de Breña 2023-2026.

I. BASE LEGAL

- 1.1. Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- 1.2. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664. Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 1.3. Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
- 1.4. Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 1.5. Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- 1.6. Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022 – 2030.
- 1.7. Resolución Ministerial N° 276- 2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- 1.8. Resolución de Alcaldía N° 783-2023-MDB, que aprueba el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres PPRD del Distrito de Breña 2023-2026".
- 1.9. Resolución de Alcaldía N°030-2024-MDB, que conforma el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- 1.10. Resolución de Alcaldía N°426-2025-MDB, que aprueba el reglamento interno del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Programa de Actividades del mismo.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 1.11. Ordenanza Municipal N° 620-2025-MDB, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Breña.
- 1.12. Resolución de Alcaldía N° 382-2025-MDB, que aprueba el Cuadro de Equivalencias de los órganos de la Municipalidad Distrital de Breña.

II. ANÁLISIS:

En el marco de mis funciones como Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres es pertinente la revisión de un instrumento fundamental para el fortalecimiento de la GRD en el distrito de Breña, como lo es el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) estando vigente el oficializado por la Resolución de Alcaldía N° 783-2023-MDB para el periodo 2023-2026.

En el mencionado plan se señala objetivos específicos que a su vez se desprenden en acciones estratégicas que son:

- OE1: Desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de Breña.
 - AE 1.1 Generar información territorial referida a la gestión del riesgo de desastres.
 - AE 1.2 Determinar los niveles de riesgo en sectores críticos.
- OE2: Prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo con enfoque territorial.
 - AE 2.1 Fortalecer el proceso de planificación territorial incorporando el enfoque gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión territorial.
 - AE 2.2 Gestionar el uso adecuado del territorio.
- OE3: Reducir las condiciones de riesgo de las viviendas, infraestructura y medios de vida.
 - AE 3.1 Reducir la vulnerabilidad de edificaciones y espacios públicos.
 - AE 3.2 Inspeccionar y supervisar la seguridad en edificaciones de alto riesgo.
- OE4: Institucionalizar la gestión de riesgo de desastres en la Municipalidad Distrital de Breña.
 - AE 4.1 Incorporar la gestión de riesgos en los instrumentos institucionales.
 - AE 4.2 Fortalecer la gestión de riesgos en la administración municipal.
- OE5: Fortalecer la cultura de prevención en la jurisdicción de Breña.
 - AE 5.1 Promover la participación de la sociedad organizada en la Gestión de Riesgo de Desastres.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

3



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Los objetivos planteados en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Breña muestran una clara alineación con los enfoques y obligaciones establecidos por la Ley N.º 29664, que define la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso transversal, participativo y orientado a la protección permanente de la población y su patrimonio.

El OE1 y OE2 responden a los pilares de la gestión del conocimiento y la prevención prospectiva, al promover la generación de información territorial, la identificación de niveles de riesgo y la incorporación del enfoque de GRD en la planificación y el uso del suelo, garantizando un desarrollo urbano seguro. De igual forma, el OE3 refleja el enfoque correctivo de la ley al priorizar la reducción de vulnerabilidades existentes mediante la supervisión de edificaciones y la mejora de espacios públicos, acciones indispensables para proteger a la población y asegurar la continuidad de los servicios.

Asimismo, el OE4 y el OE5 refuerzan la importancia de institucionalizar la gestión del riesgo dentro de la municipalidad y consolidar una cultura de prevención en la comunidad. Integrar la GRD en los instrumentos institucionales, fortalecer las capacidades internas y promover la participación ciudadana permiten consolidar un sistema local más sólido, eficiente y resiliente. En conjunto, estos objetivos demuestran una alineación integral con el SINAGERD y contribuyen a la construcción de un distrito más seguro y preparado ante desastres.



En conjunto, los objetivos y acciones estratégicas del plan evidencian congruencia con los principios rectores del SINAGERD y reflejan un enfoque integral que combina acciones prospectivas, correctivas y reactivas. Su adecuada implementación contribuirá significativamente a reducir la exposición, vulnerabilidad y riesgo en el distrito de Breña, cumpliendo con el mandato legal de proteger la vida y el bienestar de la población.

Sin embargo, del análisis del cumplimiento de las estrategias del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres se evidencia una marcada brecha en la ejecución de la mayoría de actividades programadas para los años 2024 y 2025. Exceptuando ciertos avances puntuales —principalmente en inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE) y en la actualización de instrumentos institucionales— la mayoría de acciones estratégicas presentan un nivel de cumplimiento nulo o significativamente inferior a lo programado. Esta situación refleja debilidades en la planificación operativa, la disponibilidad de recursos, la articulación interinstitucional y la priorización administrativa, afectando directamente la consolidación del enfoque prospectivo, correctivo e institucional de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Breña.

A continuación, mostramos un análisis del cumplimiento:





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

4

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

O.E.	A.E.	Estrategias	Meta Global	Unidad Orgánica Responsable	Programación 2024	Logro 2024	% Logro 2024	Programación 2025	Logro 2025	% Logro 2025
OE1	AE 1.1	E.1.1.1 Actualizar y complementar la información catastral predial del distrito.	1000 unidades cartográficas	GDU	300	0	0.00%	300	0	0.00%
		E.1.2.1 Elaborar escenario de riesgo del distrito ante incendio urbano y lluvias intensas.	1 informe de riesgo	SGRD/GDU	1	0	0.00%	-	-	-
	AE 1.2	E.1.2.2 Elaborar evaluaciones de riesgo por peligro sísmico en las zonas críticas.	15 informes de riesgo	SGRD	5	0	0.00%	5	0	0.00%
		E.2.1.1 Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano, el Reajuste Integral de los Usos del Suelo, el Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas.	1 instrumento de gestión urbana aprobado	GDU	1	0	0.00%	-	-	-
OE2	AE 2.1	E.2.2.1 Fiscalizar permanentemente el cumplimiento de las normas urbanísticas y edificaciones.	12 informes de fiscalización y control	GDU	4	0	0.00%	4	0	0.00%
		E.2.2.2 Incorporar la evaluación y análisis de riesgos en los proyectos inversión pública.	3 proyectos con evaluación y/o análisis de riesgo	GDU	1	0	0.00%	1	0	0.00%
	AE 2.2	E.2.2.3 Apertura de la cadena presupuestal para actividades de la gestión prospectiva y correctiva.	1 plan elaborado	GDU	1	0	0.00%	-	-	-
OE3	AE 3.1	E.3.1.1 Evaluar e identificar las infraestructuras públicas de riesgo alto y muy alto y su gestión para reducir la vulnerabilidad.	60 informes técnicos	SGRD	20	0	0.00%	20	0	0.00%
	AE 3.2	E.3.2.1 Ejecutar de inspección y supervisión técnica de seguridad en edificaciones – ITSE – VISE en riesgo alto y muy alto.	6000 inspecciones de seguridad en edificaciones	SGRD	2,000	1716	85.80%	2,000	2287	114.35%





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

5

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

AE 4.1	E.4.1.1 Elaborar y/o actualizar el Plan de desarrollo local concertado con enfoque de GRD.	1 plan actualizado y aprobado	OPP	1	0	0.00%	-	-	-
	E.4.2.1 Aprobar el plan anual de actividades del grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres.	3 planes aprobados	SGRD	1	1	100.00%	1	1	100.00%
	E.4.2.2 Elaboración del plan o protocolo para la implementación, seguimiento y evaluación del PPRD.	3 informes de monitoreo	SGRD	1	0	0.00%	1	1	100.00%
	E.4.2.3 Modificar y actualizar el ROF, incorporando la creación del Gerencia de GRD a cargo de la implementación los componentes y procesos de la GRD.	1 ROF actualizado y aprobado	GM	1	0	0.00%	-	-	-
AE 4.2	E.4.2.4 Incorporar y/o actualizar el enfoque de GRD en el CAP.	1 informe actualizado y aprobado	OPP	1	0	0.00%	-	-	-
	E.4.2.5 Incorporar y/o actualizar el enfoque de GRD en el PEI.	3 informes actualizados y aprobados	OPP	1	1	100.00%	1	1	100.00%
	E.4.2.6 Incorporar y/o actualizar el enfoque de GRD en el POI.	3 informes actualizados y aprobados	OPP	1	1	100.00%	1	1	100.00%
	E.5.1.1 Formular, aprobar e implementar el Plan de Educación Comunitaria distrital en actividades de construcción prospectivas y correctivas.	1 plan aprobado	SGRD	1	0	0.00%	-	-	-
OE 5	E.5.2.1 Desarrollar campañas de sensibilización y difusión en prevención y reducción del riesgo de desastres en la población para incrementar la resiliencia.	120 capacitaciones	SGRD	40	50	125.00%	40	59	147.50%





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

III. CONCLUSIÓN:

1. La evaluación del desempeño de las estrategias del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres evidencia la necesidad urgente de fortalecer los procesos internos para garantizar su efectiva implementación. Los bajos niveles de cumplimiento en varias actividades clave muestran que, si bien el marco normativo y técnico está definido, aún persisten limitaciones en aspectos operativos, presupuestales y de coordinación que restringen la capacidad municipal para avanzar de manera consistente en la gestión prospectiva, correctiva e institucional del riesgo en el distrito de Breña.
2. En ese sentido, se requiere de la actualización del plan, ya que esto representaría una oportunidad estratégica para reorientar prioridades, ajustar metas y asegurar que las acciones se encuentren alineadas con las capacidades reales de ejecución. No obstante, su éxito dependerá directamente de la habilitación de los recursos humanos, logísticos y financieros necesarios para cumplir con lo programado. Contar con un presupuesto específico, fortalecer las áreas responsables y garantizar la apertura de la cadena presupuestal permitirá no solo mejorar los niveles de cumplimiento, sino también consolidar una gestión del riesgo sostenida y efectiva, orientada a proteger la vida, la infraestructura y la resiliencia comunitaria del distrito.

Es todo cuanto cumplo en informar para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
OSCAR P. LEANDRO DIESTRA
SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

- Anexo N°04: Actas de reunión del Equipo Técnico del PPRD 2026 – 2030.



ACTA DE LA 3RA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE
DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

FECHA	N° DE ACTA	HORA DE INICIO	HORA DE TÉRMINO	DURACIÓN
03/11/2025	003-2025-GTGRD	09:20	10:00	40 minutos
CONVOCA:	Presidente del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de Breña			
LUGAR:	AUDITORIO DEL PALACIO MUNICIPAL – AV. ARICA N°500			
ANTECEDENTES:	<ul style="list-style-type: none">- Ordenanza Municipal N° 620-2025-MDB, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Breña.- Resolución de Alcaldía N° 382-2025-MDB, que aprueba el Cuadro de Equivalencias de los órganos de la Municipalidad Distrital de Breña.- Resolución de Alcaldía N°030-2024-MDB, que conforma el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres- Resolución de Alcaldía N°426-2025-MDB, que aprueba el reglamento interno del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Programa de Actividades del mismo.			

A) AGENDA

1. Toma de asistencia del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres.
2. Presentación del avance del Programa anual de actividades 2025.
3. Presentación del desarrollo de la actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

B) DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Se tomó la asistencia del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres.
2. Se expuso el avance del Programa Anual de Actividades del GTGRD 2025.
3. Se presentó los avances del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026-2030, quedando por acordado la culminación del mismo en el presente mes, además, se estableció mantener una reunión inmediata entre representantes de COFOPRI, la Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura y el Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres para la determinación de los objetivos y actividades estratégicas del plan en cuestión.
4. Se comunicó la urgencia de elaborar el Plan de Gestión Reactiva, el mismo que será asesorado por COFOPRI.

C) ACUERDOS

RESPONSABLES	ACTIVIDADES/TAREAS	PLAZOS/FECHAS
SGGRD	Envío de la versión final del PPRD a CENEPRED para recibir sus aportes.	05 días
SGGRD	Oficializar el PPRD mediante Resolución de Alcaldía.	25 días
SGGRD	Conformar el equipo técnico para la elaboración del Plan de Gestión Reactiva.	30 días





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030



ACTA N°003-2025-GTGRD

D) FIRMA DE APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS

NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD ORGÁNICA	CARGO GTGRD	FIRMA
LUIS FELIPE DE LA MATA MARTÍNEZ	Alcalde	Presidente	
OSCAR PRISCILIO LEANDRO DIESTRA	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres	Secretario Técnico	
DELVIS IVÁN LAGOS SIURA	Gerente Municipal	Integrante	
ELIZABETH YSABEL QUISPE VALENCIA	Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura	Integrante	
JUAN JOSÉ SALAS OVIEDO	Gerente de Seguridad Ciudadana	Integrante	
AMILCAR DANTE VARGAS CÁCERES	Gerente de Desarrollo Social	Integrante	
ALEX SÁNCHEZ TUEROS	Gerente de Gestión Ambiental	Integrante	
EDUARDO ENRIQUE VILAFRANCA CIFUENTES	Jefe de la Oficina de Comunicaciones, Imagen Institucional y Protocolo	Integrante	
ENRIQUE JIMÉNEZ PACHAS	Jefe de la Oficina General de Administración	Integrante	
ROBERTO EDUARDO DÁVILA MORÁN	Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	Integrante	
ENRIQUE JIMÉNEZ PACHAS	Jefe de la Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información	Integrante	
MARIO ELOY ÁLVAREZ PAUCAR	Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica	Integrante	
HÉCTOR CHRISTIAN GAGO CARTULIN	Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Integrante	

OBSERVACIONES:	Ninguna		
PRÓXIMA REUNIÓN – FECHA:	No definida	HORA:	No definida
LUGAR	AUDITORIO DEL PALACIO MUNICIPAL – AV. ARICA N° 500, BREÑA		





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

- Anexo N°05: Acta de acuerdo del Equipo Técnico del PPRD 2026 – 2030.



**ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL
DISTRITO DE BREÑA**

FECHA	N° DE ACTA	HORA DE INICIO	HORA DE TÉRMINO	DURACIÓN
04/12/2025	001-2025-ET	09:10	09:50	40 minutos
CONVOCA:	Presidente del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de Breña			
LUGAR:	AUDITORIO DEL PALACIO MUNICIPAL – AV. ARICA N°500			
ANTECEDENTES:	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución de Alcaldía N°612-2025-MDB, que aprueba la conformación del Equipo Técnico para la Actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres • Resolución de Alcaldía N°426-2025-MDB, que aprueba el reglamento interno del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Programa de Actividades del mismo. • Ordenanza Municipal N° 620-2025-MDB, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Breña. • Resolución de Alcaldía N° 382-2025-MDB, que aprueba el Cuadro de Equivalencias de los órganos de la Municipalidad Distrital de Breña. 			

A) AGENDA

1. Toma de asistencia del Equipo Técnico para la Actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
2. Presentación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
3. Solicitud de aportes para la oficialización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

B) DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Se tomó la asistencia del Equipo Técnico para la Actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
2. Se expuso el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026-2030.
3. Se solicitaron aportes a lo presentado, sin embargo, no se tuvo mayor comentario y se dio conformidad del contenido del documento.

C) ACUERDOS

RESPONSABLES	ACTIVIDADES/TAREAS	PLAZOS/FECHAS
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Presentar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026-2030 durante la Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres del distrito de Breña para su validación.	7 días





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030



ACTA N°001-2025-ETPPRRD

D) FIRMA DE APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS

NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD ORGÁNICA	FIRMA
Héctor Christian Gago Cartulin	Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	
Oscar Priscilio Leandro Diestra	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres	
Leonardo Camilo Mejía López	Coordinador del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital	
Mario Eloy Álvarez Paucar	Representante de la Oficina General de Asesoría Jurídica	
JUAN JOSÉ SALAS QUIROGA	Representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana	
AMILCAR D. VARGAS GARCÍA	Representante de la Gerencia de Desarrollo Social	
Alex Sánchez Torres	Representante de la Gerencia de Gestión Ambiental	
ELIZABETH OLIVERA VALENZUELA	Representante de la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano	
JESSEÑA ARBILDO PEREZ	Representante de la Subgerencia de Obras Públicas	
Edmundo Villavicencio Quiroga	Representante de la Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información	
	Representante de la Oficina de Logística	

OBSERVACIONES:	Ninguna		
PRÓXIMA REUNIÓN - FECHA:	No definida	HORA:	No definida
LUGAR	AUDITORIO DEL PALACIO MUNICIPAL - AV. ARICA N°500		





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

- Anexo N°06: Acta de aprobación del GTGRD del PPRD 2026 – 2030.



ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2026-2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA

En la ciudad de Lima, distrito de Breña, a los 02 días del mes de febrero del año 2026, siendo las horas, se reunieron de manera presencial los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Breña, previa convocatoria realizada por el titular de la entidad, con la finalidad de evaluar y aprobar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) 2026-2030.

La sesión se desarrolla en el marco de lo dispuesto en la Ley N.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD; su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM y sus modificatorias; así como los Lineamientos para la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres, y demás normas vigentes aplicables.

RELACIÓN DE ASISTENTES:

- Luis Felipe de la Mata Martínez, Alcalde Distrital, quien preside el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Gerente Municipal de Breña
- Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura
- Gerente de Seguridad Ciudadana
- Gerente de Desarrollo Social
- Gerente de Gestión Ambiental
- Jefe de la Oficina de Comunicaciones, Imagen Institucional y Protocolo
- Jefe de la Oficina General de Administración
- Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
- Jefe de la Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información
- Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
- Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

AGENDA:

- Presentación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026-2030 de la Municipalidad Distrital de Breña.
- Evaluación del contenido técnico y normativo del Plan.
- Aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026-2030.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El presidente del Grupo de Trabajo da la bienvenida a los asistentes, destacando la importancia de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres como eje transversal del desarrollo sostenible del distrito de Breña.

Seguidamente, la Secretaría Técnica del GTGRD expone el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026-2030, señalando que el documento ha sido elaborado conforme a la normativa vigente, considerando el análisis de peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgo existentes en el distrito, así como las acciones estructurales y no estructurales orientadas a reducir las condiciones de riesgo de desastres.

ACUERDOS:

- Aprobar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026-2030 de la Municipalidad Distrital de Breña, el mismo que forma parte integrante de la presente acta.
- Disponer que las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Breña, en el ámbito de sus competencias, implementen las acciones y medidas establecidas en el Plan aprobado.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030



Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD ORGÁNICA	FIRMA
1	Luis Felipe De La Mata Martínez	Alcalde	
2	Oscar Priscilio Leandro Diestra	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres	
3	Delvis Iván Lagos Siura	Gerente Municipal	
4	ELIZABETH Quispe VALENZUELA	Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura	
5	JUAN SOTOS COIZCO	Gerente de Seguridad Ciudadana	
6	AMILCEN D. VALENZUELA	Gerente de Desarrollo Social	
7	Alex Sanchez Torres	Gerente de Gestión Ambiental	
8	Eduardo Villafraña C.	Jefe de la Oficina de Comunicaciones, Imagen Institucional y Protocolo	
9	Iselle Ventura	Jefe de la Oficina General de Administración	
10	Olivero De la Cruz	Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	
11		Jefe de la Oficina de Transformación Digital y Tecnologías de la Información	
12	Maria Alejandra Ponce	Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica	
13		Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	
14	Eduardo Villafraña C.	Jefe de la Oficina de Comunicaciones, Imagen Institucional y Protocolo	

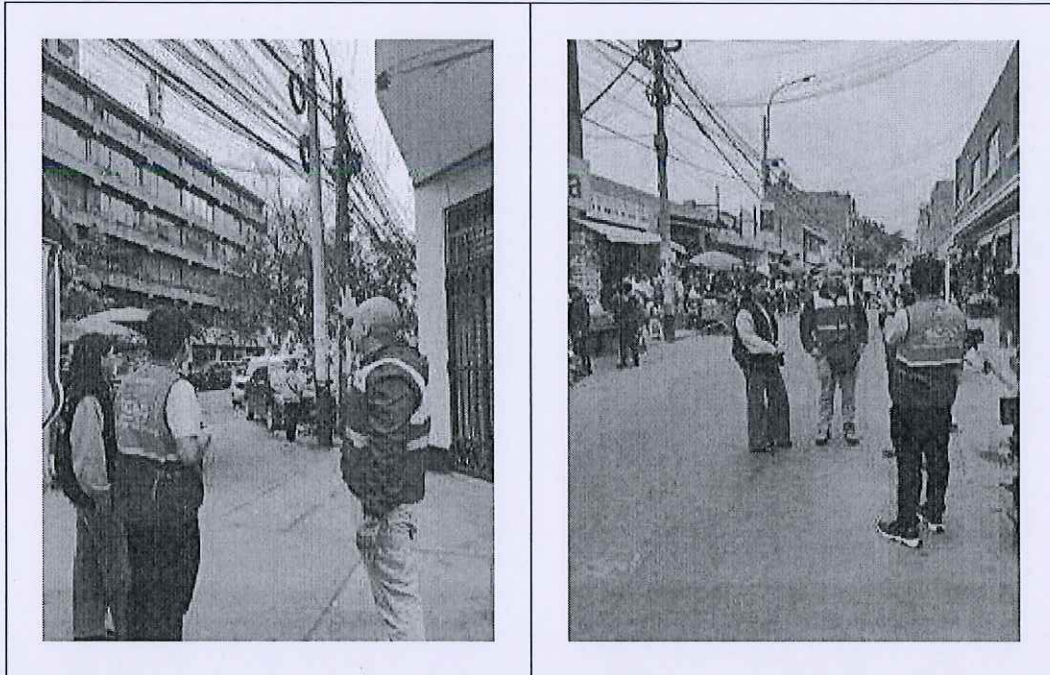




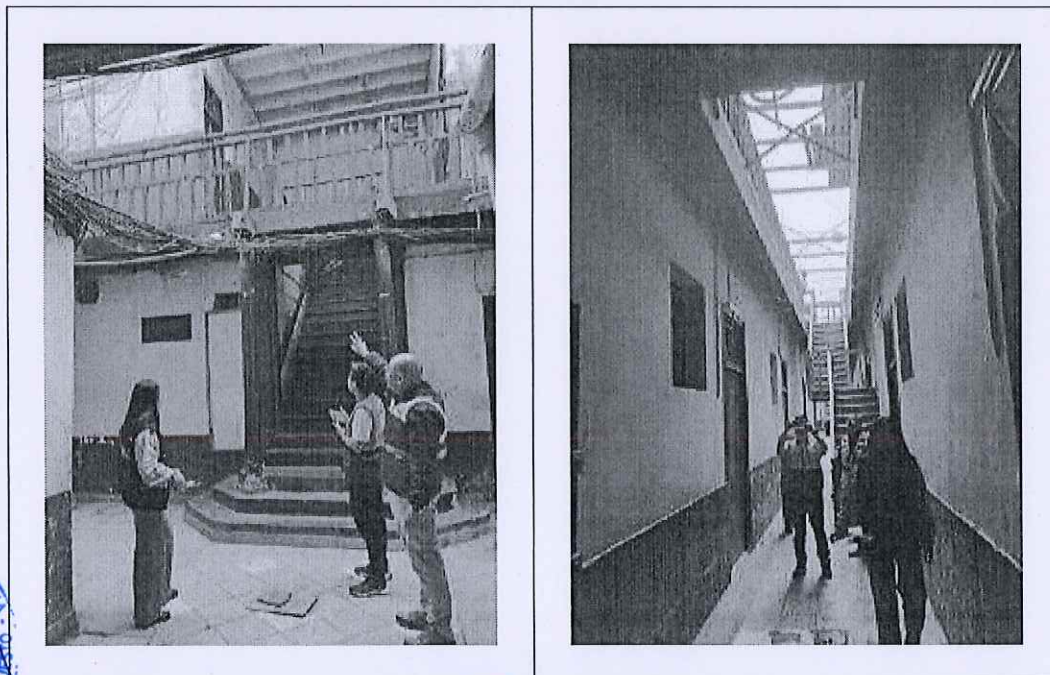
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

- Anexo N°07: Fotos del proceso de identificación de los puntos críticos.

Inspección de zonas comerciales consideradas como puntos críticos: Galerías Guizado y Mercado de Jr. Loreto



Inspección de casonas emblemáticas consideradas como puntos críticos: Castillo de Breña y Casona de Los Licenciados





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

Inspección de inmediaciones urbanas consideradas como puntos críticos: Jr. Huaraz y Urb. Nosiglia





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

• Anexo N°08: Fichas de puntos críticos

PC-01: JR. MANOA (CUADRA 7)

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		Chacra Colorada		1
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	866636.881	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	276296.5358	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 10 minutos					
	Distancia: 1000 m					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción			
Viviendas precarias.						
Elementos Expuestos	viviendas, centros comerciales, vías puentes, otros.					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento				Fuente
		No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.				COED - MDBreña
						COED - MDBreña
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto		Medio	Bajo
	X					

PC-02: MERCADO DE MANOA

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		Chacra Colorada		1
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	866736.826	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	276374.0919	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 10 minutos					
	Distancia: 1000 m					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción			
Mercado precario.						
Elementos Expuestos	Centros comerciales.					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento				Fuente
		No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.				COED - MDBreña
						COED - MDDBreña
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto		Medio	Bajo
	X					





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

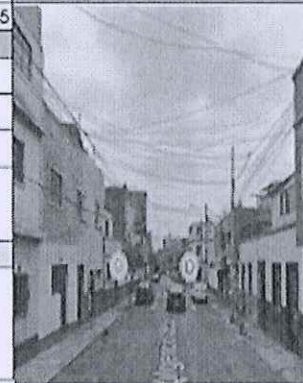
PC-03: MERCADO PRODUCTORES 5

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		Chacra Colorada		1
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8666713.839	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	276422.1836	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 10 minutos					
	Distancia: 1000 m					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción Mercado precario.			
Elementos Expuestos	Centros comerciales.					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	-	No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto	Medio	Bajo	
	X					



PC-04: JR. FULGENCIO VALDEZ 381

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		Chacra Colorada		1
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8665870.973	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	276645.4675	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 10 minutos					
	Distancia: 1200 m					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción Casas antiguas.			
Elementos Expuestos	Viviendas.					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	2/26/2025	Incendio en vivienda cercana, por acumulación de reciclaje.			COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto	Medio	Bajo	
	X					





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

PC-05: JR. MORONA 338

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		Chacra Colorada		1
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8666863.627	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	276713.6991	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 10 minutos					
	Distancia: 1200 m					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción			
Casas antiguas.						
Elementos Expuestos	Viviendas.					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	-	No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo		
	X					



PC-06: JR. LORETO CUADRA 2

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		Chacra Colorada		1
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8666863.627	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	276713.6991	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 10 minutos					
	Distancia: 1200 m					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción			
Casas antiguas, zona comercial						
Elementos Expuestos	Viviendas, comercios					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	-	No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo		
	X					

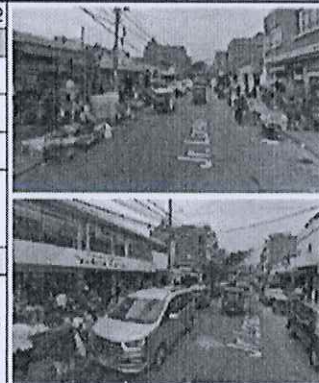




**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

PC-07: MERCADO DE LORETO

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		Chacra Colorada		1
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8666698.587	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	276927.5212	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 10 minutos					
	Distancia: 1200 m					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción			
Tugurización, casonas, comercios informales, almacenes informales.						
Elementos Expuestos	Viviendas, Centros comerciales.					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	6/2/2025	Incendio en una habitación la cual se usa para almacenar materiales plásticos.			COED - MDBreña	
	-	-			COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto		Medio	Bajo
	X					



PC-08: JR. YAVARI 351

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		Chacra Colorada		1
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8666765.531	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	277016.5433	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 05 minutos					
	Distancia: 500 m					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción			
Casonas antiguas.						
Elementos Expuestos	Viviendas.					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	-	No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto		Medio	Bajo
	X					





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

PC-09: JR. YAVARI 350

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		Chacra Colorada		1
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8666749.64	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	277007.4040	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 05 minutos					
	Distancia: 500 m					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción			
Casonas antiguas.						
Elementos Expuestos	Viviendas.					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	-	No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto	Medio	Bajo	
	X					



PC-10: AV. ARICA (CUADRA 17)

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		Chacra Colorada		2
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8666457.49	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	276101.0847	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 10 minutos					
	Distancia: 1200 m					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción			
Zona de relleno, casonas antiguas.						
Elementos Expuestos	Viviendas.					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	30/11/2012	Estudio de microzonificación sísmica del distrito de Breña (CISMID)			COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto	Medio	Bajo	
	X					





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

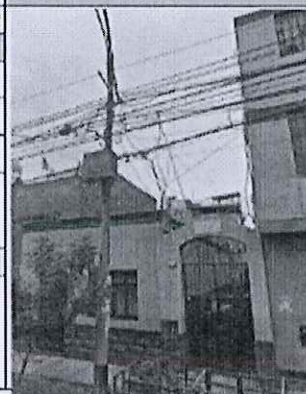
PC-11: JR. RECUAY 470

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		Chacra Colorada		2
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8666463.794	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	277120.8427	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 2 minutos					
	Distancia: 300 m					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción			
Casas antiguas.						
Elementos Expuestos	Viviendas.					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	22/5/2025	Amago de incendio por cortocircuito en una vivienda cercana.			COED - MDBreña	
	-	-			COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto	Medio	Bajo	
	X					



PC-12: JR. RECUAY 532

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		Chacra Colorada		2
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8666439.697	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	277035.2042	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 2 minutos					
	Distancia: 300 m					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción			
Casas antiguas.						
Elementos Expuestos	Viviendas.					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	22/5/2025	Amago de incendio por cortocircuito en una vivienda cercana.			COED - MDBreña	
	-	-			COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto	Medio	Bajo	
	X					





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

PC-13: IE 0002 HERMANO ANSELMO MARÍA

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona	Sector
Lima	Lima	Breña		Chacra Colorada	2
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8666421.663
	Zona	18S		Este	
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 10 minutos				
	Distancia: 1200 m				
	Medio de transporte: Vehículo terrestre				
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos	X	
		Descripción			
Tipo de Peligro	Sismo, Incendio	Institución educativa en una construcción antigua.			
Elementos Expuestos	Institución Educativa.				
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
	-	No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña
	-				COED - MDBreña
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	
	X				



PC-14: JR. BREÑA (CUADRA 2)

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona	Sector
Lima	Lima	Breña		Chacra Colorada	1
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8666061.046
	Zona	18S		Este	
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 5 minutos				
	Distancia: 500 m				
	Medio de transporte: Vehículo terrestre				
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos	X	
		Descripción			
Tipo de Peligro	Sismo, Incendio	Casas antiguas.			
Elementos Expuestos	Viviendas.				
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
	-	No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña
	-				COED - MDBreña
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	
	X				





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

PC-15: JR. TARAPOTO (CUADRA 10)

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		Breña		3
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8666282.041	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	276106.6482	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 10 minutos					
	Distancia: 1000 m					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción Viviendas, cableado, tugurización.			
Elementos Expuestos	Viviendas.					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	17/0/2025	Incendio en vivienda cercana.			COED - MDBreña	
	-	-			COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto		Medio	Bajo
	X					

PC-16: JR. TARAPOTO 1145

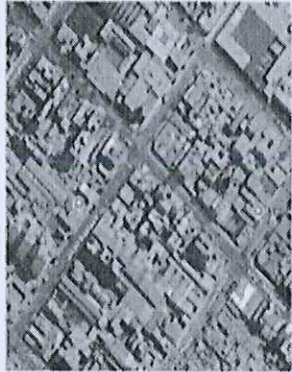
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		BREÑA		3
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8,666,282,041	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	2,761,066,482	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 10 MINUTOS					
	Distancia: 1500 METROS					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción Casas antiguas.			
Elementos Expuestos	viviendas					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	25/1/2025	FUGA DE GAS / BALON DOMICILIARIO			COED - MDBreña	
	-	-			COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto		Medio	Bajo
	X					



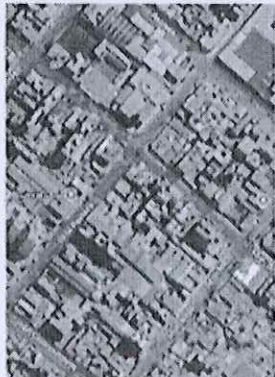


**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

PC-17: JR. GRAL. LUIS JOSE ORBEGOSO 1167

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		BREÑA		3
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8,665,908,662	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	2,760,417,105	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 5 MINUTOS					
	Distancia: 1500 METROS					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos	X		
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción			Casonas antiguas.
Elementos Expuestos	viviendas					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	-	No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
-	COED - MDBreña					
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo		
	X					

PC-18: JR. PASTAZA 1005

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		BREÑA		3
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8,665,862,424	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	2,761,024,999	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 10 MINUTOS					
	Distancia: 2000 METROS					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos	X		
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción			Casonas antiguas.
Elementos Expuestos	viviendas					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	-	No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
-	COED - MDBreña					
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo		
	X					

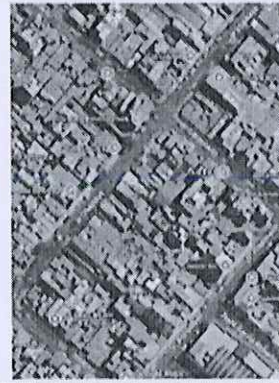




**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

PC-19: JR. CHAMAYA 1223

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		BREÑA		3
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8,666,059,392	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	2,760,154,219	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 10 MINUTOS					
	Distancia: 2000 METROS					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción			
Casonas antiguas.						
Elementos Expuestos	viviendas					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	-	No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto	Medio	Bajo	
	X					



PC-20: JR. NAPO 1180

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		BREÑA		3
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8,665,835,474	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	2,761,827,474	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 5 MINUTOS					
	Distancia: 1000 METROS					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción			
Casonas antiguas.						
Elementos Expuestos	viviendas					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	-	No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto	Medio	Bajo	
	X					





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

PC-21: JR. NAPO (CUADRA 12)

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		BREÑA		3
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8665773,79	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	16S		Este	2,761,611,024	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 5 MINUTOS					
	Distancia: 1000 METROS					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción			
Viviendas precarias, cableado inadecuado.						
Elementos Expuestos	viviendas					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	1/8/2025	INCENDIO VIVIENDA			COED - MDBreña	
	-	-			COED - MDBreña	
	-	-			COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto	Medio	Bajo	
	X					

PC-22: JR. GRAL. LUIS JOSE ORBEGOSO 875

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		BREÑA		3
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8665726,9	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	276,253,043	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 5 MINUTOS					
	Distancia: 1000 METROS					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción			
Casas antiguas.						
Elementos Expuestos	viviendas					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	-	No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto	Medio	Bajo	
	X					

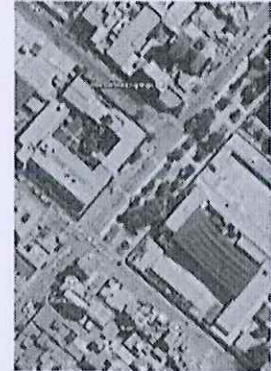




**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

PC-23: JR. NAPO 1157

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		BREÑA		3
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8,665,842,256	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	2,762,460,792	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 5 MINUTOS					
	Distancia: 1500 METROS					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción Casonas antiguas.			
Elementos Expuestos	viviendas					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	-	No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto	Medio	Bajo	
	X					



PC-24: URBANIZACIÓN 28 DE JULIO


I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		BREÑA		3
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8,665,251,837	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	2,758,348,255	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 10 MINUTOS					
	Distancia: 2000 METROS					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción Parque enrejado, autoconstrucción, calles estrechas.			
Elementos Expuestos	viviendas					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	-	No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto	Medio	Bajo	
	X					





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030

PC-25: PLAZA BOLOGNESI

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		BREÑA		4
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8665977,2	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	2,776,902,366	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 5 MINUTOS					
	Distancia: 1000 METROS					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción			
		Casonas antiguas.				
Elementos Expuestos	viviendas					
Registro de últimos eventos	Fecha	-				Fuente
		No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.				COED - MDBreña
						COED - MDBreña
						COED - MDBreña
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto		Medio	
		X				Bajo

PC-26: 1247 HUARAZ

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		BREÑA		4
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8,665,735,483	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	2,771,928,226	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 5 MINUTOS					
	Distancia: 700 METROS					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción			
		Vivienda antigua, 2 pisos, acumulación de objetos.				
Elementos Expuestos	viviendas					
Registro de últimos eventos	Fecha	-				Fuente
		No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.				COED - MDBreña
						COED - MDBreña
						COED - MDBreña
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto		Medio	
		X				Bajo

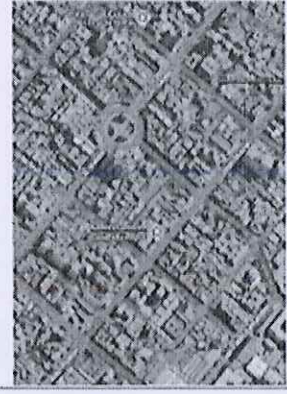




**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

PC-27: CUADRA 3 DE INDEPENDENCIA

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		BREÑA		4
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8,665,727,152	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	277,099,663	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 4 MINUTOS					
	Distancia: 800 METROS					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción			
3 quintas aproximadamente.						
Elementos Expuestos	viviendas					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	-	No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto		Medio	Bajo
			X			



PC-28: JR. GRAL. FELIPE VARELA 1436

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		BREÑA		4
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8,665,763,762	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	2,769,939,703	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 4 MINUTOS					
	Distancia: 800 METROS					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción			
Casas antiguas.						
Elementos Expuestos	viviendas					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	-	No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto		Medio	Bajo
			X			





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

PC-29: JR. GRAL. FELIPE VARELA 1439

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		BREÑA		4
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8665740,45	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	2,769,987,185	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 4 MINUTOS					
	Distancia: 800 METROS					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción Casonas antiguas.			
Elementos Expuestos	viviendas					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	-	No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto	Medio	Bajo	
	X					

PC-30: JR. GRAL. FELIPE VARELA 1488

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		BREÑA		4
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8,665,738,615	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	2,769,752,089	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 4 MINUTOS					
	Distancia: 800 METROS					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción Casonas antiguas.			
Elementos Expuestos	Viviendas					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	-	No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto	Medio	Bajo	
	X					





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

PC-31: JR. GRAL. VIDAL 448

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		BREÑA		4
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8865734.181	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	276914.9092	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 3 MINUTOS					
	Distancia: 600 METROS					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción Cableado deficiente, antigüedad.			
Elementos Expuestos	Viviendas					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
		No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña	
					COED - MDBreña	
					COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto	Medio	Bajo	
			X			

PC-32: JR. GRAL. VIDAL 358-356

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		BREÑA		4
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8865649.826	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	277013.2267	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 3 MINUTOS					
	Distancia: 600 METROS					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción Vivienda antigua, conexiones eléctrica inadecuadas, construcción precaria.			
Elementos Expuestos	Viviendas					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
		No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña	
					COED - MDBreña	
					COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto	Medio	Bajo	
			X			





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

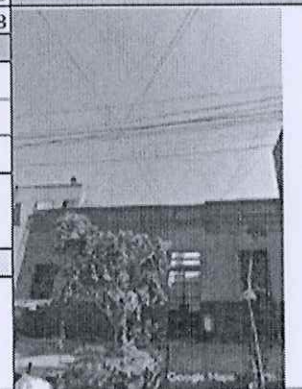
PC-33: HOSPITAL DEL NIÑO

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		BREÑA		4
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8865463.202	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	277181.6791	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 4 MINUTOS					
	Distancia: 700 METROS					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción			
Antigüedad de pabellones, presencia de mercados y tugunzación.						
Elementos Expuestos	Centros comerciales, Establecimiento de salud					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	30/11/2012	Estudio de microzonificación sísmica del distrito de Breña (CISMID)			COED - MDBreña	
	-	-			COED - MDBreña	
	-	-			COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto	Medio	Bajo	
	X					



PC-34: JR. GRAL. FELIPE VARELA 1560

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		BREÑA		4
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8865661.528	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	276905.9778	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 5 MINUTOS					
	Distancia: 700 METROS					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción			
Casonas antiguas.						
Elementos Expuestos	Viviendas					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	-	No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto	Medio	Bajo	
	X					





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

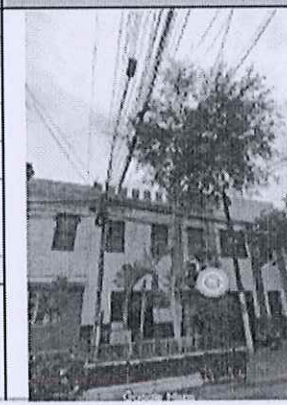
PC-35: CASA DE LOS LICENCIADOS

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		BREÑA		4
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8685644 165	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	276833 251	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 5 MINUTOS					
	Distancia: 800 METROS					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción			
Vivienda antigua, instalaciones eléctricas deficientes.						
Elementos Expuestos	Viviendas					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	-	No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto	Medio	Bajo	
	X					



PC-36: JR. RESTAURACION 460

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		BREÑA		4
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8685678 287	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	276808 1806	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 5 MINUTOS					
	Distancia: 800 METROS					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción			
Casonas antiguas.						
Elementos Expuestos	Viviendas					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	-	No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto	Medio	Bajo	
	X					





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

PC-37: CASTILLO DE BREÑA

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		BREÑA		4
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8665821.392	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	276821.2242	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 5 MINUTOS					
	Distancia: 800 METROS					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción Cableado inadecuado, vigas deterioradas, antigüedad, tugurización.			
Elementos Expuestos	Viviendas					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	-	No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto	Alto		Medio	Bajo	
	X					



PC-38: URB. NOSIGLIA


I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		BREÑA		4
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8665620.811	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	276566.2045	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo: 5 MINUTOS					
	Distancia: 900 METROS					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción Viviendas estrechas.			
Elementos Expuestos	Viviendas					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	-	No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto	Alto		Medio	Bajo	
	X					





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

PC-39: JR. JORGE CHAVEZ 1550

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		BREÑA		4
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8665527.989	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	276627.2035	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo 6 MINUTOS					
	Distancia: 1000 METROS					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos	X		
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción			
Casonas antiguas.						
Elementos Expuestos	Viviendas					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	-	No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo		
	X					

PC-40: JR. JORGE CHAVEZ 1545


I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		BREÑA		4
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8665526.255	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	276661.63	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo 6 MINUTOS					
	Distancia: 1000 METROS					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos	X		
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción			
Casonas antiguas.						
Elementos Expuestos	Viviendas					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	-	No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo		
	X					






**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

PC-41: JR. GRAL. FELIPE VARELA 1687

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		BREÑA		4
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8685503.715	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	276813 7191	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo 6 MINUTOS					
	Distancia: 1000 METROS					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos	X		
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción			
			Casonas antiguas.			
Elementos Expuestos	Viviendas					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	-	No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto	X	Alto	Medio	Bajo	

PC-42: JR. GRAL. FELIPE VARELA 1759

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		BREÑA		4
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8685421.397	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	276755.3095	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo 7 MINUTOS					
	Distancia: 1100 METROS					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos	X		
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción			
			Casonas antiguas.			
Elementos Expuestos	Viviendas					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	-	No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto	X	Alto	Medio	Bajo	






**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**


PC-43: GALERÍA GUIZADO

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector	
Lima	Lima	Breña		BREÑA		4	
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8865214.542	IV. FOTOGRAFIA	
	Zona	18S		Este	276763.3921		
II. DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo 10 MINUTOS						
	Distancia: 1300 METROS						
	Medio de transporte: Vehículo terrestre						
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X		
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción				
Almacenamiento de material inflamable, quinta cercana, cableado inadecuado.							
Elementos Expuestos	Viviendas, Centros comerciales						
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente		
	7/12/2025	DEFLAGRACION DE BALON DE HELIO			COED - MDBreña		
	-	-			COED - MDBreña		
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto		Medio		Bajo
	X						

PC-44: JR. JORGE CHAVEZ CUADRA 1 (1645, 1669, 1681)

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector	
Lima	Lima	Breña		BREÑA		4	
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8865394.792	IV. FOTOGRAFIA	
	Zona	18S		Este	276541.9497		
II. DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo 12 MINUTOS						
	Distancia: 1500 METROS						
	Medio de transporte: Vehículo terrestre						
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X		
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción				
Casos antiguos.							
Elementos Expuestos	Viviendas						
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente		
	-	No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña		
	-				COED - MDBreña		
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto		Medio		Bajo
	X						





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

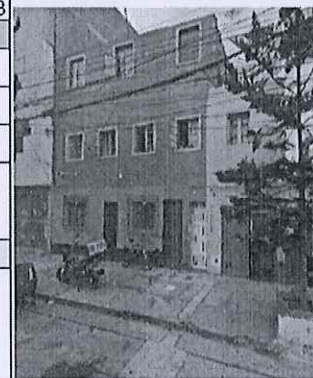
PC-45: JR. JORGE CHAVEZ 1777

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		BREÑA		4
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8865266.529	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	276450.7791	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo 15 MINUTOS					
	Distancia: 1700 METROS					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción			
Casonas antiguas.						
Elementos Expuestos	Viviendas					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	-	No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto	Medio	Bajo	
	X					



PC-46: JR. CARAVELI 943, 945, 947 y 949

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		BREÑA		4
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8666181.946	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	276876.203	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo 5 MINUTOS					
	Distancia: 350 METROS					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		X	
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción			
Viviendas multifamiliares, con estructuras colapsadas.						
Elementos Expuestos	Viviendas					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	29/12/2025	Colapso estructural en paredes internas de la vivienda.			COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto		Alto	Medio	Bajo	
	X					





**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
DEL DISTRITO DE BREÑA 2026-2030**

PC-47: JR. INDEPENDENCIA 634

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA						
Departamento	Provincia	Distrito		Urbanización / Zona		Sector
Lima	Lima	Breña		BREÑA		4
Altitud (msnm)	Datum	WGS84	Coordenadas (UTM)	Norte	8665960.337	IV. FOTOGRAFIA
	Zona	18S		Este	276827.723	
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Tiempo 5 MINUTOS					
	Distancia: 550 METROS					
	Medio de transporte: Vehículo terrestre					
Clasificación del peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos	X		
	Tipo de Peligro	Sismo, incendio	Descripción Casonas antiguas, de material precario y con evidente deterioro.			
Elementos Expuestos	Viviendas					
Registro de últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	-	No existe registro de eventos, sin embargo por el estado de vulnerabilidad es considerado como punto crítico.			COED - MDBreña	
	-				COED - MDBreña	
Nivel de Riesgo (cualitativo)	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo		
	X					



Acceso a las fichas de los puntos críticos del distrito de Breña:

<https://drive.google.com/drive/folders/1jC002n0LlaCOSRSDManLqfJYIovlqHf1?usp=sharing>

